

EL PÉNDULO

Año IV. PVP: 10 euros

DEL MILENIO

Nº 24-25



ESPECIAL CENTENARIO SAGASTA 1825-1903

Sagasta o el Estado moderno

Pedro Sanz Alonso

Poco podía imaginar Don Práxedes Mateo Sagasta (Torrecilla en Cameros, 1825 – Madrid, 1903) que, cien años después de su muerte, la Fábrica de Tabacos que a su amparo se construyera en el corazón del Logroño decimonónico iba a albergar una magna exposición, la más amplia y completa que haya tenido lugar nunca, con la que sus paisanos tratan de honrar su plural figura humana y política, al tiempo que devolverle los atributos y merecimientos que en justicia le corresponde lucir por su significativa contribución al progreso económico, político y social de España. Y menos aún podía sospechar el político de la Restauración, el fogoso e ilustrado orador, el siete veces presidente del Gobierno, titular de las más diversas y variopintas carteras ministeriales y presidente del Congreso, que una parte de esa Fábrica de Tabacos, que durante años dio empleo a cientos de trabajadores, iba a llegar a ser, con el devenir del tiempo, el Parlamento de La Rioja, el máximo órgano de representación de la voluntad de los riojanos y símbolo supremo de una Autonomía que este año ha cumplido sus 20 años de feliz andadura. Y mucho menos podía Sagasta llegar a pensar, en fin, que al frente de esta institución iba a estar, en los inicios del siglo XXI, otro camerano: José Ignacio Ceniceros, nacido en la vecina localidad de Villoslada y entusiasmado, como otros muchos, entre los que me incluyo, con la empresa de despojar a

Sagasta de las impurezas y adherencias (muchas de ellas malintencionadas) que se le han ido agregando por el camino para devolver las aristas, contornos y perfiles precisos y certeros al hombre que ha paseado con honor el hombre de La Rioja por las páginas de la historia nacional.

Y, aunque nada de esto podía llegar a figurarse el político riojano, a pesar de la fama de visionario (en el buen sentido de la palabra) de que gozaba, no es menos cierto que la situación estabilidad y prosperidad que ahora disfrutamos ha sido posible en gran medida gracias a su decisiva aportación para asentar las bases del Estado moderno y a su talante dialogante y de consenso para serenar la vida política del país en unos tiempos ciertamente convulsos y turbulentos para aquella España: unos tiempos que olían a pólvora y a subdesarrollo, unos tiempos trufados por las guerras carlistas, ensordecidos por el clamor insurgente de las colonias, acostumbrados a los magnicidios (Prim y el propio Cánovas del Castillo), unos tiempos espectadores del derrocamiento y entronización de reyes y de sucesivos regímenes a los que nuestro político se adaptó (y acató) con la destreza de un estadista de su altura.

Los actos de homenaje en su tierra, iniciados con la exposición que acaba de inaugurarse en el Parlamento de La Rioja y en la Sala Amós

Salvador (que lleva por título ‘Sagasta y el liberalismo progresista en España’) tratan de ofrecer consistencia y argumentos a lo que acabo de decir. Tratan de ubicar la figura de Sagasta en su tiempo y en su época, de reproducir el entorno social, familiar y afectivo donde se desarrolló su vida y su obra, de contextualizar el momento político de clientelismo y de caciquismo del que no pudo sustraerse, de arrojar un chorro de luz limpia sobre ese torrecillano que fue forjando su vocación de hombre de Estado, de hombre comprometido con su tiempo y con las aspiraciones de progreso y desarrollo, por los lugares por donde fue discurriendo, como un río bravío y torrencial, su biografía: en la Escuela Superior de Madrid donde se formó como ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en los distintos destinos profesionales a los que fue enviado (el primero de ellos Zamora, donde se produjo su bautismo como político, al obtener en 1854 el acta de diputado), en el periódico ‘La Iberia’, medio que llegó a dirigir y que convirtió en referencia insoslayable del progresismo liberal, en la masonería, donde tuvo un papel destacado como Gran Maestro; y, finalmente, en las más altas esferas políticas, donde desplegó todo su genio e ingenio, donde se reveló como un ferviente defensor de sus postulados sin olvidar la mano tendida, donde aplicó sus ideales de modernidad sin paliativos ni concesiones, donde luchó desafortadamente

por valores tan elevados como el de las libertades individuales y colectivas y donde dejó impresa (con 2.542 discursos pronunciados, muchos de ellos de forma improvisada) su fama de excelente orador, un orador al que uno de sus biógrafos, Angel María Segovia, ha descrito de la siguiente forma: “Franco en el ataque, enérgico en el decir, bello en la forma, con un corazón entusiasta y una clara inteligencia, sus peroraciones son varoniles y vigorosas, rebosando bellezas de estilo y rasgos de sentimiento”.

Ciertamente, la prolífica personalidad de Sagasta se puede antojar como algo inabarcable, inabordable. Y más si se tiene en cuenta que, como ocurre con todo hombre relevante en vida, a los hechos ciertos y notariales, se han ido añadiendo anécdotas difícilmente contrastables, leyendas nacidas del más limpio de los cariños o de las más reprobables invectivas, sucesos fantásticos y fantasiosos, historias todas ellas que se han ido amalgamando hasta ofrecernos una fotografía imprecisa de Sagasta, una fotografía que conviene volver a pasar por los líquidos del revelado para eliminar brillos postizos y para colorear episodios que han quedado sombreados. Se da cuenta, con más fruición que verdad, del arrebato amoroso que llevó a Sagasta a raptar a la que iba a ser su mujer (recién casada con un capitán) en las mismas puertas de la iglesia y vestida todavía con los atavíos propios de una novia. Del mismo modo, se relata (y también con poca fidelidad a la verdad) que, en sus años de ingeniero, y al proyectar la carretera de Zamora a Alcañices, poco antes de la localidad de Ricobayo, tuvo la humorada de diseñar el trazado formando sus iniciales (PMS) con las curvas y contracurvas del camino. Y se refiere, igualmente, un suceso que, de ser exacto, daría fe de su sangre fría y de su flema casi británica. Así es como lo cuenta el cronista: “El gesto más celebrado (de Sagasta) tuvo lugar cuando empezaba su carrera política. Durante uno de los enfrentamientos del liberalismo radical o esparterista (representado por la Milicia Nacional) con el liberalismo moderado (representado por las tropas de O’Donnell), Don Práxedes, tras haberse batido en las calles al frente de sus milicianos, volvió a las Cortes, donde tenía su escaño de diputado por Zamora. Y quiso el destino que, estando en el uso de la palabra, cayera a su lado un cascote de las bombas que O’Donnell lanzaba contra la Carrera de San Jerónimo. Sagasta cogió un pedazo de hierro aún caliente y dijo a la

presidencia: ‘Pido que conste en acta’. Y constó”.

Pero, al margen de estas anécdotas, de Sagasta me gusta poner de relieve fundamentalmente su talante, su carisma y su don de gentes para mantener unidas las filas del liberalismo progresista en unos momentos históricos donde los reinos de taifas, las escisiones, los choques fratricidas y las rupturas eran el pan nuestro de cada día. Y destacar igualmente su afán por conciliar intereses (llegando a pactar con Cánovas del Castillo el ya famoso modelo de turno de partidos) a fin de encauzar al país por la senda de la prosperidad y de situarlo a la altura de las demás naciones europeas, que le llevaban varios cuerpos de ventaja en la carrera por el progreso. Es mérito de Sagasta, igualmente, su disposición pactista para tratar de poner fin a las intransigencias políticas que se vivían en esos momentos y su participación activa en la gestación de lo que ha sido la Constitución liberal de vida más longeva en la historia de España, colocando los cimientos de nuestro actual sistema político y dando origen a Leyes que eran pioneras y audaces entonces (de prensa, de asociación, de sufragio universal, etc) y que debemos aplaudir por lo que supusieron de novedad y de revulsivo para una sociedad poco acostumbrada a las libertades, ya fueran individuales o colectivas, y más dada a las algaradas y a las revueltas callejeras para socavar el poder establecido.

Pero, como riojano, no puedo olvidarme del amor y del apego que Sagasta sintió por su tierra a lo largo de toda su vida, bien en su etapa como ingeniero de Caminos o bien cuando ya estaba dedicado en cuerpo y alma a su carrera política. Cuentan las crónicas que Sagasta no dudó en abandonar Zamora para venir a los baños sulfurosos de Grávalos para descansar del febril trabajo que había desarrollado para redactar el estudio del ferrocarril del Norte entre Valladolid y Burgos, un estudio ciertamente faraónico, a tenor del escaso tiempo que se le concedió para concluirlo y a tenor de sus majestuosas características: 121 kilómetros de trazado, 10 puentes, 3 viaductos y 10 pontones. Y cuentan las crónicas también que Logroño, durante sus etapas como mandatario, se convirtió en la niña de sus ojos, prodigando cuantas obras eran demandadas desde esta ciudad (por un interés compartido y mutuo, bien es cierto), entre las que cabe citar, a vuela pluma, las siguientes: el cuartel de Caballería (1881), el cuartel de Infantería (1883), el puente de Hierro (1882), la reparación del puente de

Piedra (1884), la concesión de una de las primeras Escuelas de Artes y Oficios abiertas en España (1886), la dotación del IES que lleva su nombre y todo ello culminado con la instalación, en 1889, de la Fábrica de Tabacos donde ahora, convertida en Parlamento y en Sala Amós Salvador, se le rinde tributo con un merecido homenaje.

Era Sagasta, en suma, un hombre que no limitó su política a formular teorizaciones ideológicas y a sembrar doctrina, sino que dejó como legado obras de gran importancia no sólo para el conjunto del país, sino especialmente, por lo que como Presidente me interesa, para La Rioja. Sólo por eso ya merece nuestro respeto y nuestra admiración de paisanos. Y sólo por eso nos vemos en el deber moral de recuperar su figura, porque con Sagasta no se cumplió la frase lapidaria del escritor Jardiel Poncela cuando decía “si queréis los mayores elogios, moríos”. No. A la muerte de Sagasta se sucedió un periodo de olvido, cuando no de ultraje moral. Si durante la Segunda República se le ignoró, no le fueron mejor las cosas tras la Guerra Civil, incluso en Logroño, donde su figura, después de sufrir el exilio al otro lado del Ebro (remedo simbólico del que le llevó en vida a París durante dos años), unos desalmados le cortaron la cabeza y la arrojaron al Ebro, donde se perdió aguas abajo para siempre.

Fue muchos años después, en 1976, cuando el alcalde de la capital riojana, Narciso San Baldomero, devolvió la talla a su emplazamiento actual, a la rosaleta que florece junto al instituto de su mismo nombre, en el centro del Logroño al que tanto favoreció. Y ha sido ahora, a los cien años de su muerte, cuando los riojanos hemos decidido celebrar actos de homenaje a su memoria, comenzando con esta magna exposición que, al margen de otras consideraciones, posee un enorme valor simbólico, pues no hay que olvidar que está emplazada en las dependencias del Parlamento Regional, un lugar físico que él ayudó a construir y, sobre todo, un espacio de representación de la voluntad de los riojanos del que Sagasta, nuestro paisano, se sentiría sin duda francamente orgulloso.

El Político de los dos mil discursos

José Ignacio Ceniceros González

La actual sede legislativa riojana fue durante casi cien años una fábrica de tabaco, cuya instalación fue posible gracias a la mediación de Práxedes Mateo Sagasta. Un ejemplo claro de lo que los historiadores que han abordado la figura del político han definido como clientelismo es la historia de cómo se gestó la llegada de Tabacalera a La Rioja. Cuando en el Parlamento de La Rioja explicamos a los visitantes esta anécdota, me divierte ver sus caras de sorpresa al aclararles que las plantas de tabaco se tenían que traer desde Extremadura, y, ciertamente, me enorgullece contar que fue una cacicada de Sagasta y de Amós Salvador y Rodrigáñez, este último director de la Compañía Arrendataria de Tabaco, la decisión de firmar un convenio de colaboración, asentar la fábrica en el antiguo Convento de La Merced y dar trabajo a más de quinientos riojanos, cuatrocientos de ellos mujeres.

La puesta en marcha de Tabacalera en Logroño, interrumpiendo por primera vez la política de la compañía de distribuir las factorías en ciudades periféricas con salida al mar, sólo puede entenderse gracias al impulso dado por Sagasta. Fue él quien informó al alcalde de Logroño, José Rodríguez Paterna, de que el Gobierno tenía intención de establecer la industria en la ciudad, siempre y cuando dispusiera de un local adecuado, y el local elegido fue el Convento de La Merced. Y nuevamente Sagasta dirigió hábilmente los

pasos de los políticos locales para que ofrecieran al Ministerio de Hacienda el edificio sin pérdida de tiempo. Los informes ministeriales fueron, lógicamente, positivos, y durante las fiestas de San Bernabé del año 1890 se inauguraba la factoría más moderna de España. Desgraciadamente, el Sagasta benefactor, ya presidente del Consejo de Ministros, no pudo asistir al acto inaugural, pero estuvo presente en todos los discursos que se pronunciaron aquel día.

La historia del antiguo Convento de La Merced ha sido convulsa, cambiante y, siempre, dependiente de los poderes dominantes de cada época. Su origen está ligado a la Orden de la Merced y las obras de ampliación de los siglos XVI, XVII y XVIII y la construcción de la portada al norte de la iglesia en 1686 respondieron a un momento especialmente boyante para los frailes mercedarios, que tenían una larga lista de propiedades en Logroño y aristocráticos feligreses. Desde principios del siglo XIX, fue sede del poder militar de la época y se convirtió sucesivamente en cuartel de las tropas napoleónicas, de las tropas inglesas, hospital militar, alojamiento del primer batallón del regimiento de Jaén, cárcel, nuevamente hospital militar durante la primera guerra carlista, oficinas militares, almacenes, parque de artillería... Y gracias a la gestión de Sagasta, el convento se convirtió en fábrica de tabacos como símbolo del poder

burgués y de la industrialización y modernización de una ciudad que era fundamentalmente agrícola. Inaugurada la nueva Tabacalera en el Polígono de El Sequero en 1890 y tras unos años de usos diversos, en 1983 se optó por elegir el Convento de La Merced como emplazamiento de la Diputación General, hoy Parlamento de La Rioja. Es decir, sede de un poder nuevo de la joven democracia española y del nuevo Estado de las autonomías.

Sinceramente, ¿no hubieran detestado los riojanos contemporáneos de Sagasta al candidato liberal a quien votaban si hubiera olvidado las necesidades de su provincia? Pero nunca sospechó Sagasta cuando estampaba su firma junto a la de Amós Salvador que Tabacalera sería desde 1988 la sede del primer Parlamento democrático de La Rioja. A Práxedes Mateo Sagasta podemos considerarle pionero en reivindicar el sufragio universal y el ser un avanzado defensor del parlamentarismo democrático, y aunque probablemente le hubiera sorprendido que sus paisanos contaran con un Estatuto de Autonomía, la extraordinaria capacidad de autogobierno de la antigua provincia de Logroño y la existencia de instituciones propias, a hombres como él debemos la construcción del Estado moderno y la defensa de la monarquía democrática.

Sagasta, en su trayectoria política, fue el líder que encarnó la ideología liberal



LA RIOJA EN LA ÉPOCA DE SAGASTA. Reloj de los Sagasta. Gentileza de Enrique Martínez Glera

Charo Guerrero

progresista. Desde que en 1854 fuera elegido diputado a Cortes Constituyentes hasta 1902, los avatares y la trascendencia pública de la actividad parlamentaria y gubernamental de Sagasta le han convertido en un político difícilmente equiparable a otro. Si reducimos su participación a datos, Práxedes Mateo Sagasta fue siete veces presidente del Gobierno con las dinastías de Saboya y Borbón y durante dos regencias; ministro de Gobernación y de Estado; y diputado en dieciséis Cortes.

El torrecillano fue un auténtico líder y un auténtico hombre de Estado; un político que participó en todas las grandes empresas

de la última mitad del siglo XIX, un hombre que vivió una época de grandes transformaciones económicas y de importantes reformas políticas, que protagonizó casi cincuenta años de liberalismo progresista y que nunca olvidó su provincia, su gran apoyo.

Obviamente, es el Sagasta parlamentario el que me resulta más interesante. El Sagasta de los primeros tiempos en la oposición, donde se dice que se distinguió por su habilidad oratoria y su violencia verbal, y el Sagasta presidente. Reflejan los estudiosos que la primera etapa de Gobierno de Sagasta durante la regencia de

María Cristina (1885-1890) fue la más larga y fructífera; fue la época de aprobación del sufragio universal, de la leyes de asociaciones, jurado, prensa, cultos, cátedra&

La lectura de algunos de sus discursos (pronunció 2.542: 1695 en el Congreso, donde también fue presidente, y 847 en el Senado) editados por el Parlamento de La Rioja en colaboración con el Ateneo Riojano en el año 2000, reflejan a un Sagasta igual de brillante cuando se refiere a cuestiones puramente técnicas que cuando se introduce en la delicada dicotomía de defender la libertad individual y el orden.

Así, descubrimos a un político



CONSTRUCCIÓN DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA. Logroño 1985 Jesús Rocandio

© cámara oscura -fototeca-

enérgico, duro, que defiende, casi airado, que la riqueza de la Nación y el progreso dependen de una correcta planificación de las infraestructuras (la red de ferrocarriles, por ejemplo) y de la búsqueda del bien público, del interés general. Y encontramos a un Sagasta complejo, que al mismo tiempo que justifica la religión católica apostólica romana que profesa toda la Nación española, que es la digna, es la verdadera y la única, admite no temer la libertad de cultos. Un Sagasta que, sin embargo, critica ferozmente la confusión entre Iglesia y Estado y aboga por su separación para que se desarrollen las ciencias, las artes y la industria.

Sagasta, que en estos discursos se define a sí mismo como liberal por carácter, liberal por convicción, liberal de corazón es, ante todo, un político que es consciente de que su poder emana de la voluntad de los ciudadanos y es a éstos a quienes debe rendir cuentas en su gestión.

Su discurso es, por tanto, coherente con su forma de actuar, persigue satisfacer las necesidades de la mayoría de sus conciudadanos, más allá de sus ideales políticos. Durante sus etapas de gobierno tuvo que hacer auténticos ejercicios de funambulismo para garantizar una estabilidad política que él situó como principal objetivo.

En el desarrollo de una de sus intervenciones, Sagasta expresa un pensamiento que me van a permitir reproducir porque en mi opinión define perfectamente su cualidad como hombre de Estado: El diputado, señores, tiene sagrados derechos que cumplir, tiene altas misiones que desempeñar, tiene, por último, que satisfacer los deseos, las necesidades, las exigencias de sus comitentes. Preciso es, pues, que el diputado prescinda de alguna de sus ideas, sacrifique parte de sus principios, en aras de esas necesidades, de esos deseos, de esas exigencias.

Otra de sus facetas que me resulta más atrayente es, precisamente, la que ocupa el claustro alto del Parlamento de La Rioja de la exposición Sagasta y el liberalismo progresista en España: los foros y plataformas utilizados por Sagasta y los liberales para ofrecer su proyecto político. Su colaboración y posterior dirección del periódico La Iberia, su participación en tertulias, su pertenencia a la masonería... La Restauración, que supuso el triunfo de la burguesía conservadora, representó el período más prolongado de la historia constitucional de España. En este contexto histórico proliferaron los medios de comunicación como articuladores de la opinión pública y también aquí Sagasta asumió

un papel protagonista como furibundo valedor de la libertad de expresión.

El Sagasta político y periodista denunció los atropellos que sufrió la prensa por la aplicación de la Ley Nocedal de 1857: Que se levanten todos esos detractores de la prensa, los que se crean más perjudicados, y pongan en un platillo de la balanza los perjuicios que la prensa irroga, y yo pondré en el otro platillo los beneficios que la prensa proporciona: de seguro que con fuerza y prontitud se inclinará la balanza del lado de mi platillo. Su defensa contribuye a hacer una adecuada descripción del valor de la prensa de la época: ¿Qué es la prensa en este país, qué es la prensa en todos los países del mundo? No es más que la expresión, la forma diaria de los sentimientos, de las costumbres, del carácter de sus habitantes. Habéis querido echar sobre la prensa una mancha, sin advertir que esa mancha alcanzaba a todos los españoles. La prensa española es digna, es patriótica, es noble y es generosa.

Ya en el Gobierno, Sagasta padeció en sus propias carnes la libertad de prensa que con tanto convencimiento defendió: fue objeto de múltiples e hirientes caricaturas en los periódicos y revistas de la época, tal y como puede observarse en la exposición del Parlamento.

Su complejidad es más obvia cuando después de la Revolución del 68, convertido en Ministro de la Gobernación, estima que a la sombra de la seguridad individual, de la inviolabilidad del domicilio, de la libertad de imprenta, del derecho de reunión, del derecho de asociación -derechos individuales que Sagasta siempre reivindicó- amenazan los enemigos del progreso y aprueba unas medidas de orden público claramente restrictivas.

Nos encontramos, pues, ante una figura que abarca todas las facetas de la vida política y social del último tercio del siglo XIX. Un hombre firme, pero capaz de amoldarse a los avatares y circunstancias que su propia trayectoria le condujo. El viejo pastor fue un político con gran capacidad de liderazgo que consiguió aglutinar en torno suyo un proyecto de gobierno que dio estabilidad a la convulsa vida política española. Su ascendente sobre el Partido Liberal-Fusionista fue indiscutible tras su acceso al poder en 1881 y perduró hasta su muerte. El fallecimiento de Sagasta no sólo se identificó con el rescoldo de su programa político y del sistema de la Restauración, sino que supuso la división interna de las diferentes facciones del partido que había conseguido aunar y la aparición de nuevos idearios como el anticlericalismo.

Recuerda el profesor José Luis Ollero Vallés en su artículo La herencia política de Sagasta, que su figura fue vapuleada por los republicanos, que denunciaron su caciquismo y la escasa legitimidad democrática de la Restauración.

Tras la crisis de la Restauración, Sagasta sencillamente dejó de interesar; y en la etapa franquista representó el nefasto parlamentarismo liberal del siglo XIX. Sólo con la recuperación de la Democracia y la instauración de un Estado de derechos y libertades se ha rescatado del olvido la figura de un político que, además, padeció la comparación de otros grandes políticos contemporáneos, como es el caso de Antonio Cánovas del Castillo.

En La Rioja, los vaivenes que la consideración de Sagasta ha tenido entre los ciudadanos han sido similares a los sufridos por su estatua. Desde que en 1890 el Ayuntamiento decidiera encargar un monumento al mismo artista que realizó la ecuestre de Espartero, hasta hoy, la estatua cambió de sitio a uno y otro lado del Ebro, fue decapitada y finalmente depositada en los almacenes municipales durante casi cuarenta años. Fue a finales de los años setenta cuando se restituyó la estatua al Hijo Predilecto de Logroño y al tiempo, cuando nuevamente comenzó a hacerse justicia a su gestión.

Con relación a su talento, y recordando la anécdota de la instalación de la fábrica de tabaco, pienso que el aprecio con el que en la actualidad se cita a Sagasta por parte de los riojanos, su estimable imagen en absoluto comparable a la de otros políticos riojanos de proyección nacional, se debe en buena parte al reconocimiento popular de que el torrecillano favoreció el desarrollo económico y comercial de la entonces provincia de Logroño y a que atendió generosamente las demandas de sus paisanos, familiares y amigos.

No obstante, me parece que este fervor sigue siendo insuficiente para una personalidad como la de Sagasta. Por ello, creo que iniciativas como la creación de la Fundación Sagasta, la espléndida exposición que ocupa en estos momentos la Sala Amós Salvador y el Parlamento de La Rioja, y otros proyectos nacidos de la Universidad o del Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros contribuirán a mostrar todas las caras de Sagasta y a que los riojanos se sientan motivados a conocerle y orgullosos de su labor.

Presidente del Parlamento de La Rioja

Sagasta, puente al desarrollo y las libertades en Logroño

Julio Revuelta Altuna

El arte de la política se define con Sagasta. Sagaz y buen orador, flexible y con don de gentes, con capacidad de solucionar problemas, accesible y atento a las necesidades de su tierra. El ilustre riojano no dudaba en reiterar su disposición a fomentar la riqueza e importancia de Logroño, ni tampoco en manifestar su satisfacción por contemplar una ciudad próspera y feliz; estaba convencido de que tan sólo cumplía con su obligación, ya fuera desde la presidencia del Gobierno de la Nación o desde cualquiera de las carteras ministeriales que dirigió en su dilatada carrera política.

Quizá, ahora, al repasar la trayectoria del insigne político reconocemos el germen del talante liberal y abierto de la ciudad en detalles y gestos aparentemente particulares. Guiños como las listas de uno de los primeros comicios electorales de la Restauración, cuando entre los candidatos a las Cortes coinciden Espartero, Olózaga y Sagasta. Todos ellos alcanzaron cargos de relevancia en los diferentes gobiernos de España de la época, todos ellos fueron defensores de los ideales liberales, y todos estuvieron volcados desde sus despachos madrileños en fortalecer la prosperidad de su tierra, Logroño, entonces aún provincia. Cada uno con su estilo y la seña de su carácter.

Quizá frente a la influencia social de Espartero, la impronta liberal de Sagasta quedó más nítidamente marcada en la modernización de

un Logroño que, a principios del último cuarto del siglo XIX, veía cómo la agricultura, la industria y el comercio atravesaban una profunda depresión. La prolongada incomunicación con las provincias vascongadas y Navarra, tras el hundimiento del puente –apuntalado tiempo antes– que conectaba la ciudad con el norte de la península, provocaron el decaimiento de la actividad económica de la ciudad.

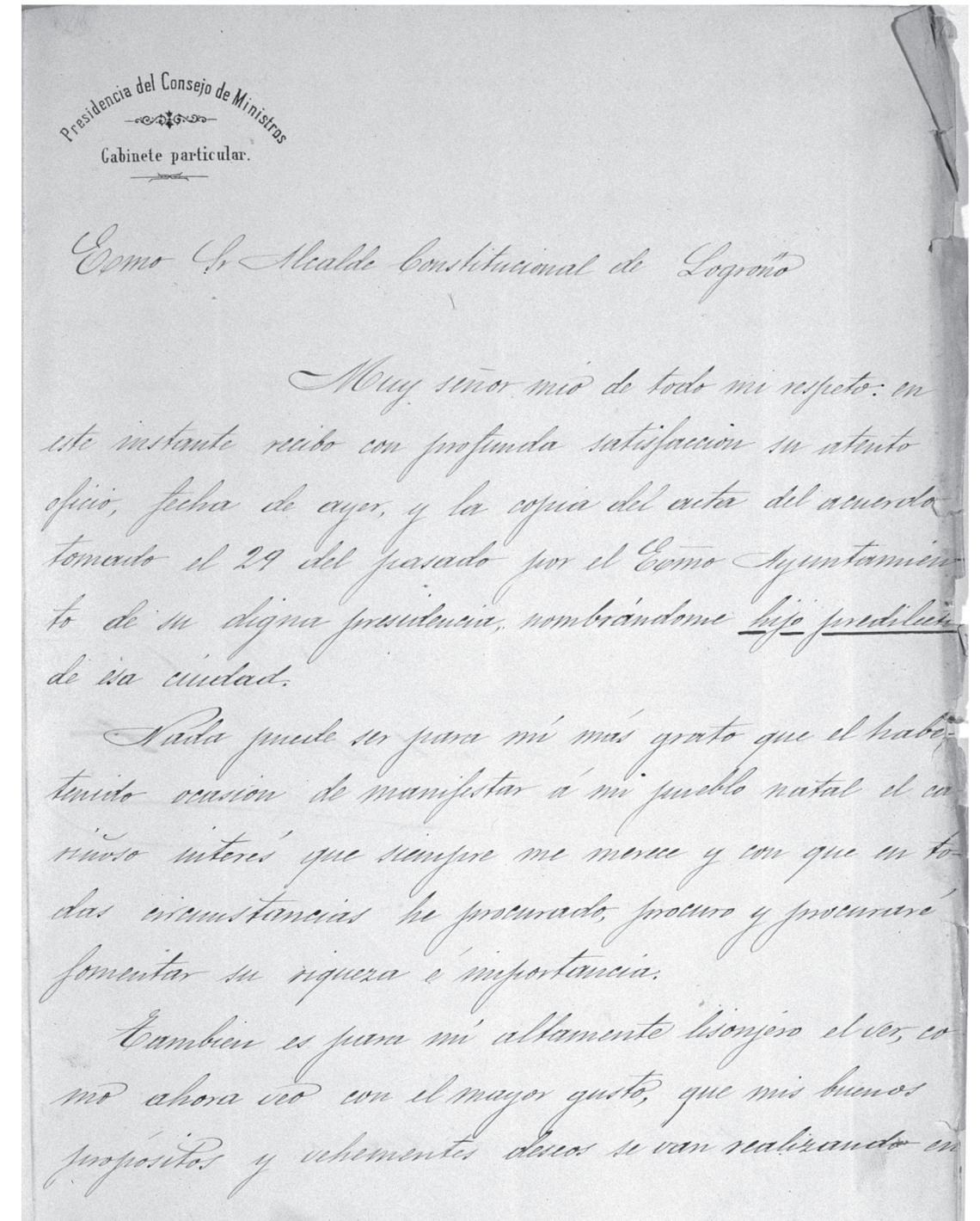
La construcción del puente de hierro –y la reparación del de piedra– satisfizo el objetivo de avivar la economía de la ciudad y nos muestra, unidas, las facetas de ingeniero y político de Sagasta. Una confluencia fundamental para la capital riojana que obtuvo los réditos de un gobernante convencido de que junto a la consolidación de los valores democráticos, el pueblo, los ciudadanos, precisaban de las infraestructuras básicas para hacer posible el progreso.

Así, frente a una época anterior: absolutista, elitista y plagada de resquicios que podemos tildar de medievales, asentada sobre un pueblo al que se le negaba la educación, Sagasta y los liberales progresistas buscaron la modernización del país, la soberanía nacional, la monarquía constitucional, la liberalización económica y el desarrollo y extensión de los derechos y garantías individuales de las personas, la libertad, la justicia y respeto a los pueblos. Unos valores sobre los que hoy no se albergan

dudas, y que representaron –con todas sus precariedades– el fundamento de la España actual. Un esbozo del Estado de Libertades del que ahora disfrutamos, y en el que desgraciadamente, aún hoy, podemos contemplar cómo los derechos fundamentales de las personas siguen en entredicho a muy pocos kilómetros de distancia.

Por ese motivo, creo que el puente de hierro sobre el río Ebro fue un proyecto relevante, que representó mucho más que la mera recuperación del tránsito de mercancías. El puente fue a finales del siglo XIX un camino de ida y vuelta, una mano tendida, no sólo para la expansión de los propios logroñeses, sino también de conexión con el País Vasco; una idea que también hoy en día debe estar presente.

No podemos olvidar que, en un siglo de continuas convulsiones, el sistema de la alternancia de partidos –un envite decidido por el respeto a las libertades individuales– pudo presumir de una cierta estabilidad y cumplió, con creces, el objetivo de ofrecer una paz social que favoreció el desarrollo económico, social, político y cultural del país. Si hacemos casos a los historiadores, Sagasta aborrecía la violencia y desde su firme y tenaz defensa de los derechos fundamentales, el político riojano recordaba, una y otra vez, a quienes le acusan de reaccionario, que no tenía miedo a la libertad, sino a la licencia, a la desobediencia a las leyes, al absolutismo de la



ACTA DEL NOMBRAMIENTO DE SAGASTA COMO HIJO PREDILECTO DE LOGROÑO. 1882

fuerza bruta y de la barbarie, que es el peor de todos los absolutismos. Sin duda sus palabras siguen de plena actualidad y su idea de tender puentes mantiene toda su vigencia al comienzo del siglo XXI. La política de Sagasta se sustentaba en la idea de armonizar la ley y el orden.

La metáfora del puente como elemento de relación entre pueblos no era ajena a la tradición de la capital riojana. Logroño

siempre ha crecido unida al mestizaje desde su condición de ciudad del Camino de Santiago. Las primeras peregrinaciones del siglo XI provocaron el desarrollo del comercio y de los servicios que ofrecía la ciudad a aquellas personas que caminaban hacia Compostela, al tiempo que se enriquecía del intercambio cultural e ideológico que provocaba el paso de las más diversas gentes por nuestra tierra. Esa filosofía –de ciudad abierta- ha perdurado en

la ciudad y se vio favorecida durante la época ‘sagastina’.

Logroño creció y se modernizó, se enriqueció social, cultural e industrialmente durante la época liberal, se transformó en una verdadera urbe burguesa del XIX, ganando peso en la España del último tercio del siglo. Sin duda, resulta sencillo hoy en día contemplar la herencia de Sagasta al pasear por las calles de la ciudad.



LA RIOJA
EN LA ÉPOCA
DE SAGASTA

Calle del Mercado y
Fábrica de Tabacos.
Logroño (hacia 1900).

Pero el desarrollo del municipio no quedó ahí, la construcción del puente de hierro supuso también la aceptación de una nueva concepción urbanística de la ciudad. Junto a los aspectos sociales y humanos que aportó, la nueva infraestructura viaria se convirtió en un eje de conexión norte-sur, que lejos de sajar la ciudad, como algunos pensaban, ha pasado a formar parte imprescindible de la historia de Logroño.

Con todo, la mayor virtud fue que el proceso de modernización de Logroño, durante el liberalismo, tuvo un carácter integral. Sagasta apoyó su empeño por el desarrollo de su ciudad en sus más estrechos colaboradores. A diferencia de Espartero, Sagasta realizó su labor –ora gobernante ora opositor, postura en la que aseguran que se defendía con verdadera brillantez- desde Madrid. En Logroño, en su tierra, contaba, entre otros, con la presencia de su sobrino, Amós Salvador, liberal y convencido defensor –al igual que Sagasta- de la idea de compaginar la garantía y el desarrollo de las libertades individuales con la puesta en valor de servicios y dotaciones que permitieran a los logroñeses construir su futuro.

La educación y la cultura aparecen entre las prioridades de los liberales, así como el desarrollo de actuaciones encaminadas a garantizar el empleo a los vecinos de Logroño. La diversificación de acciones permitió a los

logroñeses disfrutar de dos nuevos centros educativos como fueron, y son aún hoy, el Instituto y la Escuela de Artes y Oficios. Y es que para Sagasta y el liberalismo progresista, la educación siempre estuvo ligada a derechos como el de libertad de expresión y opinión.

La Ley de Prensa que respaldó en 1883 el político riojano era fiel reflejo de algunos de sus valores: libre emisión de pensamiento, reunión y asociación, y la democratización del acceso a la cultura formaban parte de su decisión de dar carpetazo a un régimen anterior absolutista y elitista.

El dibujo de un Logroño acorde a las exigencias de la época lo completaron los liberales ‘sagastinos’ con el apoyo decidido a la industria y al comercio. El desarrollo de la actividad económica resultó ambicioso y desconocido hasta la fecha en la ciudad. Sagasta impulsó la implantación de la fábrica de tabacos en la capital riojana –actual edificio del Parlamento de La Rioja-, con lo que garantizó la expansión de la riqueza y la consolidación del empleo entre los trabajadores logroñeses. No fue una actuación aislada, el liberalismo progresista promovió la prolongación de la línea férrea Bilbao-Zaragoza hasta Logroño, una medida imprescindible para dotar de la pujanza, competitividad y eficacia precisas a la actividad empresarial riojana.

Sagasta desarrolló su filosofía política

desde la sencillez, la simpatía y la cercanía al ciudadano, pero también desde el pragmatismo y el posibilismo ante un escenario social y político en constante cambio.

Su trayectoria política tiene, cómo no, sus luces y sombras. Todas las personas a lo largo de su vida atraviesan situaciones de conflicto, e incluso de contradicción y desprestigio, por eso es importante valorar la labor desarrollada por los personajes de la Historia desde la perspectiva que concede el tiempo.

Así, hoy, podemos constatar que el legado del insigne liberal riojano mantiene toda su vigencia y sus actuaciones –sin pararnos a analizar si fueron o no compensaciones a la fidelidad demostrada por los logroñeses- prevalecen aún en la ciudad.

Y es que el político liberal recomendaba –desde la condición de respeto alcanzada en el Congreso de los Diputados- no dejarse llevar por el entusiasmo irreflexivo, discutir con calma, razonar con sangre fría y despreciar la populachería. Unos consejos que acompañaba, según se desprende de sus intervenciones, de un profundo respeto por las minorías y la seguridad de que la libertad no es sólo un fin, sino un medio para desarrollar nuestras ideas y alcanzar el futuro que deseamos.

Alcalde de Logroño



LA RIOJA EN LA ÉPOCA DE SAGASTA Puente de Piedra, puente de Hierro y Ebro chiquito. Logroño (hacia 1900).

© cámara oscura -fototeca-

El Ingeniero Sagasta y las carreteras de Torrecilla en Cameros

Jesús Ruiz Belaustegui

Cada época se caracteriza por un descubrimiento, por un nuevo invento o por un paso hacia adelante en la sociedad. Y en todas las épocas surgen esas personas privilegiadas, que caminan en primera fila y luchan por abrir nuevos caminos. Ante los nuevos acontecimientos hay quienes los aceptan rápidamente, y quienes se oponen a ellos.

A finales del siglo XIX comenzó a desarrollarse en España un nuevo estilo de vida. Los carros y las diligencias iban a quedar sustituidos por los automóviles, y los angostos caminos por modernas carreteras. El ferrocarril también se modernizaba y se extendía en todas las direcciones. Comenzaba la era de la velocidad, de la comunicación entre los pueblos y del desarrollo del comercio y la industria. El final de siglo no solo significó el olvido del antiguo régimen sino también la apertura a una nueva realidad caracterizada por la velocidad, la modernidad y la liberalización económica.

Sagasta fue uno de los hombres clarividentes, comprometido con su tiempo e incluso impaciente ante aquella nueva realidad de la España, que tenía la oportunidad de ponerse en marcha. La inquietud de Sagasta era precisamente ésta: romper con un pasado tremendamente lento y aherrojado, y dar el salto a la dinámica de los países desarrollados. Su querencia hacia la política no fue tan absorbente que ahogara el

espíritu científico y organizador del ingeniero. Sus logros políticos fueron grandes; pero no fueron menores sus esfuerzos para modernizar la burocracia del Estado y las estructuras del país, y de forma urgente las nuevas redes de carreteras y ferrocarriles.

Centraremos la atención especialmente en dos proyectos de carreteras, en las que Sagasta unió el deseo de modernizar el país con el cariño que mantuvo con su pueblo natal y con La Rioja. Uno de estos proyectos se refería a la LR-330 y el otro a la LR-448. El primero beneficiaba especialmente a Torrecilla; el segundo tenía una mayor amplitud y perseguía reactivar las industrias de linos y lanas, posibilitando un transporte seguro desde Munilla hasta Nájera y Santo Domingo para alcanzar posteriormente los puertos del Norte.

Ejecución de la LR-330

Cuando se están ejecutando las obras de la carretera N-111, a mediados del siglo XIX, se expresa en varias ocasiones el deseo de que esa carretera pase por el pueblo y de no ser así, que pase lo más cerca posible, como lo relatan las actas del Ayuntamiento de Torrecilla.

En la sesión del 10 de Marzo de 1876 se puede leer: "Se debe insistir ante las autoridades provinciales, para que la carretera N-111 pase por el centro del pueblo, siguiendo

la margen izquierda del Iregua".

A pesar de todo, la carretera N-111 no cruzó el pueblo, como se pretendía, aunque pasaba cerca. Desde los años de 1840 hasta los 1880 había llovido bastante y a Sagasta le había dado tiempo de pasar de ser un inquieto estudiante a desenvolverse perfectamente en las altas esferas del gobierno. En 1884, D. Práxedes visita su pueblo natal. El acontecimiento hizo estallar de alegría al vecindario, que adornó todo el pueblo con las mejores galas, levantó dos arcos triunfales, encendió hogueras por la noche y salió a recibirle en pleno.

La visita del Presidente tuvo sus efectos positivos. El acta del 23 de Noviembre de 1885 describe la participación de los vecinos en las futuras decisiones. ¿Qué era lo mejor para el progreso del pueblo? Esta es la cuestión que se debatía en la sala del Ayuntamiento.

"Asociado el Ayuntamiento a los vocales de la Junta municipal y gran número de vecinos, que habían sido convocados extraoficialmente en atención a la importancia del asunto acordó (...) nombrar una comisión (...) para gestionar en Madrid cerca del excelentísimo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta (...) asuntos de interés local".

Entre los asuntos de interés local expuestos ante Sagasta, el principal fue la aprobación de la carretera LR-330. Los acontecimientos se sucedieron con bastante rapidez, aunque en algún momento



LA RIOJA EN LA ÉPOCA DE SAGASTA. Torrecilla (hacia 1900). Alberto Muro

© cámara oscura -fototeca-



LA RIOJA EN LA EPOCA DE SAGASTA. Cale de Torrecilla (hacia 1900). Alberto Muro © cámara oscura -fototeca-

aparecieron las impaciencias de las gentes. Los fines que se perseguían con la ejecución de esta carretera fueron la comodidad para el transporte de las mercancías, el evitar el aislamiento y sobre todo, dar jornales a los braceros para quitar el hambre en muchas familias.

Al comenzar el año 1886 se solicita por parte del Consistorio “que se disponga una variación en el trazado de la carretera de primer orden de Soria a Logroño y sitio llamado “cuesta de Tómalos” apoyándola en lo intransitable de dicho terreno en la estación de invierno” (Sesión del 23 de Enero de 1886)

Sólo la intervención directa de Sagasta

pudo hacer que en una carretera recién estrenada se introdujera una variación; de ahí también la justificación de los fríos y nieves del invierno que hacían intransitable ese trayecto.

El proyecto comenzó a caminar de inmediato; no obstante el Ayuntamiento acude a Sagasta para que se agilicen los trámites y así el 28 de Agosto de 1886, “se dio lectura de una carta del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta manifestando haber recomendado el expediente de desviación de la carretera, de lo cual quedó enterado el Ayuntamiento” .

La intervención de Sagasta fue decisiva, ya que en Noviembre de dicho año el proyecto

quedaba aprobado definitivamente y el ayuntamiento de Torrecilla emitía el informe correspondiente en el mes de Diciembre, considerando que “la salida de la travesía debe fijarse por el sitio llamado Espolón, a cuya derecha existe la fuente pública denominada de La Suela y su conservación será muy conveniente al vecindario por constituir uno de sus más útiles servidumbres”. También se habla en el informe de la anchura y del firme de la carretera.

Todo estaba en marcha. El 24 de Junio de 1887 se insertaba en La Gaceta de Madrid el anuncio de la dirección de Obras Públicas para la subasta de las obras, que tendría lugar el tres de Agosto.

El paisaje de la carretera LR-330 es espléndido. Las aguas del Iregua cortan como con un cuchillo la piedra formando un profundo tajo escoltado por infinidad de arbustos y árboles. En su recorrido el asombro nos irá llenando de nuevas impresiones a cada paso. Cuando el visitante la haya recorrido, puede tropezar con algún viejo lugareño que le diga orgullosamente: “Esta es la carretera de Sagasta”

Ejecución de la LR-448

La industria lanera a mediados de siglo XIX sufría un lento y continuo deterioro, pero seguía funcionando. En Torrecilla había siete fábricas de hilar, dos de papel, varios molinos harineros y una treintena de arrieros que transportaba los géneros cruzando los montes del Serradero y conectando con otros transportes del Norte.

Además de paños y lanas, se traían jabones, bacalao seco, especias y cacao para elaborar el chocolate. Este movimiento comercial exigía una ruta cómoda y segura. Por eso no es de extrañar que a lo largo de muchos años se plasme en las actas del Ayuntamiento el deseo de los pueblos de poder contar con una buena infraestructura para el transporte.

De esta forma, el 20 de Marzo de 1853 “se declaró que el camino del Serradero, que debe enlazar con el de Santo Domingo... siendo de necesidad componerlo... se dirija el Ayuntamiento al Gobernador...”

El mismo tema de la ejecución de las obras de este camino es propuesto en 1859 por el tío de Sagasta, D. Francisco Escolar. El asunto preocupaba a todos los pueblos de la comarca; el alcalde de Pedroso en 1862 convocó una reunión de representantes de los ayuntamientos de Torrecilla, Baños, Badarán y

del mismo Pedroso, y volvió a insistir de nuevo en 1863.

Pero algo había cambiado a lo largo de un año, ya que los componentes del ayuntamiento de Torrecilla “acordaron se le conteste que la Diputación ha tomado noticias de personas entendidas para formar el trayecto de dicho camino...; pero sí apoyará este ayuntamiento el que se abra otro camino a enlazar con Santo Domingo”.

Se había abandonado la idea de llegar a Santo Domingo por Badarán y había prevaletido la de llegar a Nájera y continuar hasta Santo Domingo. El nuevo recorrido pasaba por Ledesma, Camporovín, Bodegas de Arenzana de Abajo, y Nájera.

Así estaban las cosas y así continuaron durante treinta años, es decir, totalmente estancadas.

Es precisamente el momento en el que Sagasta ostenta el poder, cuando la tan deseada carretera va a ser definitivamente aprobada. En el verano de 1892, el alcalde de Torrecilla gestiona en Madrid la inclusión de la carretera de Munilla a Nájera en el Plan General. El acta de la sesión del Ayuntamiento del 6 de Agosto de 1892 nos informa de los resultados de la gestión del alcalde, D. José Martínez Baquero, “manifestando éste, hallarse favorablemente resuelto este asunto en los centros oficiales”.

El tema de la ejecución de la carretera LR-448 interesaba a muchos pueblos de La Rioja desde Munilla hasta Nájera. Sagasta tenía verdadero interés en apoyar a una región que le había votado fielmente en las elecciones a lo largo de dos décadas. En este proyecto, parece que se involucró, no sólo el ayuntamiento de Torrecilla, sino toda la familia Sagasta. El 1 de Octubre de 1892 se lee una carta de D. Primitivo Mateo Sagasta, primo de D. Práxedes; se le remitía al alcalde “manifestándole que según noticias oficiales, que ha podido adquirir, darán principio muy en breve los trabajos de estudio de la carretera de Munilla a Nájera, en la sección de esta villa a la divisoria de Najerilla-Iregua, cuyo presupuesto especial se halla ya aprobado”.

A pesar de estas buenas expectativas, las cosas de palacio iban despacio y el consistorio de Torrecilla quería que comenzaran las obras cuanto antes. La construcción de la carretera significaba para muchas familias la posibilidad de librarse del hambre, a parte de los beneficios que reportaba a fabricantes y arrieros.

El 31 de Diciembre de 1892 se acuerda por el Ayuntamiento “dirigir atentas cartas a los señores D. Práxedes Mateo Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros, al

Marqués del Romeral, Diputado a Cortes por este Distrito y Don Primitivo Mateo Sagasta, Director General de Agricultura, Industria y Comercio, interesándoles se sirvan interponer su influencia, para que a la brevedad posible se practique el referido estudio”.

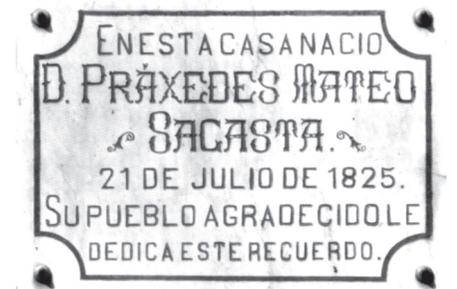
D. Práxedes llevaba fama de ser correctísimo en sus relaciones sociales. Por supuesto, contestó a la carta del Ayuntamiento “manifestando haber recomendado con todo interés el asunto de la carretera de Munilla a Nájera”, según decía su escrito fechado el 18 de Enero de 1893.

Tanto la nueva visita del alcalde de Torrecilla a Madrid, como la realizada a Fitero durante el verano de 1894 denotan el interés de Sagasta por el tema de la carretera y describen el calor humano con que recibió a sus paisanos. Así se hace constar en la sesión del 4 de Agosto de 1894. Los asistentes a la reunión del balneario de Fitero volvieron satisfechos “recibiendo las más favorables impresiones sobre el asunto de la aprobación del trazado de la carretera (...) y oyendo de los labios del ilustre Jefe del Gobierno palabras cariñosas, que demuestran el aprecio y consideración que le merecen cuantos asuntos se relacionan con su pueblo natal”.

Como trámite necesario, el Ayuntamiento enviaba al año siguiente el informe del expediente de la carretera y mientras, se sucedían dos acontecimientos luctuosos para D. Práxedes, la muerte de D. Primitivo Mateo Sagasta, y la de D^a Ángela Vidal, mujer de D. Práxedes en 1896 y 1897 respectivamente.

El tiempo pasaba y los trabajos de la carretera seguían sin comenzar. El Ayuntamiento volvió a insistir de nuevo ante Sagasta para acelerar los trámites. De este modo el 13 de Noviembre de 1897 se leían ante el Consistorio dos cartas, una de D. Práxedes y otra de su hermano D. Pedro. En ambas se informaba del estado del expediente, y de los pasos dados para la pronta ejecución de las obras. La mejor prueba de que estas informaciones no eran vana palabrería, la encontramos en la factura de los “gastos ocasionados por los Sres. Ingenieros y Ayudantes de Obras Públicas encargados en el replanteo de la carretera de Nájera a Munilla”, que ascendían a 456 ptas.

El verano del año 1898 se llevó de golpe todas las calamidades y fríos del invierno siguiente, porque definitivamente las obras iban a comenzar de modo inmediato. La Gaceta de Madrid del 24 de Agosto señalaba el 6 de Octubre “para la adjudicación en pública subasta de la construcción de los trozos primero y segundo de la sección de esta villa a la divisoria



Iregua-Najerilla en la carretera de Munilla a Nájera”. De esta forma, muchas familias se iban a olvidar del hambre al menos durante algunos años.

A partir de esta fecha y hasta la muerte de Sagasta las actas del Ayuntamiento no vuelven a mencionar nada sobre la carretera LR-448. Una vez subastadas las obras, sin duda se llevaron a cabo. Actualmente los siete kilómetros realizados en la mencionada carretera nos hacen ascender desde el Iregua hasta las mismas faldas del Serradero. Cada kilómetro recorrido nos abre un horizonte nuevo de belleza, un espacio abierto de silencio y un regalo inmerecido de paz. Hace un siglo nuestros antepasados buscaban el transporte de las lanas, los paños y los linos; pero la carretera, la siempre deseada, quedó como una melodía inacabada. Sagasta se fue y la dejó así, como testigo mudo de muchos de sus anhelos, de todo aquello que quedaba por hacer, signo de un futuro mejorable, señal de un mundo inacabado, que cada día necesita el apoyo de nuevas manos.

Sagasta muerto parecía dormir y soñar aquel 5 de Enero de 1903, en un mañana de más progreso, más ciencia, más riqueza... más vías, más carreteras, más hospitales, más institutos... más igualdad, más dignidad.

Alcalde de Torrecilla en Cameros

Sagasta periodista

Marcelino Izquierdo Vozmediano

La Asociación de la Prensa de La Rioja inaugura una exposición sobre los vínculos de Práxedes Mateo Sagasta con el mundo del periodismo

Bien pudiera pensarse que el centenario de la muerte de Práxedes Mateo Sagasta haya servido para rehabilitar su figura, a tenor de los actos celebrados durante los últimos meses, si no fuera porque la injusticia que ha perseguido al ilustre torrecillano desde la Guerra Civil de 1936 es tan descomunal que aún estamos a años luz de poder equilibrar esa balanza repleta de tópicos maledicentes. En ese intento de condonar la deuda que la sociedad riojana y española ha contraído con don Práxedes nace la exposición „Sagasta periodista“ que, organizada por la Asociación de la Prensa de La Rioja, se celebra entre 21 de enero y el 28 de febrero del año 2003 en la Casa de los Periodistas de Logroño. Atrás queda la muestra promovida por Cultural Rioja „Sagasta y el liberalismo progresista en España“, que ha tenido como marco la Sala Amós Salvador y el Parlamento regional.

Práxedes Mateo Sagasta nació en Torrecilla en Cameros (La Rioja) el 21 de julio de 1825. Era hijo de Clemente Mateo Sagasta, que había sido desterrado a la capital camerana por los absolutistas, tras la caída del Trienio Liberal.

Muy joven se trasladó desde Logroño hasta Madrid y allí cursó los estudios de Ingeniero de

Caminos. Trabajó en la construcción del ferrocarril del Norte, tras lo que asumió la Jefatura de Obras Públicas de Zamora con 29 años. En 1854 ingresa en la política como diputado por Zamora. El fracaso de la Revolución intentada en 1866, con Prim al frente, obligó a Sagasta a exiliarse, hasta el triunfo, en 1868, de la llamada Gloriosa, que le llevó al Ministerio de la Gobernación; luego intervendría en la búsqueda de un candidato para el trono, ya como ministro de Estado. Con el nuevo rey, Amadeo de Saboya, llegó a ser presidente del Consejo de Ministros, pero tuvo que dimitir por una maniobra contra él.

Junto a Cánovas del Castillo, Sagasta hizo posible la Restauración de la monarquía Borbónica, retomada por Alfonso XII, tras haber encabezado un gobierno de transición (junio a diciembre de 1874) posterior a la finalización de la I República, en cuyos ministerios no participó. Formó el Partido Liberal Fusionista (1880), conocido como Partido Liberal, que accedió por vez primera al poder en 1881. En su primera etapa en el poder (1881- 1884), se asentaron las bases de la reforma legislativa que se pondría en práctica en el segundo mandato (1885-1890), en el que modificó la esencia conservadora de la propia Restauración: instituyó el sufragio universal y la libertad de asociación, pensamiento, reunión y expresión y la ley de libertad de imprenta que estuvo vigente hasta el franquismo. Durante el siguiente turno de

gobierno liberal (1892- 1895) logró la cohesión interna del partido y la adhesión de las principales figuras políticas no conservadoras. En 1897, al ser asesinado Cánovas, retomó Sagasta el cargo del gobierno. A pesar de que concedió la autonomía a Cuba y Puerto Rico, Estados Unidos exigió la independencia total de Cuba y declaró la guerra a España en 1898 (Guerra Hispano-estadounidense). España salió muy mal parada, recayó íntegramente este fracaso sobre Sagasta y su partido, por lo que en 1899 abandonó su cargo. Ya con 76 años, en 1901, regresó al poder y, merced a su prestigio, fue llamado por el joven monarca Alfonso XIII para presidir, por última vez, el Consejo de Ministros.

El periódico „La Iberia“

La vinculación de Sagasta con el mundo de la Prensa no sólo tiene un carácter determinante en la faceta del político de altos vuelos sino, también, en la del periodista en el amplio sentido de la palabra. Sagasta fue primero columnista del periódico La Iberia y, posteriormente, director y editor de la publicación tras la muerte de su amigo Pedro Calvo Asensio, en 1863. Como jefe del Gobierno impulsó la Ley de Imprenta en el año 1883, legislación que estuvo vigente en España hasta bien entrado el siglo XX. Durante los

últimos años de su mandato, la prensa nacional dio un saltocualitativo, impulsada por la necesidad patriótica que emanaba de la Guerra de Cuba, y también por los avances tecnológicos de finales del XIX, que permitieron a los periódicos incrementar sus tiradas, mejorar su calidad de edición y agilizar los vehículos de información y transmisión.

La Exposición „Sagasta periodista“ trata de profundizar en esta faceta de su vida, quizás la menos conocida en un hombre ilustrado que fue siete veces presidente del Gobierno, número uno de su promoción en Ingeniería de Caminos o académico de las Ciencias. La muestra se abre con su capítulo más importante en el mundo de la Prensa, como fue su incursión en el periódico „La Iberia“. „El ideario sagastino, sus ideas políticas fundamentales proclamadas tanto en los artículos periodísticos que firmó o controló, como en sus discursos parlamentarios, fueron: patria, libertad, religión, monarquía y orden, un contenido conceptual formado por cinco ideas relacionadas entre sí que constituyen un conjunto con sentido unitario“, asegura Roberto Iglesias en el artículo que analiza el paso de Sagasta por la publicación madrileña.

Las leyes y la Prensa

Otro de los aspectos relevantes de la muestra lo constituyen las leyes y la Prensa, en un intento por rastrear la libertad de imprenta a través de las constituciones del siglo XIX, desde el Estatuto de Bayona de 1808 hasta la ley sagastina de 1883.

También ha querido contextualizar „Sagasta periodista“ la vida del político camerano en el mundo de la Prensa en el siglo XIX, con un repaso tanto a las publicaciones que circulaban por La Rioja como a la globalidad del periodismo patrio, con hincapié en la época de la guerra colonial. Como complemento, se proyecta en la sala diverso material cinematográfico de la contienda, dado que la guerra convirtió a la entonces incipiente industria del celuloide en un arma de propaganda complementaria a la Prensa.

Publicidad, retrato de una época Tampoco queríamos dejar pasar de largo la incidencia de la publicidad en la Prensa, pues si bien durante la época en la que Sagasta fue director de „La Iberia“ apenas tenía un reflejo evidente, fue ascendiendo peldaños en el periodismo de finales del XIX y, sobre todo,



refleja la vida tangible, la vida cotidiana que a don Práxedes le tocó vivir. El nacimiento de la publicidad moderna puede fecharse en el último cuarto del siglo XIX, coincidiendo con la II Revolución Industrial, una publicidad en la que los periódicos encuentran una fuente de ingresos tan importante como las suscripciones y las ventas. Esta revolución posibilita el auge del capitalismo y la producción en masa que origina a su vez la necesidad de comunicarse con los clientes de forma masiva, al tiempo que coincide con la transición de muchos diarios políticos hacia la prensa generalista e, incluso, de masas. La pequeña burguesía se convirtió en un mercado potencial que quiere adquirir una serie de productos, consumo que a su vez provocó el surgimiento de un pequeño mercado inimaginable tan sólo cincuenta años atrás. Si bien el contenido de los anuncios es muy variable -sobre todo los referentes a

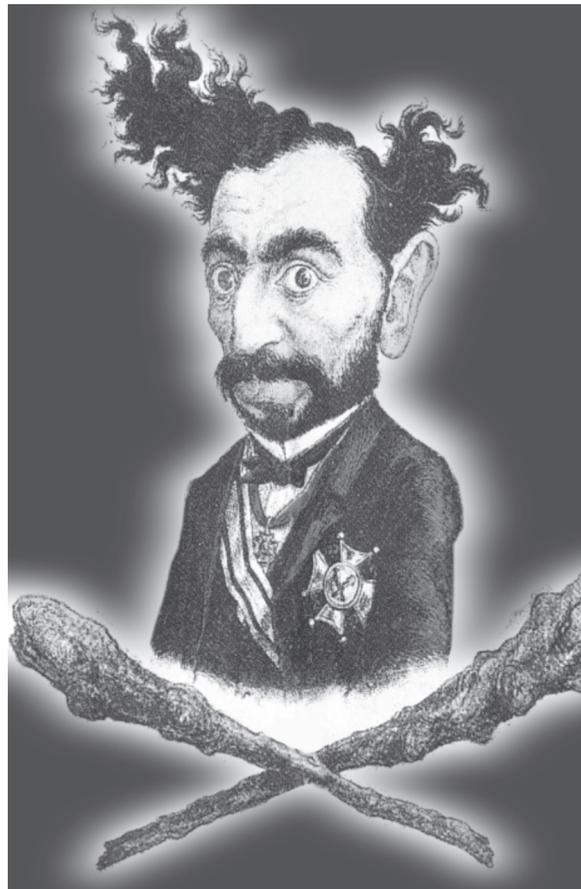
medicamentos, maquinaria, amas de cría, licores, delicatessen, libros, educación, muebles o viajes en barco-, en cuanto a los diseños se pueden distinguir una serie de tipologías definidas, aunque no ajustadas estrictamente a una evolución cronológica. Dentro de la amplia gama de anuncios en prensa, hemos querido hacer un apartado correspondiente al sector del vino y los licores -por su connotación con la industria riojana-, sin olvidar otros aspectos básicos en el devenir de la región y del país en general.

Caricatura periodística

Quizás haya sido Sagasta, junto a algún miembro de la Familia Real, el personaje público más caricaturizado por los periódicos de la época. Y es que la caricatura en la Prensa del siglo XIX tiene su parangón con la imagen periodística de hoy en día pues, aunque la

fotografía ya existía en el último tercio del 1800, apenas se empleaba ni en diarios ni en revistas. Publicaciones satíricas y, muchas veces, no tanto, como La Broma, La Flaca, La Gorda, El Loro, El Gil Blas, La Campana de Gracia, El Buñuelo o El Matute, reflejaron en sus caricaturas no sólo la imagen de los protagonistas de la época y los hechos que protagonizaron sino, también, el esperpento de unos años de hipérbole. Artistas de la talla de Daniel Perea, Francisco Ortego, Cilla, Apeles Mestres, Balaca o Valeriano Becquer -la mayoría cobrando inmundos sueldos y perseguidos por los censores- retrataron a Sagasta, a Prim, a Cánovas, a Olózaga, a Narváez, a Espartero, a Serrano o a la Familia Real, creando un estilo periodístico -muy extendido por Europa o Estados Unidos- que, por desgracia, apenas se cultiva en la Prensa del siglo XXI.

Escribía Valeriano Bozal en La



CARICATURAS DE SAGASTA

publicadas en la prensa de la época.



ilustración gráfica del siglo XIX en España, que -la ilustración gráfica del siglo XIX español constituye una forma explícita -y a veces magistral por su lucidez- de ver el mundo. Dibujantes y grabadores que han pasado inadvertidos para la historia del arte al uso, publicaciones hoy ignoradas o, a lo más, víctimas de la curiosidad erudita, construyen un lenguaje crítico e irónico, muchas veces sarcástico, que ya forma parte de nuestro patrimonio artístico y cultural-. En un apartado del dibujo y la caricatura hemos querido enmarcar un capítulo llamado -La Prensa X-, un procaz y divertido repaso a una obra fundamental de la época, -Los Borbones en Pelota-, escrita y litografiada por Gustavo Adolfo Bécquer, su hermano Valeriano Bécquer y Francisco Ortego, entre otros, durante el período 1868-1870, irreverente sátira de la monarquía recién derrocada, los políticos y los poderes fácticos.

empresario del -Teatro Barbieri- de Madrid encargó a uno o varios operadores la filmación del entierro del prócer, que tuvo lugar el 6 de enero de 1903, como es sabido. El resultado fue una película de actualidades titulada El entierro de Sagasta que se pasaba por la pantalla del -Barbieri- a los pocos días del sepelio, pero, que se sepa, no ha pervivido a aquella circunstancia-.

De don Práxedes decía la historiadora puertorriqueña Bisa Rodríguez Rabell: «Tenía casi los 80 años y, por su inmenso amor a España, no quiso desatenderse de la política en el momento en que su país más lo necesitaba y tendría que enfrentar al poderoso ejército de los Estados Unidos y por eso se hizo otra vez el jefe de gobierno; pero jamás se sirvió del gobierno para hacerse rico u obtener prebendas. Salió de la política pobre y se negó a aceptar un título de nobleza».

La estatua maldita

Pero, quizá, sea la historia de la estatua de Sagasta, la que mejor refleje el devenir de este hombre polifacético y entrañablemente humano, que paso de la adoración más absoluta por parte de sus paisanos -baste reseñar el especial informativo que el periódico -La Rioja- publicó el 21 de julio de 1925, con motivo del centenario de su nacimiento- al ostracismo, sino al odio cerval.

En julio de 1890, siendo alcalde José Rodríguez Paterna, el Ayuntamiento de Logroño acordó levantar un gran monumento a su hijo predilecto, Práxedes Mateo Sagasta, prócer que por entonces contaba con la edad de 65. Tres meses después llegó la estatua a la ciudad, obra del escultor Pablo Gibert y fundida por la empresa Comas y Cía., y fue emplazada frente a la fachada norte del Convento del Carmen, actual Instituto Sagasta. El presupuesto de la obra, dirigida por el arquitecto Luis Barrón bajo las instrucciones del arquitecto Mérida, fue de cien mil pesetas.

El 18 de enero de 1891, cubierta por una densa capa de nieve, la capital de La Rioja inauguró el monumento en solemne acto. La Corporación Municipal salió del Palacio de los Chapiteles -hoy Consejería de Cultura- camino de la tribuna levantada frente a la estatua. Tras los discursos de rigor, el alcalde Rodríguez Paterna descubrió los bronce del celebrísimo paisano. La música se dejó escuchar con brío, los cohetes estallaron bajo el plumizo cielo invernal y las palomas, en bandadas, se posaron sobre el riojano ilustre cuando la fiesta hubo acabado. Contemplando el cambio

de siglo y mil avatares más, allí permaneció casi cinco décadas.

En plena Guerra Civil española, una triste primavera del año 1938, el entonces alcalde logroñés, Julio Pernas Heredia, acordó junto a su Concejo retirar la estatua del centro de la capital y llevarla a la orilla del Ebro, junto a Bodegas Franco-Españolas. La coartada fueron las obras de remodelación del Muro llamado de Cervantes y la excusa, colocar la estatua del por entonces satanizado Sagasta frente a su obra más emblemática: El Puente de Hierro. El monumento, diezmado de fuente, jardines y demás abalorios, quedó allá lejos, en el exilio. No eran buenos tiempos ni para el liberalismo progresista ni para nada.

El 29 de noviembre de 1941, con el régimen de Franco aún en sus albores, una cuadrilla de jóvenes facciosos, bajo la advocación de la División Azul y arengada por el poder ilegítimamente constituido, asaltó la estatua, la decapitó, arrastró su cuerpo sobre el áspero suelo y arrojó su busto a las profundidades del Ebro. La cabeza nunca se encontró. Toda la ciudad supo lo ocurrido, pero la ley del silencio imperó una vez más. Algún editorial de prensa justificó la felonía de aquellos cachorros de la intolerancia.

Todavía siendo alcalde Pernas Heredia, alrededor del año 1955, encargó al artista riojano Jesús Infante restaurar la cabeza de Mateo Sagasta en el cuerpo todavía maltrecho, que cumplía condena sine die en los almacenes municipales de San Francisco. El entonces escultor, y hoy acuarelista de prestigio, modeló el actual rostro de don Práxedes, mandó fundirlo a Madrid, y lo soldó con mimo. Pese a su recuperada apariencia, mantuvo la nueva obra su arresto entre viejos sillares y retorcidos hierros, entre albaranes tiznados de calco y embalajes rebozados en polvo. Veinte años más de propina sin ver ni la luz ni la justicia.

Al poco tiempo de morir Franco, buscó consenso Narciso San Baldomero -alcalde de la transición- entre los poderes políticos y fácticos de la capital a fin de rehabilitar el nombre y la figura -nunca mejor dicho- de Sagasta. La estatua remozada por Infante halló nueva peana y digno emplazamiento el 12 de enero de 1976, en el lateral oeste del Instituto que lleva su nombre, frente al Muro llamado del Carmen.

Comisario de la Exposición "SAGASTA PERIODISTA"

Historia del Partido Progresista 1834-1871

Jorge Vilches

La historia del Partido Progresista se sitúa entre 1834 y 1871. La primera fecha marca el fin del absolutismo con el Estatuto Real y el comienzo de la vida parlamentaria que desencadenó la formación de los partidos políticos en España. La segunda fecha, 1871, se puede considerar el final del Partido Progresista en cuanto que abandonó el dogma de la soberanía nacional como punto de referencia y ello supuso, entre otros factores, la división del progresismo y la adopción de otros nombres políticos. De todas maneras, en la Restauración, aún los radicales de Ruiz Zorrilla reclamaron la historia y el título de progresistas, aunque sólo como referente para su nuevo partido republicano. En estas páginas se hace un breve repaso de la historia del progresismo, haciendo hincapié en sus ideas, líderes y comportamiento político.

La revolución progresista.

Los progresistas hicieron su revolución entre 1834 y 1843. Tomaron el poder de forma violenta en tres ocasiones –1835, 1836 y 1840– para imponer un régimen constitucional según sus planteamientos políticos. Durante su revolución impulsaron los cambios económicos y sociales propios de la revolución burguesa, y disfrutaron del poder político casi de forma exclusiva. Tuvieron entonces la primera oportunidad para establecer el gobierno representativo, que era la bandera del partido.

La amnistía política otorgada por la Reina Gobernadora permitió el regreso de los liberales exiliados. El Estatuto Real de 1834, obra del liberal

moderado Martínez de la Rosa, acabó con el absolutismo y estableció una Monarquía constitucional. La guerra contra los carlistas obligó a los liberales a posponer la formación de los partidos, aunque desde el primer día se produjo el enfrentamiento entre concepciones distintas de lo que debía ser un régimen liberal. Los moderadores creían que el Estado constitucional, para ser estable y conciliar los principios que informaban la sociedad política española, debía ser el resultado de la alianza entre la Corona y la nación. Estos liberales, llamados “jovellanistas” por seguir, en parte, las ideas de Jovellanos, pensaban que el régimen liberal tenía que ser un “punto medio” que uniera a los españoles. Por esta razón, las bases debían ser la “tradicón liberal” y los nuevos principios políticos; es decir, un sistema constitucional de soberanía compartida entre la Corona y las Cortes que, como representación de la nación, tenían que estar compuestas de dos cámaras, una que contuviera el “ímpetu popular” –el Congreso de los Diputados– y otra los “intereses permanentes” –el Senado–. Los liberales que no compartían este pensamiento se dividían en dos grupos. Los exaltados, o doceañistas, creían que el régimen liberal ya tenía su Constitución, la de 1812, y que debía ser restaurada a toda costa. Junto a estos se encontraban los liberales avanzados, que creían que el régimen constitucional era el producto del enfrentamiento entre la Corona y la nación, entre la representación del Antiguo Régimen y el sujeto político que retomaba su libertad, un pacto entre principios contrarios. Sin embargo, estos liberales no consideraban viable la

Constitución de 1812, sino que consideraban que la nación debía darse un nuevo texto basado en la soberanía nacional. Una de las consecuencias de entender el régimen liberal como el resultado del enfrentamiento de la nación con la Corona, era el “derecho de insurrección”. Este “derecho” se ponía en marcha cuando los representantes de la Nación, es decir, ellos, no gobernaban, o la política del Gobierno no era “liberal”. La insurrección comenzaba con el levantamiento de juntas revolucionarias provinciales y locales. El levantamiento era precedido por un pronunciamiento militar o por la formación de una junta mayoritariamente civil, que hacía un llamamiento al resto del país. El juntismo, como método para la construcción de un nuevo orden de cosas, se erigió en el modelo tradicional de la insurrección en España.

Exaltados y mendizabalistas.

Los exaltados comenzaron su revolución en 1835 con pronunciamientos a favor de la Constitución de 1812, y con el levantamiento de juntas que se oponían tanto al carlismo como a los Gobiernos moderados de Martínez de la Rosa y el conde de Toreno. Ante estas dificultades, María Cristina, Reina Gobernadora, y Toreno pensaron que la inclusión en el Gobierno de un hombre con prestigio entre los exaltados podría tranquilizar su ímpetu revolucionario. Ese hombre era Juan Álvarez Mendizábal (Cádiz, 1790–Madrid, 1853). De religión judía, cambió su verdadero nombre, Juan Álvarez Méndez, para no parecerlo y mostrarse más español,



GOBIERNO PROVISIONAL CONSTITUIDO EN 1868. De izquierda a derecha Figuerola, Ruiz Zorrilla, Sagasta, Prim, Serrano, Topete, López de Ayala, Ortíz y Lorenzana.

J. Laurent

por lo que cambió el apellido de su madre por uno de procedencia vasca. Exiliado en Londres había hecho una gran fortuna. En julio de 1835 aceptó el cargo de ministro de Hacienda en el Gobierno Toreno. Mientras, el levantamiento en las provincias andaluzas contra el Ministerio moderado se fortalecía. Los exaltados hacían la revolución para imponer la Constitución de 1812. Comandados por el procurador exaltado Conde de las Navas, un grupo numeroso de hombres, armados por la Junta de Andalucía, se dirigió a Madrid para dar un golpe de Estado. Mendizábal retrasó su viaje a España hasta el mes de septiembre, pues quería que la situación de la Reina Gobernadora y de su Gobierno fuera aún más desesperada. En estas circunstancias, Mendizábal impuso dos condiciones para asumir el cargo de ministro de Hacienda: nombrar al resto de ministros y redactar el programa de gobierno. María Cristina aceptó al encontrarse sin alternativa posible que oponer al golpe palaciego de Mendizábal. Lo importante era salvar la dinastía, el Trono de su hija, la reina Isabel II.

Este golpe de Estado dio el primer líder político, Mendizábal, a los liberales que crearon dos años después el Partido Progresista. En torno a Mendizábal se agruparon los avanzados, que deseaban la inmediata sustitución del Estatuto Real por una Constitución basada en la soberanía nacional, y que adoptaron el nombre de mendizabalistas, y los que pedían la restauración de la Constitución de 1812, los exaltados. Los exaltados tomaron a Mendizábal como el instrumento de sus aspiraciones por las reformas inmediatas que pregonaba, especialmente la desamortización y la quinta de los cien mil hombres para hacer la guerra al absolutismo. Los mendizabalistas, por su lado, se mantuvieron al lado de los exaltados porque tenían en ellos a un instrumento de presión armada para cambiar políticas y Gobiernos. Los exaltados estaban dirigidos por Fermín Caballero (Barajas de Melo, Cuenca, 1800 - Madrid, 1876), director del periódico radical más influyente del momento, el Eco del Comercio, y ésta era su fuerza. Caballero prefería los segundos planos en política, y se destacaba por su dureza oratoria, mostrándose como un hábil líder parlamentario. Escribió El Gobierno y las Cortes del Estatuto, en 1837, y el primer manual electoral para los progresistas, publicado en 1839, además de una biografía de su amigo político Joaquín María López.

El nuevo Gabinete quedó en manos de los exaltados. Fermín Caballero pedía la aceptación de un programa cada vez más revolucionario para conceder los votos de los procuradores exaltados al Ejecutivo. Exigió la separación de los liberales moderados del Ejército y de todos los órganos de la Administración, incluida la de Justicia. Mendizábal era un hombre de negocios sin la capacidad necesaria para organizar ni liderar a políticos. Los exaltados, tras los cuales estaba la parte más activa y

violenta de la sociedad española liberal, esto es, los milicianos y los junteros, le apoyarían mientras les fuera útil para su revolución.

Los mendizabalistas y los exaltados planearon que el cambio político lo harían unas Cortes constituyentes reunidas por una nueva ley electoral. Sin embargo, una parte de los antiguos liberales avanzados votó en contra del proyecto electoral del Gobierno en enero de 1836, uniendo sus votos a los moderados, produciéndose así la derrota del Ministerio. Mendizábal disolvió las Cortes para conseguir un Estamento de Procuradores adicto. La intervención gubernamental en estas elecciones fue tan evidente que, de los 71 procuradores que votaron contra el proyecto electoral que apoyaba el Ejecutivo, tan sólo uno resultó elegido.

Mendizábal y Caballero acordaron un programa similar al antes expuesto, con el aditamento de la separación de Fernández de Córdoba de su mando militar. Hicieron preparativos, además, por si los liberales moderados y el Ejército se resistían. Consistía el plan en la organización de juntas a cargo de funcionarios, miembros de la milicia nacional y líderes de la fracción exaltada. Al negarse la Reina Gobernadora a los cambios, Mendizábal dimitió, y en mayo de 1836 Istúriz fue llamado a formar Gobierno. Istúriz y Alcalá Galiano eran dos antiguos exaltados, ahora moderados, que deseaban la reforma del Estatuto de 1834, para lo cual elaboraron un proyecto constitucional. Istúriz representaba para la Reina Gobernadora el reformismo templado que Mendizábal no había conseguido con su alianza con los exaltados.

Trece días después de que Istúriz fuera llamado a formar Gobierno se levantó en Málaga, el 26 de mayo de 1835, una junta revolucionaria que proclamó la Constitución de 1812. A ésta le siguieron Cádiz, Sevilla, Granada y Córdoba en el mes de mayo. Las elecciones de julio de 1836 dividieron a los avanzados en isturistas y mendizabalistas. Los resultados electorales dieron alrededor de 135 actas para los moderados de Istúriz, mientras que los de Mendizábal obtuvieron unas 80. La derrota electoral impulsó a los exaltados a levantar juntas revolucionarias por todo el país para impedir que las Cortes aprobaran el proyecto constitucional del Gobierno. A esto se agregó el conocido golpe de Estado de La Granja, el 12 de agosto de 1836, en el que un grupo de sargentos obligó a la Reina Gobernadora a restaurar la Constitución de 1812. Junto a esta imposición forzaron la firma de unos decretos por los que se conminaba al Ejército a jurar el texto de Cádiz, se devolvían las armas a la milicia nacional de Madrid, y el nombramiento de un Gobierno progresista. María Cristina llamó a Calatrava a formar Gobierno. Mendizábal, cuyo dinero había servido para el alzamiento y la "sargentada", y que había contado con el apoyo del embajador británico, Villiers, se mantuvo en la

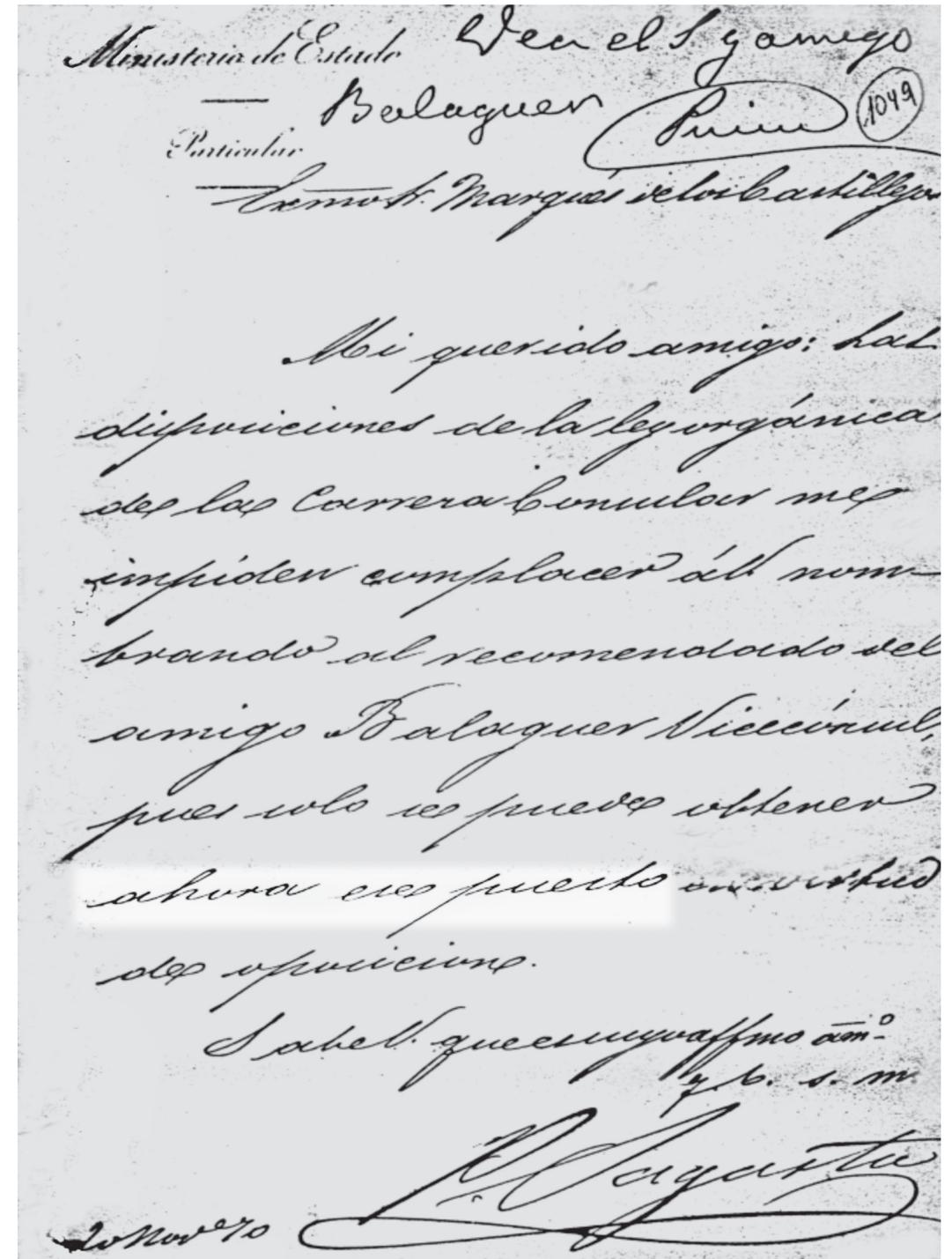
sombra hasta septiembre de ese año, cuando asumió el ministerio de Hacienda.

Este segundo asalto violento al poder tuvo consecuencias gravísimas para la futura relación entre la Corona y los progresistas, y los moderados y estos últimos. Era el segundo golpe de Estado, con la diferencia de que éste último había incluido el asalto del Real Sitio de San Ildefonso, en La Granja, y la violencia directa contra la Reina. Los progresistas se hicieron solidarios con este acto al asumir el poder y hacer suyas las reivindicaciones de los golpistas. La guerra civil era para María Cristina una lucha entre lealtades, y los futuros progresistas no se distinguían por su acatamiento a la legalidad constitucional y su lealtad. No resulta sorprendente que la Corona, en adelante, prefiriera la relación con los moderados.

El Gobierno Calatrava-Mendizábal avanzó en la revolución económica liberal al suprimir los mayorazgos y los diezmos, y al acelerar la desamortización religiosa. Las elecciones a Cortes de septiembre de 1836 se regularon por la normativa inserta en la Constitución de 1812. Aquella cámara de mayoría progresista, gracias al retraimiento electoral de los moderados en protesta por "la sargentada" de La Granja, elaboró lo que quiso ser una auténtica legalidad común. Los progresistas conciliadores como Vicente Sancho, Agustín de Argüelles y Salustiano Olózaga aunaron la soberanía nacional con principios doctrinarios. La Constitución de 1837 establecía la Corona como poder moderador entre las instituciones, con las facultades de encargar la formación de Gobierno, de suspender, disolver y convocar Cortes, y con la posibilidad del veto absoluto a las leyes, con exención de responsabilidad, la cual era asumida por los ministros. Los progresistas abandonaron el unicameralismo, ideando un Senado cuyos componentes debían tener más edad y fortuna que los diputados, y eran nombrados por el Rey entre una terna designada por los electores de cada provincia. El objetivo era dar mayor participación a los intereses conservadores y establecer la cámara alta como contrapeso a la más "popular" cámara baja. Por primera vez se habló de "poder judicial" como de un poder independiente de los demás. El Título I era una tabla de derechos y libertades, que era lo que los exaltados habían reclamado desde 1834. Finalmente se dejó a una legislación posterior el régimen municipal y el electoral –aunque se señaló que debía ser en circunscripción provincial con sufragio directo-. El Gobierno Calatrava-Mendizábal cesó por el pronunciamiento en Pozuelo de Alarcón de 70 oficiales, en agosto de 1837, pertenecientes al ejército de Espartero, que protestaron por su mala política militar.

Nacimiento del Partido Progresista.

Las elecciones de 1837 marcaron el



CARTA DE SAGASTA A PRIM.

Comunicándole la imposibilidad de admitir en el cuerpo de funcionarios a un recomendado del viceconsul Balaguer.

EL PÉNDULO

HISTORIA DEL PARTIDO PROGRESISTA

nacimiento de los partidos políticos modernos españoles. Hasta entonces la lucha electoral se había dado entre fracciones. Formados los grupos parlamentarios en torno a intereses e ideas comunes, surgió la necesidad de ganar las elecciones para obtener el poder. La ley electoral de 20 de julio de 1837 estableció un sistema electoral mayoritario a dos vueltas y con listas abiertas, en circunscripción provincial, que favoreció la unificación de candidaturas y, por tanto, la formación de los partidos. Esto provocó la estructuración exterior de los grupos parlamentarios adecuándose al sistema electoral, esto es, en cuanto a la organización territorial y a la presentación de candidaturas. Hay que señalar que la continuidad de la Constitución de 1812 hubiera impedido, o al menos retrasado, la formación de los partidos, pues prohibía la reelección de los diputados, que eran los más interesados en su organización. Los primeros en organizarse fueron los moderados, o monárquicos constitucionales, impulsados por Andrés Borego. Estos liberales unificaron las candidaturas en una sola lista bajo una misma identificación y un mismo programa. Además, utilizaron la prensa como órgano del partido y publicidad de su oferta política desde que se anunciaron las elecciones.

Los progresistas rechazaron lo que llamaron “técnicas extranjeras”, y se presentaron a las elecciones divididos. El éxito de los moderados en las elecciones de 1837 animó a los progresistas a conseguir una organización igual. Salustiano de Olózaga (Oyón, Álava, 1805 - Enghien, Francia, 1873) impulsó la formación del Partido Progresista utilizando este nombre para designar a los liberales avanzados que, en términos generales, reclamaban en las Cortes el progreso rápido y regeneración de España a través de una Constitución fundada en la soberanía nacional. Bajo este ideal se agruparon los antiguos mendizabalistas y los exaltados. La intención de Olózaga era darse una organización con la que competir en mejores condiciones en las urnas para conseguir la reconciliación con la Corona. Era más conveniente para designar a un partido de gobierno el nombre de “progresistas” que el de “exaltados”. El Partido Progresista era un partido de notables, que reunía en cada provincia a una parte de la burguesía reformista, y contaba con el favor de un sector importante de las capas populares. Sus cuadros estaban formados, sobre todo, por profesionales liberales, en especial, abogados y periodistas. Los círculos de sociabilidad de los progresistas, al igual que en los moderados, eran casinos, clubes y tertulias. La milicia nacional se convirtió también en un órgano del partido, el más importante durante la revolución progresista, entre 1834 y 1843. Estaba formado por hombres de clase media, pues sus miembros debían costearse el uniforme y el armamento. El progresismo era más urbano que rural, y se extendió con fuerza en las

ciudades de Madrid y Valencia, y en las capitales andaluzas. Contaba con numerosos periódicos locales pero, sin duda, los principales a nivel nacional eran el Eco del Comercio y El Castellano. El Partido Progresista, como organización electoral de notables, careció de estructura permanente, aunque se puede considerar que la actividad local, provincial y nacional se conservaba, sin coordinación pero con consignas, a través de los círculos de sociabilidad, la milicia y la prensa de partido.

En el Gobierno Pérez de Castro hubo moderados y progresistas hasta septiembre de 1839, cuando la guerra civil tocó a su fin. La necesidad de asegurar que los medios municipales no cayeran legalmente en manos carlistas gracias a las elecciones, hizo que el Ministerio Pérez de Castro aprobara una ley de organización municipal que contenía la posibilidad de que el Gobierno nombrara al Alcalde entre los concejales. Los progresistas tomaron esto como una violación, no de la letra de la Constitución de 1837, sino de su “espíritu”; es decir, el que las instituciones fueran el producto de la voluntad nacional. Levantaron juntas revolucionarias en provincias y los diputados progresistas se retiraron de las Cortes. María Cristina pidió auxilio al general de más prestigio del Ejército liberal, Espartero, que rehusó formar Gobierno, pero aconsejó a Antonio González para hacerlo. No obstante, su programa gubernamental era un reconocimiento de las reclamaciones de los progresistas: anulación de la ley de ayuntamientos y disolución de las Cortes. González fue cesado, pero ante el levantamiento en septiembre de 1840 en Madrid, la regente María Cristina llamó de nuevo a Espartero al Gobierno. La aceptación de sus condiciones eran una auténtica desautorización de su actuación. No obstante, María Cristina accedió con la condición de que el general Espartero fuera Regente, con la misión de guardar el Trono de su hija Isabel II. María Cristina abandonó España el 12 de octubre de 1840.

La regencia de Espartero.

La revolución progresista dio una vuelta de tuerca más. Espartero (Granátula de Calatrava, Ciudad Real, 1793 - Logroño, 1879) había sido pretendido por los moderados y los progresistas desde 1836 debido a su brillante campaña contra los carlistas. Propició el golpe que derribó al Gobierno Calatrava-Mendizábal, en agosto de 1837, y presidió entonces el Gabinete durante dos días mientras se formaba el Ministerio de transición de Eusebio Bardají. Su influencia en la corte de María Cristina fue decisiva, pues colocaba a sus hombres de confianza en los ministerios militares, Guerra y Marina, y daba el visto bueno a los Presidentes de Gobierno. Espartero era el símbolo de la nación liberal en armas contra el absolutismo, y esto le

convirtió en la cabeza del progresismo cuando en septiembre de 1840 respaldó su revolución. Sin formación intelectual, Espartero se limitaba a repetir las consignas políticas progresistas. No dirigió el partido, ni el grupo parlamentario, sino que, como si de un ejército se tratara, Espartero se rodeó de un Estado Mayor de militares, los ayacuchos –en referencia a la batalla que en 1824 estos hombres dieron contra los independentistas americanos-. Los dirigentes del Partido Progresista siempre se movieron al margen de Espartero, aunque le tuvieron en toda ocasión como reclamo popular.

Espartero impuso su regencia a las Cortes, anunciando que no aceptaría otra cosa. Así, los proyectos para una regencia trina, y los otros candidatos a Regente, como Argüelles, se hicieron imposible. El progresismo sufrió entonces, durante la regencia de Espartero, entre 1840 y 1843, una grave crisis de liderazgo y organización. Se dividieron siguiendo a distintas personalidades del partido: Manuel Cortina, Olózaga y Joaquín María López. Los dos primeros se caracterizaron por su oposición, contradictoria y a veces avergonzada, al Regente. El grupo radical de López, en cambio, junto al Partido Moderado, se erigió en la voz crítica de la Regencia. Espartero se hizo impopular rápidamente; en tres años pasó de la idolatría más ferviente a que el Gobierno decretara, en 1843, su fusilamiento por traidor a la patria. La imposición a las Cortes, y la negativa a reunir en 1840 la Junta Central que reclamaban las juntas revolucionarias provinciales, le granjeó la enemistad de los progresistas y moderados de provincias, sobre todo en Barcelona. Los fusilamientos de los secuestradores frustrados de Isabel II, en octubre de 1841, a pesar de las peticiones de clemencia de todos los liberales, e incluso de la Reina niña, anunciaba la bárbara represión de la rebelión de Barcelona de noviembre de 1842. Espartero, además, utilizaba sus facultades constitucionales para convertir al Gobierno y al Senado en elementos defensivos de su poder.

Espartero intentó reconciliarse con los progresistas llamándoles a formar Gobierno, pero Cortina y Olózaga se negaron. López, en cambio, lo aceptó, y presentó un programa de Gobierno cuyas líneas fundamentales eran una amnistía política, la separación de sus cargos del general Linaje –consejero de Espartero-, y la mayoría de edad de Isabel II, que tenía trece años, y que suponía el fin de la Regencia. Espartero no lo aceptó y nombró a un ayacucho, Antonio González, presidente del Gobierno. Fue esto lo que desencadenó el último episodio revolucionario de esta época. Al grito dado en las Cortes por Olózaga, “¡Dios salve a la Reina! ¡Dios salve al país!”, el 20 de mayo de 1843, le siguieron el levantamiento de juntas revolucionarias de moderados y progresistas que obligaron a Espartero a exiliarse en Londres.

La situación del Partido Progresista era

caótica. En provincias había perdido el apoyo que tres años antes tenía, pues las juntas las formaban, en su mayoría, gente afecta al moderantismo. Las Cortes proclamaron mayor de edad a Isabel II el 10 de octubre de 1843, y en noviembre Salustiano de Olózaga formó Gobierno. El progresismo mostró entonces su inconsecuencia: derrotó a Olózaga en la votación del Presidente del Congreso de los Diputados, votando a favor del candidato moderado, Pedro José Pidal. Olózaga quiso entonces disolver aquellas Cortes para reunir otras adictas a su persona. Fue acusado de forzar a Isabel II a firmar los decretos de disolución y convocatoria de Cortes, por lo que fue cesado y juzgado. Uno de los protagonistas de aquella conjura, Luis González Bravo, formó Gobierno, y puso punto final a la dominación progresista. El partido quedó casi completamente desintegrado: tras ocho años de disfrutar del poder casi de forma exclusiva habían fracasado a la hora de instaurar un gobierno representativo, y se habían enemistado con la Corona y el Partido Moderado. Defraudaron a la burguesía reformista y a las capas populares que les habían apoyado. Sus líderes se encontraban en el exilio y enfrentados. Los moderados reformaron la Constitución de 1837 tanto que fue otro texto constitucional, el de 1845.

El progresismo invertibrado, 1844-1856.

Durante dos años, de 1844 a 1846, el Partido Progresista no existió más que para algunos pequeños actos insurreccionales sin trascendencia. Pero a partir de aquel año, los moderados de centro de Narváez y los moderados puritanos de Pacheco, Pastor Díaz y Ríos Rosas intentaron integrar al Partido Progresista en la vida política. Los Gobiernos de Istúriz y Pacheco impulsaron la anulación de la acusación que pesaba sobre Olózaga y la amnistía por delitos políticos. Los progresistas se unieron en torno a Manuel Cortina y Olózaga, y formaron las listas electorales comunes con el nombre de Unión del partido liberal. De esta manera, consiguió en las elecciones de diciembre de 1846 alrededor de 50 diputados. En 1847, Isabel II, a instancia del Gobierno puritano de Pacheco, nombró senador a Espartero y le restituyó todos sus títulos, lo que le permitió volver a España. El Partido Progresista se convirtió en una opción de gobierno, sobre todo teniendo en cuenta la división existente en el moderantismo. Participaron en los Gobiernos de Pacheco y García Goyena, y parecía cercana la alternancia en el poder. Incluso el general Narváez estaba dispuesto a ello.

La cuestión era entonces ofrecer un proyecto gubernamental. El Partido Progresista se reunió durante el año 1847 para concretar el programa y sus aspiraciones. Cortina, que dirigía entonces este movimiento, definió el partido diciendo que no eran socialistas, republicanos,

EL PÉNDULO

HISTORIA DEL PARTIDO PROGRESISTA

revolucionarios o aliados de los carlistas, sino monárquicos constitucionales. La fracción demócrata del progresismo no quedó satisfecha con tal definición, que les introducía directamente en el grupo de partidos de gobierno, e inició un debate sobre la idea de progreso y su aplicación política. Al margen de esto, Cortina y Olózaga se ofrecieron en las Cortes para presidir un Gobierno constitucional, incluso con Espartero a la cabeza. Sin embargo, el eco en España de la revolución europea de 1848 trastocó este normal desarrollo del régimen liberal. Los dirigentes progresistas enviaron una circular a sus correligionarios de provincias ordenándoles que no intervinieran en ningún movimiento revolucionario y, es más, que lo impidieran. El 7 de marzo y el 26 de mayo de 1848, unos pequeños grupos de demócratas y republicanos protagonizaron unos débiles alzamientos que eficazmente el general Narváez supo sofocar. Esto frustró el acceso del Partido Progresista al poder y justificó la dictadura legal de Narváez.

El progresismo quedó en manos de Manuel Cortina entre 1848 y 1851. Cortina (Sevilla, 1802 – Madrid, 1879), abogado de profesión, es uno de los líderes progresistas menos tenidos en cuenta por la historiografía. Y esto a pesar de que fue ministro de la Gobernación en el Gabinete que formó Espartero en octubre de 1840 y, tres años después repitió cargo en el Gobierno que liquidó su Regencia. Era un gran orador, un político propio de la primera época de los partidos políticos. Creía en la acción política como el resultado de la influencia en el poder, más que como el producto de un acto revolucionario o una confrontación abierta. Buscó el progreso legal, por lo que, quizá, no consiguió dirigir un partido hambriento de poder a toda costa, y fue desplazado, ya en 1858, por Olózaga. Manuel Cortina, no obstante, convirtió entonces al progresismo en una opción reformista, leal, y defensora de la Constitución de 1845. Así lo mostraron en 1852, cuando respondieron al llamamiento que los moderados puritanos y de centro les hicieron para formar una coalición electoral contra el Gobierno autoritario de Bravo Murillo, que pretendía instaurar un código constitucional que eliminaba las libertades y la vida parlamentaria. Tras el fracaso de este Ministerio, los Gabinetes de Roncali, Lersundi y Sartorius convirtieron la corrupción en la característica de su política.

La revolución comenzó: el general puritano O'Donnell se pronunció el 28 de junio de 1854 en Vicálvaro (Madrid), al tiempo que los progresistas y demócratas estaban preparando un levantamiento. El Manifiesto de Manzanares del 7 de julio de 1854, escrito por Antonio Cánovas del Castillo, unificó los dos movimientos. Espartero se unió a las fuerzas progresistas y se encontró con O'Donnell en Madrid. Pero esta no era la revolución que todos los progresistas querían. Manuel Cortina y los suyos se

unieron a la coalición gubernamental que dirigían aquellos dos militares. Olózaga, por su parte, lideró el llamado progresismo puro, que defendía que había sido una revolución progresista y que, por tanto, era su partido el que debía formar Gobierno en exclusiva para reunir unas Cortes constituyentes. En las elecciones de septiembre de 1854, los progresistas puros se presentaron solos y formaron grupo parlamentario aparte. De nuevo el progresismo se mostraba dividido: unos, los de Cortina, siguiendo a Espartero, junto a buena parte de las capas populares que aún reverenciaban al antiguo Regente; y otros, los puros, convertidos en la oposición al Gobierno del propio Espartero.

En los debates de las Cortes, los progresistas templados de Cortina definieron el régimen liberal como una Monarquía constitucional con Isabel II, basada en la Corona como poder moderador, en la responsabilidad ministerial, la alternancia pacífica entre los partidos, y las formación popular de las instituciones representativas como las Cortes, los Ayuntamientos y las Diputaciones. Olózaga, como líder de los progresistas puros, defendió el dogma de su partido, la soberanía nacional, al sostener que el régimen liberal era el resultado del pacto de la nación con la Corona. En consecuencia, la legitimidad de Isabel II se encontraba en las leyes que la nación tenía a bien darse. Tanto progresistas templados como puros coincidieron en rechazar el sufragio universal por inadecuado a la Monarquía constitucional y a la situación española. Para los progresistas el voto era, más que un derecho, una función social; es decir, debían votar aquellos que comprendieran cuál era el sentido de la libertad y de lo permanente en un gobierno representativo.

Los progresistas gubernamentales, como Pascual Madoz, Patricio de la Escosura, o Claudio Antonio de Luzuriaga, fueron los más activos durante el llamado Bienio Progresista. Además de la ley de desamortización de Madoz, elaboraron el proyecto constitucional de 1855, fundado en la soberanía nacional y en la formación popular de las instituciones. Estos progresistas formaron el Círculo parlamentario en 1856, junto a los moderados puritanos, que fue el origen de la Unión Liberal de 1858. El grupo parlamentario progresista puro estuvo dirigido por Olózaga, y en sus escaños se sentaron, entre otros, Sagasta, Calvo Asensio y Fernández de los Ríos. Estos formaron, como reacción, el Círculo progresista.

Los puros mostraron gran actividad extraparlamentaria, en especial con la fundación de periódicos. Pedro Calvo Asensio fundó La Iberia, que desde entonces fue la referencia del progresimo, y por cuyas páginas pasaron los más importantes hombres del partido. Fernández de los Ríos dirigió periódicos como La Nación y Las Novedades. El Círculo progresista pregonó la formación de un Gobierno formado exclusivamente por progresistas

y presidido por Espartero, y para ello abrió dos frentes. El primero, en las Cortes, denunciando que un Gobierno de coalición carecía de verdadero programa de gobierno. Esta era la razón por la que Olózaga había renunciado a un ministerio en noviembre de 1854. El segundo frente estaba en provincias. El Círculo progresista envió circulares para la formación de comités del partido. Sin embargo, las Cortes lo impidieron porque aún no estaba reconocido el derecho de asociación. Espartero rechazó la oferta del Círculo progresista de intentar la formación de un Gobierno homogéneo y, además, votó en contra de la formación de aquellos comités del partido.

La popularidad de Espartero perduró incluso tras los sucesos del 14 al 16 de julio de 1856. O'Donnell, ministro de la Guerra, propuso en Consejo de ministros la adopción de facultades extraordinarias para atajar el desorden existente en provincias. Patricio de la Escosura, ministro progresista, se opuso con firmeza y presentó su dimisión, a la que le siguió la de Espartero. Ante esta crisis de gobierno, y después de pedir durante horas al presidente dimitido que no abandonara su puesto, Isabel II encargó a O'Donnell la formación de un Ministerio. La milicia nacional de Madrid, tras este anuncio, y para impedir la sustitución constitucional del Gobierno, se levantó en armas. Durante los días 14, 15 y 16 de julio de 1856 se combatió en las calles de la ciudad. Espartero rehusó los ofrecimientos para ponerse al frente de la milicia nacional por el miedo a las consecuencias negativas que pudiera tener para el Trono. Se retiró a su finca de Logroño y ya no volvió a la vida política. El Partido Progresista quedó fracasado y dividido, y al retirarse o exiliarse sus líderes desapareció de la escena entre 1856 y 1858.

La minoría progresista, 1858-1863

La Unión Liberal se fundó en 1858, inspirada por el general O'Donnell y Ríos Rosas, con moderados puritanos y progresistas templados como Augusto Ulloa, Evaristo San Miguel y Santa Cruz. O'Donnell presidió el Gobierno más largo del reinado de Isabel II, de 1858 a 1863. Su programa de gobierno asumió reivindicaciones históricas del Partido Progresista, como la descentralización, la liberalización de la economía, una más amplia libertad de imprenta y la rebaja del censo electoral. Esto supuso que los progresistas templados, como Cortina, Fernando Corradi, Vicente Sancho o el general Prim, que no habían ingresado en la Unión Liberal, colaboraran activamente con el Ministerio O'Donnell.

El Partido Progresista se dividió de nuevo en 1858. El grupo de Cortina estaba decidido a transformar el partido en una opción de gobierno dentro del régimen de la Constitución de 1845. Olózaga y los suyos acordaron seguir a los de Cortina

en la necesidad de ir a las elecciones de 1858, pero no transigieron en la colaboración con la Unión Liberal. Olózaga se hizo con el control del comité central del partido en septiembre de 1858, y elaboró un manifiesto en el que declaró que harían una "oposición sistemática" al Gobierno O'Donnell, sin concesiones ni acuerdos. Los templados se separaron por este motivo, aunque no renunciaron a su nombre de progresistas. Los puros llamaron a estos resellados por su acercamiento a la Unión Liberal.

Los progresistas puros consiguieron alrededor de 20 diputados en las elecciones de 1858, e hicieron una labor dura de oposición en el Parlamento Largo —nombre que se dio a las Cortes que hubo durante el Gobierno O'Donnell—. La minoría progresista, liderada de nuevo por Olózaga, contó entre sus filas con Calvo Asensio, Ruiz Zorrilla y Sagasta. La segunda labor de reconstrucción del partido —la primera la llevó a cabo Cortina en 1846— la protagonizó la nueva generación de progresistas. Era n hombres de clase media, de profesiones liberales y nacidos en la década de 1830. Desarrollaron sus actividades políticas combinando el periodismo, el trabajo parlamentario y las actividades de partido en casinos, los clubes y tertulias. Fundaron la Tertulia progresista, que era un centro de formación y reclutamiento de los cuadros del partido, con reuniones periódicas, y que, incluso, patrocinaba la edición de obras políticas. La prensa progresista disfrutó de un auge espectacular. La Iberia se convirtió en un periódico prestigioso, y su director, Calvo Asensio, en un hombre tan importante como Olózaga. Su muerte, en 1863, supuso un drama en las filas progresistas, y su duelo una auténtica manifestación del partido.

La minoría progresista construyó durante aquellos años la idea de los "obstáculos tradicionales" y la de la del "desheredamiento histórico". Lo segundo hacía referencia a que el Partido Progresista nunca había sido llamado normalmente al poder, a pesar de representar, en su opinión, a la nación liberal. Este "desheredamiento" les había obligado a recurrir a la revolución para obtener el poder y había impedido que se asentara el verdadero gobierno representativo. Para esto era imprescindible presentarse como los únicos herederos de los liberales de 1812, y se arrogaron todo lo liberal: las Cortes de Cádiz, Riego, Torrijos o el Empecinado. Elaboraron un pasado del partido para reclamar el poder que debían tener por "derecho histórico". Los "obstáculos tradicionales", definidos así por Olózaga en su discurso parlamentario del 11 y 12 de diciembre de 1861, eran los elementos que propiciaban ese "desheredamiento". Se refería a tres: Isabel II, la "camarilla" y la condición de militar para acceder a la presidencia del Gobierno. La idea del "desheredamiento" era un artificio propagandístico, pues, como se vio, los progresistas utilizaron la

violencia para acceder al poder desde la temprana fecha de septiembre de 1835, sin importarle el ejercicio constitucional de las facultades de la Corona ni el resultado de las elecciones. La "camarilla" era el círculo que se suponía que asesoraba a la reina en sus decisiones políticas, que eran, según los progresistas, Sor Patrocinio y el Padre Claret. Sus ideas neocatólicas, decían, influían en Isabel II para que no llamara al poder al progresismo. Esto no fue exactamente así, y la actuación de Isabel II fue en gran parte independiente de aquellos "consejeros". El tercer "obstáculo" —la condición de militar— desapareció del discurso progresista cuando el general Prim se convirtió en uno de los líderes del partido.

Retraimiento, antidinastismo y revolución.

El Gobierno O'Donnell cesó en enero de 1863. Isabel II, O'Donnell y Prim acordaron la integración del Partido Progresista en un Gobierno de coalición. La condición que los dos primeros pusieron al general progresista fue la de que su partido abandonara la idea de reformar la Constitución 1845 y la de reinstalar la milicia nacional. La Reina convocó entonces a los progresistas Cortina, Pascual Madoz y Moreno López para sondear su disposición a formar Gobierno y les preguntó por la persona que podía dirigirlo. Estos le contestaron que lo más conveniente era la formación de un Ministerio de transición mientras se reorganizaban los partidos, y no señalaron a nadie para hacerlo. Isabel II indicó que deseaba que el Partido Progresista gobernara y hubiera alternancia en el poder. Ante esto, la reina designó a Miraflores para que presidiera un Gobierno de transición, y los progresistas templados y puros se reunieron en Madrid el 19 de marzo de 1863.

Miraflores ofreció a Olózaga entre 50 y 100 diputados en las elecciones, un grupo parlamentario importante con el que podría hacer un Gobierno de coalición con los unionistas más liberales, los de Ríos Rosas. Olózaga, tras aceptar en un primer momento, se negó a la componenda. Entonces, el ministro de Gobernación, Rodríguez Vaamonde, publicó una serie de circulares que limitaban el derecho de reunión electoral de los partidos. Esto provocó la Protesta de los mínimos, del 23 de agosto de 1863, en la que los progresistas renunciaban a reunirse y responsabilizaban al Gobierno de las consecuencias. El progresismo empezó a inclinarse por el retraimiento electoral, lo que desbarataba el proyecto integrador de Isabel II, O'Donnell y Prim, el cual se entrevistó tres veces con la Reina para intentar que el Gobierno rectificara las circulares.

El retraimiento servía para quitar legitimidad al Gobierno y a las Cortes, alegando que una parte importante de la opinión nacional no estaba representada, y también, quitar autoridad a la



ADVERTENCIA.
1.º Los señores suscritores cuyo abono concluye en 15 del presente mes se servirán renovar la suscripción, para no experimentar retraso en el recibo de LA IBERIA.
2.º Para regularizar las operaciones de la administración, no se enviarán más números que hasta el día en que termine cada abono, exceptuando a los suscritores conocidos, que tienen dado aviso con anticipación, para que no se les deje de considerar como suscritores indefinidos.
 Las suscripciones a LA IBERIA se emplean á contar desde el 1.º ó el 16 de cada mes.

SECCION DOCTRINAL.
 Tenemos el gusto de comenzar hoy la inserción de una colección de artículos deudos al señor Sagasta, distinguido diputado de las Cortes constituyentes, donde alcanzó merecidos triunfos parlamentarios. Creemos que nuestros lectores leerán con satisfacción los artículos de nuestro ilustrado colaborador, que hoy consagra su pluma, como en otro tiempo consagró su palabra eloquentísima, á la defensa de la causa liberal, tan combatida y calumniada por el espíritu reaccionario.
P. CALVO ASSENSIO.
EL PARTIDO MODERADO
 DEL SUO CONSTITUCIONAL EN ESPAÑA?
 Artículo 1.º
 Cuando á la vista de los funestísimos sucesos que de continuo se viene tristemente distrayendo la atención pública, y movidos por el interés que hacia el bienestar

hecho pedazos su diadema, íntegra y brillante se la devolvieran. Pero ¡ah! que estos alarides de arbitraria fuerza, que esta insoportable violencia en el ya de suyo violento sistema político de la vieja España, no eran entonces, como no son nunca, mas que los brillantes é interrumpidos destellos de la luz, momentos antes de extinguirse; no eran entonces, como no son nunca, mas que la en apariencia interior vida producida en los últimos instantes por los sacudimientos que ocasiona sin duda la separación del alma del cuerpo moribundo.
 Mandó por su horrible proceder y por sus incalificables excesos aquel sistema político, que tan arrogante en un principio se mostrara, se derribó á impulsos de la voz de Riego, que como chispa eléctrica se transmitió de las Cabezas de San Juan á todos los pueblos de la monarquía; siendo preciso que el partido liberal, siempre progresivamente generoso, afirmase de nuevo la otra vez valiente corona de Fernando VII, el cual juró guardar y observar la Constitución de 1812. Triunfó nuevamente el sistema constitucional, y al empezar su segunda jornada es cuando en su campaneo se descubre clara y terminante la división que en la primera época el estandipido del cañon estranjero sin dala pudo apenas mantener latente. De aqui arranca, pues, la franca división en dos del partido monárquico-constitucional con los nombres de moderado y exaltado; división natural y ligera hasta cierto punto en los sistemas constitucionales como veremos despues, pero inconveniente é matadora cuando en esta época aparece en otro partido cuando en frente un enemigo como que la costumbre, la ignorancia y el fanatismo hacian entonces seguramente temible. De cualquier modo, la denominación de exaltado á uno de los partidos era además de impronuntable, puesto que envuelve la idea de un vicio, la exaltación, y por eso sin duda se cambió despues ese nombre por el de progresista, que expresa perfectamente la tendencia y el objeto de

«Ese poder, allí donde ha llevado su mano reconstitutora, allí ha engendrado una ruina. No sabemos por qué á su aparición no ha precedido un cometa. Croyó necesario para el sostenimiento de su poder, halagar al baulo apostólico, y llevando su acción mas allá del capullo, prohibió el uso de los panegíricos en los rementerios, como si hubiera algo mas sagrado que el regar con lagrimas el que se queda, ¡tumba del que se va. No habrían hecho mas Calomarde, Felipe y la Inquisición. No habiendo el arrimo de los absolutistas, y resoluido el sacrificio todo al lado del poder, llamó en su auxilio al clero, y llenó los cuartiles de jóvenes contrarios, arrancando brazos necesarios á las artes, á la agricultura, á la industria y al comercio; suspendió la desamortización, y si el espíritu iba conseguido atraese sobre sí la unidad de un sacerdotio. Convenció con las Cortes, y excluyendo por completo á ciertas representaciones, y tapando la tribuna para tantos enenades patriotas, dió de mano airada un golpe mas á los muchos que ya tico reñidos la institución representativa. Prohibió á sellar las inquietas y turbulentas fracciones de su partido en dísas infestimas, y no consiguió otra cosa que: esperarlas mas. Apellidó dignismos á los grandes vicarvarios, y estos le volvieron la espalda con la sonrisa del desden. Queso embulcer el país, y signó que nuestra bandera nacional, á cuya vista se ponía amarillo Napoleón I, fuera en Méjico ultrajada, vilipendiada, escarnecida. Impidió por la fatididad, desentendido, ciego, sin apoyo en la opinión y conculcado por los suyos, era preciso que cayera y cayó con muerte lenta entre los horrores de una prolongada agonía. La historia señalará el último probablemente periodo de su dominación con una cruz negra, como la que anclavada en tierra indica al viajero que en aquel sitio ocurrió una desgracia, á se constitú un crímen; con la sola diferencia de que el viajero murmura un rezó y se aleja, y el historiar lanzará una maldición y seguirá historialdo.

«No se crea, sin embargo, que todo fué malo, todo abominable, todo odioso: así que intentó el arreglo de la Hacienda y gravó el país con una cifra enorme de millones anuales; que formuló un plan de instrucción pública é hizo de la enseñanza un caos; que pacificó el país por medio de un negociado sin límites, y que como caso ninguno de los pocos gobiernos progresistas. Para que el partido progresista haya alcanzado el poder, es un hecho necesario que la nación, exasperada por los desmanes de gobiernos moderados, en insurrección lo reclamara.
 Continuaremos en el número de mañana.
PASCUAL MADAZO.

«Ese poder, allí donde ha llevado su mano reconstitutora, allí ha engendrado una ruina. No sabemos por qué á su aparición no ha precedido un cometa. Croyó necesario para el sostenimiento de su poder, halagar al baulo apostólico, y llevando su acción mas allá del capullo, prohibió el uso de los panegíricos en los rementerios, como si hubiera algo mas sagrado que el regar con lagrimas el que se queda, ¡tumba del que se va. No habrían hecho mas Calomarde, Felipe y la Inquisición. No habiendo el arrimo de los absolutistas, y resoluido el sacrificio todo al lado del poder, llamó en su auxilio al clero, y llenó los cuartiles de jóvenes contrarios, arrancando brazos necesarios á las artes, á la agricultura, á la industria y al comercio; suspendió la desamortización, y si el espíritu iba conseguido atraese sobre sí la unidad de un sacerdotio. Convenció con las Cortes, y excluyendo por completo á ciertas representaciones, y tapando la tribuna para tantos enenades patriotas, dió de mano airada un golpe mas á los muchos que ya tico reñidos la institución representativa. Prohibió á sellar las inquietas y turbulentas fracciones de su partido en dísas infestimas, y no consiguió otra cosa que: esperarlas mas. Apellidó dignismos á los grandes vicarvarios, y estos le volvieron la espalda con la sonrisa del desden. Queso embulcer el país, y signó que nuestra bandera nacional, á cuya vista se ponía amarillo Napoleón I, fuera en Méjico ultrajada, vilipendiada, escarnecida. Impidió por la fatididad, desentendido, ciego, sin apoyo en la opinión y conculcado por los suyos, era preciso que cayera y cayó con muerte lenta entre los horrores de una prolongada agonía. La historia señalará el último probablemente periodo de su dominación con una cruz negra, como la que anclavada en tierra indica al viajero que en aquel sitio ocurrió una desgracia, á se constitú un crímen; con la sola diferencia de que el viajero murmura un rezó y se aleja, y el historiar lanzará una maldición y seguirá historialdo.

«No se crea, sin embargo, que todo fué malo, todo abominable, todo odioso: así que intentó el arreglo de la Hacienda y gravó el país con una cifra enorme de millones anuales; que formuló un plan de instrucción pública é hizo de la enseñanza un caos; que pacificó el país por medio de un negociado sin límites, y que como caso ninguno de los pocos gobiernos progresistas. Para que el partido progresista haya alcanzado el poder, es un hecho necesario que la nación, exasperada por los desmanes de gobiernos moderados, en insurrección lo reclamara.
 Continuaremos en el número de mañana.
PASCUAL MADAZO.

«Ese poder, allí donde ha llevado su mano reconstitutora, allí ha engendrado una ruina. No sabemos por qué á su aparición no ha precedido un cometa. Croyó necesario para el sostenimiento de su poder, halagar al baulo apostólico, y llevando su acción mas allá del capullo, prohibió el uso de los panegíricos en los rementerios, como si hubiera algo mas sagrado que el regar con lagrimas el que se queda, ¡tumba del que se va. No habrían hecho mas Calomarde, Felipe y la Inquisición. No habiendo el arrimo de los absolutistas, y resoluido el sacrificio todo al lado del poder, llamó en su auxilio al clero, y llenó los cuartiles de jóvenes contrarios, arrancando brazos necesarios á las artes, á la agricultura, á la industria y al comercio; suspendió la desamortización, y si el espíritu iba conseguido atraese sobre sí la unidad de un sacerdotio. Convenció con las Cortes, y excluyendo por completo á ciertas representaciones, y tapando la tribuna para tantos enenades patriotas, dió de mano airada un golpe mas á los muchos que ya tico reñidos la institución representativa. Prohibió á sellar las inquietas y turbulentas fracciones de su partido en dísas infestimas, y no consiguió otra cosa que: esperarlas mas. Apellidó dignismos á los grandes vicarvarios, y estos le volvieron la espalda con la sonrisa del desden. Queso embulcer el país, y signó que nuestra bandera nacional, á cuya vista se ponía amarillo Napoleón I, fuera en Méjico ultrajada, vilipendiada, escarnecida. Impidió por la fatididad, desentendido, ciego, sin apoyo en la opinión y conculcado por los suyos, era preciso que cayera y cayó con muerte lenta entre los horrores de una prolongada agonía. La historia señalará el último probablemente periodo de su dominación con una cruz negra, como la que anclavada en tierra indica al viajero que en aquel sitio ocurrió una desgracia, á se constitú un crímen; con la sola diferencia de que el viajero murmura un rezó y se aleja, y el historiar lanzará una maldición y seguirá historialdo.

PRIMER ARTÍCULO (primera parte) POLÍTICO FIRMADO POR SAGASTA EN LA IBERIA, 15 de diciembre de 1857

Corona, que había permitido tal situación. Tal estrategia se acordó en la reunión del comité central del 7 de septiembre de 1863. Esta cuestión dividió al Partido Progresista: los olozaguistas, por el retraimiento; y los esparteristas, encabezados por Pascual Madoz, y con el diario La Nación como portavoz, confiaban en que la vuelta de Espartero a la política les acercaría al poder, y que por esta razón era conveniente presentarse a las elecciones. Finalmente, el grupo liderado por Manuel Cortina y Fernando Corradi abandonó el partido y tomaron el nombre de progresistas constitucionales. Apartados de todos estos, Prim predicaba la participación electoral porque aún creía en la posibilidad de formar Gobierno.

Los olozaguistas llevaron a cabo lo que no pudo hacer el Círculo progresista en 1856: establecer una organización permanente. Olózaga superó la vieja situación en la que el partido sólo existía en las elecciones, y dio órdenes para la formación de comités locales y provinciales, jerarquizados y coordinados por el comité central. La movilización de los progresistas en provincias era constante, con reuniones y manifestos. El objetivo era mostrar a la Reina y a los partidos moderado y unionista, que la opinión liberal estaba con ellos. Lamentablemente, esta organización no tuvo el objetivo de ganar las elecciones, sino el de desautorizar las decisiones políticas de Isabel II. En esta labor de oposición, que Fernández de los Ríos llamó del “O todo o nada”, Olózaga selló su alianza con el Partido Demócrata, dirigido entonces por Emilio Castelar, el 5 de marzo de 1865. Los progresistas se unieron a los demócratas, a pesar de que hasta entonces los principios democráticos habían sido agramente despreciados por ellos. Pero esto no supuso asumir el ideario democrático. Ni siquiera fue así cuando O'Donnell subió nuevamente al poder en abril de 1865, decidido a asumir su papel de opción reformista dentro del régimen, y adoptó las viejas reivindicaciones progresistas: rebaja del censo a la mitad para ampliar el cuerpo electoral y el establecimiento de la provincia como circunscripción, derogación de la restrictiva ley de imprenta moderada, institución del juicio por jurado para delitos de imprenta, continuación de la desamortización eclesiástica, y reconocimiento del reino de Italia. Pero además, O'Donnell pretendió formar un Gobierno de coalición con los progresistas. Para ello propuso a Prim, López Grado, Fernández de los Ríos y Sagasta. Ríos Rosas fue el encargado de negociar este Ministerio. Los dos primeros aceptaron sin condiciones, pero Fernández de los Ríos, olozaguista, se negó con rotundidad. Sagasta pertenecía también al grupo de Olózaga, por lo que, tras esta negativa, Ríos Rosas no llegó a hablar con él. No obstante, O'Donnell aseguró a Prim un grupo parlamentario numeroso si el Partido Progresista se presentaba a las elecciones. En

la reunión del partido en octubre de 1865, Olózaga volvió a convencer a los delegados de provincias de la bondad del retraimiento, a pesar del discurso en contra de Prim, que aseguró que con un grupo parlamentario en dos años podría alcanzar el poder. El progresismo siguió fiel al “O todo o nada”, a la tradición exclusivista: los “obstáculos tradicionales” y los “partidos conservadores” impedían la libertad, y mientras el Partido Progresista siguiera “desheredado” del poder, el gobierno representativo sería una farsa. Se declararon entonces abiertamente antidinásticos; es decir, creían que con los Borbones era imposible la libertad en España, y que trabajarían para derrocarlos.

Prim se pronunció en Villarejo de Salvanés (Madrid), el 3 de enero de 1866, como el único medio para acceder al poder sin recurrir a la revolución. Lo hizo sin conocimiento del comité central del Partido Progresista. Si la Reina accedía, pensaba Prim, podía formar Gobierno sin parecer un traidor al progresismo. Sin embargo, el pronunciamiento fue un fracaso, y Prim decidió ir a la revolución. Juan Prim y Prats (Reus, 1814 – Madrid, 1870) era un militar ambicioso. En 1841 salió elegido diputado por Reus por el Partido Progresista. Su oposición a Espartero le llevó a participar en el intento de secuestro de la Reina y la infanta Luisa Fernanda de ese mismo año, a organizar partidas en Cataluña en 1842, y a ser uno de los líderes del levantamiento contra el Regente al año siguiente. Desde 1858 actuó como un miembro más de la Unión Liberal, aunque nominalmente siguiera siendo progresista. Rompió con el partido de O'Donnell en 1862. La reputación alcanzada en la Guerra de África (1859-1860) y en el conflicto mexicano (1861), así como su buena relación con Isabel II, le hicieron creer firmemente en su posibilidad de formar un Gobierno progresista. Esto alimentó una ambición que le llevó a la revolución. Antes del pronunciamiento de enero de 1866, ya había coqueteado con este medio en Madrid, en 1864, lo que le valió el traslado a Oviedo, y al año siguiente en Valencia, también sin involucrarse indirectamente.

Después del fracaso del levantamiento del 22 de junio de 1866 en Madrid, iniciado en el cuartel de San Gil, Prim y la dirección del progresismo se exiliaron. En agosto de 1866, progresistas y demócratas firmaron el Pacto de Ostende, que consistía en una alianza revolucionaria basada en el compromiso de derribar “lo existente”, y en dejar la forma de gobierno que había de darse el movimiento a una asamblea constituyente elegida por sufragio universal. Los progresistas en el exilio estuvieron dirigidos por Prim, que no tuvieron éxito hasta que en marzo de 1868, la Unión Liberal del general Serrano –O'Donnell murió en noviembre de 1867-, se sumó a la coalición revolucionaria.

Del éxito de la revolución a la desaparición.

La alianza con los demócratas supuso que el Partido Progresista hizo suyos los principios democráticos, y esto se plasmó en la Constitución de 1869. Este texto combinaba los principios monárquicos constitucionales para articular las facultades de la Corona, con el reconocimiento y garantía de los derechos individuales, y la formación democrática de las instituciones representativas.

El líder indiscutible del Partido Progresista fue el general Prim, pero el partido estaba inmerso en la coalición gubernamental que formaban junto a unionistas y demócratas. El plan de la coalición era separarse en dos grandes partidos, uno conservador y otro reformista, cuando eligieran una dinastía para la España revolucionaria. Durante este tiempo se dibujaron en el progresismo dos tendencias, la radical y la conservadora. La primera la personificó Manuel Ruiz Zorrilla que, como ministro de Fomento y Gracia y Justicia, llevó a cabo importantes reformas sociales. Ruiz Zorrilla (Burgo de Osma, 1833 – Burgos, 1895) se formó durante el Parlamento Largo, como diputado, y en la Tertulia progresista. Participó en la sublevación del cuartel de San Gil y se exilió junto a Sagasta. Ruiz Zorrilla fue el progresista que más abiertamente acogió los principios del Partido Demócrata. En octubre de 1869, junto al dirigente demócrata Cristino Martos, puso en marcha el Partido Radical o Progresista Democrático, extendiéndolo por todo España. Práxedes Mateo Sagasta (Torrecilla de Cameros, Rioja, 1825 – Madrid, 1903) no coincidía con Ruiz Zorrilla en su apego a los demócratas porque no confiaba en su monarquismo de conveniencia ni en su idea de que los derechos individuales debían ser ilegales, y prefería mantener la alianza con los unionistas.

Prim mantenía unidos a los antiguos progresistas. Su muerte, el 30 de diciembre de 1870, adelantó la desaparición del partido. Durante todo el año 1871 los progresistas de Ruiz Zorrilla y los de Sagasta se enfrentaron en las Cortes. El primero formó Gobierno y el segundo actuó como oposición hasta que el candidato gubernamental a la presidencia del Congreso de los Diputados, el demócrata Rivero, fue derrotado por el mismo Sagasta. El mes de octubre de 1871 se produjo la ruptura definitiva del Partido Progresista y su desaparición. El enfrentamiento no se debía a una simple lucha por la jefatura, propia de cualquier partido, sino a las diferencias ideológicas y estratégicas. Sagasta pensaba que los progresistas debían seguir siendo un partido, no el Partido Radical, al cual podían sumarse los demócratas. Creía en la conciliación, no en la ruptura que pregonaban los radicales, como medio para asentar la Constitución y la dinastía, en lo que coincidía con la Unión Liberal. Sagasta pensaba que el partido

debía seguir guiándose por el dogma de la soberanía nacional, no por el de la supremacía de los derechos individuales. En suma, estaba convencido de que los demócratas de Martos y Rivero habían tomado el partido, instalándose en sus órganos de dirección, imponiendo su programa e indicando la política a seguir. Ruiz Zorrilla, en cambio, declaró que el Partido Progresista no tenía ya sentido, una vez que era democrático, y que había sido superado por el Partido Radical. El progresismo debía hacer suyo el programa democrático y llevar a cabo un reformismo rápido. Para esto la conciliación era un obstáculo y, por tanto, era necesaria la formación de un Gobierno exclusivo radical. Las reformas integrarían a los republicanos en su partido, creía Ruiz Zorrilla, y juntos formarían un gran partido liberal.

Ante tal discrepancia, mantenida a pesar de varias reuniones públicas y privadas, se formó una comisión para intentar dirimir el conflicto, y estuvo presidida por Fernández de los Ríos. La imposibilidad de acuerdo llevó a la separación. Los zorrillistas abandonaron el nombre de progresistas por el de radicales o progresistas democráticos, mientras que los sagastinos formaron el Partido Conservador Constitucional, en 1872, con los unionistas. Se puede considerar, por ende, que el Partido Progresista como tal desapareció entonces para dar lugar a otras formaciones políticas con otras ideas. Es cierto que, durante la Restauración, los republicanos de Ruiz Zorrilla añadieron el adjetivo “progresista” a su partido, pero sólo quedaron tres elementos en su formación propios del viejo progresismo: el exclusivismo, el revolucionarismo y la arrogación fatua de ser la única voz de la nación liberal.

Profesor de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos
Universidad Complutense de Madrid
Bibliografía básica

Wladimiro Adame de Heu, Sobre los orígenes del liberalismo histórico consolidado en España, (1835-1840), Sevilla, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1997.
Isabel Burdiel, La política de los notables. Moderados y avanzados durante el Régimen del Estatuto Real (1834-36), Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987.
Nelson Durán de la Rúa, La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina: una convivencia frustrada, 1854-1868, Madrid, Akal, 1979.
Carlos Marichal, La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834-1854, Madrid, Cátedra, 1980.
Jorge Vilches, Progreso y Libertad. El Partido Progresista en la revolución liberal española, Madrid, Alianza Editorial, 2001.



PRAXEDES MATEO SAGASTA. Óleo sobre lienzo 260 x 175 cm Salvador Martínez Cubells Ayuntamiento de Logroño

La élite política de La Rioja. El caso de Práxedes Mateo Sagasta

Jesús J. Alonso Castroviejo

Habitualmente el poder económico, en los diferentes modelos de explotación que se han dado a lo largo de la historia (esclavismo, feudalismo, capitalismo, modo de producción asiático), ha manipulado y controlado el poder político de forma grosera o sutil para poder seguir reproduciendo en las futuras generaciones las pautas de acumulación de capital que consagraron a sus ancestros y aseguraron su propia preeminencia social.

Pero el poder económico no es una categoría histórica que pueda ser utilizada de una manera laxa, pues lo que se esconde bajo esa denominación son personas, o mejor aún, grupos de personas o grupos familiares, en la mayoría de los casos, que van tejiendo, por medio de alianzas y matrimonios verdaderas dinastías que llegan a controlar los más insospechados resquicios del poder.

Durante la edad moderna, la riqueza y el poder provenían casi exclusivamente de una única fuente: el control de la tierra y de lo que ella producía. Las aristocracias, e incluso las pequeñas noblezas urbanas que dominaban los concejos, basaban su preeminencia en sus vastas propiedades territoriales, que les permitían, no tanto la acumulación de riquezas gracias a una sabia y racional explotación de los recursos, como un control efectivo sobre los vasallos que cultivaban esas propiedades y estaban sometidos a su jurisdicción y capricho.

La ausencia de una estructural estatal

fuerte, que ejerciera como contrapeso a su poder les facilitaba más aún las cosas y en enormes extensiones la autoridad real era inexistente. En esas circunstancias se fueron construyendo las lealtades de familias enteras y aún de comarcas enteras hacia una única persona o clan familiar, que lejos de asegurarles un futuro más prospero habitualmente les explotaba hasta la extenuación y les dejaba morir cuando las hambrunas azotaban sus posesiones.

Porque todo giraba alrededor de la tierra y las otras formas de acumulación de capital aún no estaban lo suficientemente desarrolladas ni permitían, por lo tanto, crear grupos familiares con el suficiente poder como para desbancar a las aristocracias terratenientes. Ni los comerciantes, ni mucho menos los industriales eran una alternativa viable a las oligarquías. Sólo en algunos momentos las poderosas casas de banca centroeuropeas pudieron hacer sombra a los grandes, pero la inestabilidad europea y la propia naturaleza especulativa de sus negocios los hacía sumamente volátiles y por lo tanto sin una de las características esenciales de todo poder que se precie: su persistencia en el tiempo.

Pero las diversas revoluciones



TIRSO RODRÍGAÑEZ SAGASTA.
Juan Antonio Benlliure
Museo de La Rioja

que azotaron el convulso siglo XVIII iban a cambiar ese marco de relaciones de clase e iban a permitir que nuevos actores fueran entrando en el gran teatro de la historia.

Desde algunos puntos de vista fue mucho más importante la revolución económica que se estaba produciendo en las islas británicas que las espectaculares y glosadas acciones del pueblo de París y por extensión de los ciudadanos franceses en pos de su libertad política y su igualdad ciudadana. Mientras por las calles de París corría la sangre de aristócratas traidores y burgueses contrarrevolucionarios en la cercana Inglaterra, utilizando en este caso la parte por el todo, se estaba produciendo una revolución mucho más importante: la que iba a permitir al hombre romper su dependencia de la tierra.

Esta revolución, propiciada por el inteligente y rentable uso de la energía fósil, permitió dedicar la tierra exclusivamente a sus funciones agrarias: producción de alimentos y mantenimiento de la cabaña ganadera. Otras funciones desempeñadas anteriormente como la de dar calor y cobijo fueron siendo substituidas por las nuevas industrias que tenían en la utilización del carbón mineral, que no vegetal, su principal fuente de energía.

Estas nuevas actividades fueron desplazando de manera paulatina pero inexorable el centro de la acumulación económica hacia los negocios que surgían en torno a estos descubrimientos. Fábricas, altos hornos, nuevos medios de transporte, fabricación en masa de objetos de consumo baratos para una clase proletaria que estaba abandonando el campo, fueron los sustitutos de las tradicionales grandes explotaciones y de los mercados casi exclusivamente agrarios. Y junto a estos nuevos sectores productivos surgían unas nuevas clases sociales dispuestas a aprovechar las oportunidades que se presentaban para gentes que no habían tenido en el origen de su cuna el origen de su riqueza sino que habían tenido que buscar ésta en los nuevos negocios que, al menos al principio, sólo daban beneficios después de sucesivas reinversiones de las escuetas plusvalías.

La doble revolución, como la definió Hobsbawm, trajo consigo una nueva sociedad y por lo tanto, una nueva organización de las clase sociales y unas nuevas estructuras de poder, donde el hasta entonces casi inexistente Estado fue adquiriendo cada vez más protagonismo y



AMÓS SALVADOR RODRÍGAÑEZ.
Anónimo, Óleo sobre lienzo 200x160cm.

Ayuntamiento de Logroño.

las clases sociales pugnaban por su control.

A lo largo del siglo XIX la tierra fue perdiendo su protagonismo como fuente de riqueza y poder, tanto económico como político, para dar paso a otras formas de consecución de influencia y control sobre amplias capas de población, no ya tan ligadas a la explotación del terrazgo como al trabajo asalariado en una fábrica, en una explotación minera o en el tendido del ferrocarril.

En España este cambio fue más lento que en otros países europeos, a pesar de lo que quieran decir los hispano-optimistas que ven nuestro pasado de color de rosa, y todo el siglo XIX se fue en luchas por dirimir quién iba a controlar el estado si la vieja aristocracia terrateniente o las nuevas burguesías industrial-comerciales y hubieran ganado estas últimas si una cruenta guerra civil impulsada por la extrema derecha y los agraristas de toda la vida no se hubiera

interpuestos en el camino de consolidación de la II República Española, retrasando otros cuarenta años más la normalización de nuestro país.

La canalización de las aspiraciones más profundas de cambio se produjo en España a través del partido liberal, aquél que elaboró la constitución gaditana de 1812 y en 1820 obligó a Fernando VII a jurar la constitución. Pero esa experiencia fracturó de manera decisiva a la familia liberal y a partir de entonces dos grupos iban a enfrentarse por la conducción de la revolución y por la imposición de su propio modelo de Estado. En otros artículos de este monográfico se escribe con rigor sobre el ideario de uno de ellos, el más avanzado, el que con el tiempo se llegó a denominar Partido Progresista.

La intención de mi colaboración es muy modesta y se centra en intentar explicar una doble circunstancia: por un lado la

profundidad con la que arraigó en la provincia de Logroño el ideario progresista, hasta dar algunos de sus más eximios representantes a lo largo de toda la centuria decimonónica y en segundo lugar cómo fue posible que en ese ambiente de progresismo Práxedes Mateo Sagasta, sin especial fortuna, lograra encaramarse a lo más alto del poder y fundar una dinastía política que le sobrevivió y llegó hasta la guerra civil española.

La provincia de Logroño, a pesar de su creación en los primeros momentos de la última fase de la revolución liberal española, en 1834, se destacó rápidamente por ser uno de los viveros más notables de políticos progresistas. Desde la adopción de Baldomero Espartero, aupado a las más altas instancias gracias al incondicional apoyo de su familia política, los logroñeses Santa Cruz, hasta la oronda figura de Salustiano de Olózaga y por último nuestro protagonista actual Sagasta,

tres son los políticos que van a estar en los más influyentes puestos del partido progresista. Si ampliamos la nómina e incluimos a destacadas figuras de otros partidos, como el Marqués de la Habana, destacado militante de la Unión Liberal de O'Donnell o el Marqués de Orovio, martillo de herejes y librepensadores en las filas del conservadurismo canovista y antes en el reaccionarismo de Narvaez, nos damos cuenta de que la pequeña provincia, que apenas representaba un 1% de la población peninsular, tenía una representación política muy superior a su aportación demográfica y debemos preguntarnos cuáles fueron las causas para que esto ocurriera.

Y la verdad es que no es fácil contestar de manera cabal a esta cuestión, pues desgraciadamente uno de los más valiosos testimonios para contestar a esta pregunta nos falta y es el testimonio de los propios interesados a través de sus archivos personales, sus escritos, correspondencia..., algo que desgraciadamente no puede ser consultado porque o bien no existe, o la custodia de esos documentos hace imposible su estudio. Por lo tanto, lo que ahora se ofrece no dejan de ser conjeturas basadas en documentación de carácter oficial, que no deja traslucir, por su propia naturaleza, los sentimientos y decisiones personales de los protagonistas de esta historia, aunque tampoco queremos caer aquí en un excesivo individualismo metodológico que anula los condicionamientos estructurales y otorga al individuo una falsa sensación de estar en condiciones de adoptar sus propias decisiones, ajeno a las presiones y limitaciones de su entorno histórico.

Uno de los factores que pudieron coadyuvar a esta asunción del liberalismo más radical por parte de la élite económica de la recién creada provincia, puede encontrarse en las orientaciones productivas que al menos desde el siglo XVI habían sido las principales en las comarcas riojanas y cameranas. Estas actividades no habían estado tan ligadas a la productividad de la tierra como a la comercialización de sus productos: lana en el caso camerano y vino en el riojano. Ambos productos para la transformación y el intercambio, no para el consumo inmediato que les restaba cualquier valor añadido.

Estas orientaciones fueron creando una mayor dependencia de los traficantes que de los productores y haciendo a éstos más poderosos, pues en sus manos estaba el bienestar de amplias capas de la población. Además la necesidad comercial fue

monetizando de manera considerable a la sociedad, con lo que los vínculos ya no se establecían de manera tan directa, pues la existencia de numerario, al establecer necesariamente el precio de las cosas, evitaba la negociación para establecer el valor de mercancías en ningún caso equiparables.

Otro factor sin duda de trascendental importancia a la hora de fijar la adscripción política de algunos de nuestros protagonistas fue su manera de acceder primero a la riqueza y luego a la propiedad de la tierra -en la mayoría de los casos.

Los orígenes familiares de los próceres eran en la mayoría modestos o de una extracción social media. Ninguno pertenecía a las familias de la nobleza local que controlaba el poder concejil desde 1650. Desde el comercio con ultramar en las últimas décadas del siglo XVIII, hasta el ejercicio de la medicina o las contrataciones con la administración del Estado, las ocupaciones familiares estaban, como se ve, bastante alejadas de la tierra como riqueza y prestigio.

Pero los aires de cambio del gobierno Godoy les iban a permitir acceder a la tierra, por medio de sucesivas desamortizaciones. La guerra de la independencia, con las acuciantes necesidades de dinero por parte de los ayuntamientos para sufragar los consumos de los ejércitos iban a terminar por favorecer la adquisición de enormes extensiones hasta entonces de dominio comunal.

Se habían hecho propietarios agrarios gracias a las convulsiones políticas de un tiempo en cambio y tenían que preservar sus recién adquiridas propiedades por los medios que fuese. Así se dio la paradoja de que los más ricos militaban en el partido más extremista: aquel que no solo les garantizaba la propiedad y disfrute de lo ya conseguido sino que además les invitaba a participar en nuevas desamortizaciones para apoderarse de los bienes rústicos de la Iglesia.

Una vez conseguida la preeminencia económica les fue muy fácil alcanzar también la política, pues en la España de mediados del siglo XIX sólo votaba y podía ser elegido aproximadamente un 1% de la población (un 2% cuando las leyes electorales eran más abiertas y participativas).

Desde esta perspectiva resulta lógica la asunción del liberalismo más progresista como credo político por parte de la burguesía riojana, que mantuvo la provincia como feudo liberal hasta la guerra civil, sirviendo de freno y frontera al siempre díscolo carlismo del norte. Y que su preeminencia política se basará en el bien con mayor poder simbólico, que no ya

económico: la tierra. Los Santa Cruz, los Olózaga, el Marqués de la Habana, la familia Dulce o los Osma, los Gil Albarelos... todos ellos responde a un similar patrón de comportamiento, aunque dependiendo de su origen -noble o no- militaran en el conservadurismo o el progresismo.

Pero el caso de Práxedes Mateo Sagasta y su familia, tanto carnal como política no termina de encajar con el modelo hasta ahora descrito. Militó también en el partido progresista y fue su máximo líder durante un dilatado periodo de tiempo. Creó una amplia red clientelar, como muy bien describe Pedro López en su colaboración para este monográfico.

La peculiaridad de la ascensión y consolidación política de Sagasta se cimienta en el hecho de que ni él, al menos al principio de su dilatada carrera, ni su familia, poseían cuantiosos bienes de fortuna. Es más su padre no pasó de ser un mediano contratista y comisionista para la administración y no participó en los sucesivos procesos desamortizadores. Podemos afirmar, por lo tanto, que la fuente del poder político del clan sagastino no se asienta en la propiedad de la tierra, como hasta entonces era lo habitual, ni tan siquiera en la riqueza industrial, comercial o financiera que en un determinado momento le podía facilitar el acceso a la adquisición de bienes rústicos.

Desde este punto de vista puede pensarse que la revolución liberal sí que sirvió para algo y que permitió el ascenso, dentro de los modelos más puros del mérito y la capacidad, de aquellos que estaban realmente preparados y tenían la capacidad suficiente para llegar a las más altas jerarquías del estado.

En el caso de Sagasta estamos efectivamente ante una situación en la que se pueden apreciar claramente las modificaciones que la revolución liberal trajo consigo, más allá de los enriquecedores debates que sobre su profundización, o tan siquiera sobre su propia existencia han tenido lugar en la historiografía española a lo largo de los últimos treinta años.

El estado liberal español pretendió modernizar las estructuras productivas nacionales por medio de la introducción de toda una serie de medidas legislativas en las que la liberalización del factor tierra era quizás la más importante, pero no la única. Se ha insistido demasiado, a mi parecer en los cambios producidos en el sector primario y se han dejado de lado transformaciones esenciales que acontecieron en otros sectores y que por lo tanto afectaron a otros grupos



LA RIOJA EN LA ÉPOCA DE SAGASTA. Peregrinación de fieles de Cañas al monasterio de Santo Domingo de Silos 1886

© cámara oscura -fototeca-

sociales y a otras actividades tan importantes como la agricultura.

Entre estos cambios se encuentran dos que afectaron de lleno a nuestro protagonista. Ambos eran, por un lado la reforma de los estudios universitarios y por otra la de la articulación de un único mercado nacional de productos de todo tipo que terminara con las espectaculares diferencias de precios que se daban entre las zonas centrales y la periferias marítimas. Para un estado moderno no era asumible que el trigo ruso, traído desde Crimea por mar, fuera a la altura de 1845 más barato que el trigo nacional recogido en Tierra de Campos.

Para evitar estas disparidades era necesario borrar las aduanas interiores y crear un solo espacio económico en la península algo que a mediados del siglo XIX todavía no existía. Para lo primero era simplemente necesario un decreto ley que suprimiera los puertos secos y las aduanas entre reinos, aún visibles en nuestro puente de piedra, en el linde con las provincias vascongadas. Pero para que circularan las mercancías con fluidez no sólo se necesitaban medidas legislativas sino que había que construir prácticamente desde la nada toda una red de caminos que permitiera una rápida comunicación entre los centros productores y los consumidores.

Para la construcción de estos caminos se necesitaban personas preparadas que dibujaran las principales rutas y planificaran con exactitud los trazados. Y para estas labores estaba la Escuela de Ingenieros, en la cual se licenció en 1849 con el número uno de su promoción.

Los ingenieros de caminos iban a ser los apóstoles del progreso en una España que necesita incorporarse a las corrientes económicas europeas y que sin embargo estaba retrasándose de manera considerable. Par los pueblos y municipio del interior que les construyeran una carretera era tan importante como una reforma agraria, pues significaba que sus productos iban a poder ser colocados más fácilmente en los mercados urbanos, pues el proteccionismo económico de los sucesivos gobiernos se encargaba de evitar la competencia de productores foráneos que pudieran ofrecer sus productos a mejores precios. Y las decisiones sobre los distintos trazados las tomaba, por supuestos atendiendo en exclusiva a consideraciones de carácter técnico, el ingeniero encargado de la obra.

Práxedes Mateo Sagasta se encontró en Zamora, donde inició tanto su carrera política como su labor profesional con un inmenso

poder, pues en su lápiz estaba la posibilidad de marginar una zonas y favorecer a otras.

Esta era una nueva concepción del poder y de su ejercicio, que está íntimamente ligada a las nuevas funciones del Estado y a su centralidad en la planificación del desarrollo económico. No eran ya los señores los que podían garantizar la prosperidad de una zona, sino los ingenieros que proyectaban una carretera o un ferrocarril para que los bienes circularan con rapidez.

Y Práxedes Mateo Sagasta supo aprovechar su privilegiada posición como ingeniero de caminos y en Zamora, una provincia pobre y atrasada inició una carrera política en las filas del progresismo, debido a la influencia paterna, pues su padre estuvo exiliado durante algunos años en la década de 1820, que lo llevarían a la jefatura del gobierno y a fundar uno de los clanes políticos más poderosos no ya de la provincia de Logroño sino de toda España si nos atenemos a la cantidad de cargos públicos que ocuparon sus integrantes, tanto en vida de Sagasta como después de su muerte.

Pero además de estas nuevas formas de acceso al poder político, dependientes más de la capacitación profesional y su ejercicio que de la riqueza, Sagasta fue pionero también en la utilización de otro medio que casi se puede decir que nació con el estado liberal, me estoy refiriendo a la prensa, de la que Sagasta supo sacar partido en todo momento, tanto desde las lides de periodista como desde el cargo de director de un periódico como la Iberia que puso en todo momento al servicio de sus ideas y trayectoria política.

En conclusión: su profesión de ingeniero y de manera menos decisiva pero igualmente destacable su actividad periodística están en la base del poder político que llegó a alcanzar sin pertenecer a ninguna de las grandes familias políticas de la provincia que le vio nacer y de la que fue diputado durante una gran parte de su vida. Su carrera representa y simboliza la modernidad de las nuevas clase sociales frente a los modelos de reproducción de la antigua aristocracia y una parte importante de la burguesía que pronto se asimiló en sus formas y patrimonios a la rancia nobleza a la que habían desalojado del poder.

Jesús. J. Alonso Castroviejo. Doctor en Historia. Profesor de la Universidad de La Rioja



LA RIOJA EN LA ÉPOCA DE SAGASTA. Vista general de Logroño desde el monte Cantabria. Atribuida a José Martínez Sánchez 1867

© cámara oscura -fototeca-



INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO A SAGASTA. Logroño 1891.

P. M. Sagasta y la encrucijada del Liberalismo a la Restauración

José Ramón Milán

La serenidad y ponderación con que, dentro de la natural tendencia que suele tenerse en estos casos a mirar retrospectivamente con amabilidad y escaso afán de crítica al personaje recordado, se está conmemorando el primer centenario de la muerte de Práxedes Mateo-Sagasta; la abundancia de iniciativas y estudios que sobre su persona están coincidiendo al calor de la efeméride y el interés social que ésta ha despertado -baste citar como prueba de tales afirmaciones el éxito de público que han tenido las dos exposiciones que sobre su trayectoria y legado político, su filiación ideológica y dimensión riojana se han celebrado en Madrid y Logroño entre los años 2000 y 2003, los ciclos de conferencias organizados como complemento de aquellas, e incluso la representación teatral de un monólogo dramatizado con carácter autobiográfico sobre el prócer liberal- son una prueba irrefutable del estadio de madurez que ha alcanzado la historiografía especializada en nuestro siglo XIX y el creciente interés del ciudadano medio por esta centuria, gracias en buena medida a las sólidas aportaciones investigadoras acumuladas a lo largo de las dos últimas décadas y al nuevo clima político de democracia vivido en ellas.

Sin duda bien merecía todo esto una figura como la suya, capital para comprender las complejidades y contradicciones que presidieron la implantación del moderno

estado liberal y el sistema representativo en España. Sobre todo cuando, como era su caso, se había visto sistemáticamente condenada al olvido y menosprecio -si es que no a una descalificación apresurada y radical- tanto por los representantes de una derecha autoritaria y reactiva como por los de una izquierda maximalista y revolucionaria en medio de la polarización que partió en dos al país e hizo imposible una convivencia pacífica y democrática hasta la llegada de la transición en los años setenta. No es, pues, en absoluto casual que haya sido a raíz del clima de reconciliación y atemperamiento de las pasiones políticas traído por ésta cuando se ha recuperado el interés por quienes como Canovas o el propio Sagasta tuvieron el talento y la tenacidad suficientes para reconducir una revolución liberal que se despeñaba por el abismo de la inestabilidad permanente, la beligerancia y el desencuentro violento entre sus corrientes políticas protagonistas, levantando un edificio político e institucional que garantizó el primer y más largo período de paz y relativa tranquilidad interna que conoció España desde la invasión francesa de 1808.

Ahora bien, explicado este contexto

más propicio, ¿qué puede atraer o interesar al español actual de una figura tan aparentemente alejada de los parámetros de la moderna democracia de masas como Sagasta? No, desde luego, su habilidad para fabricar resultados electorales propicios desnaturalizando con prácticas fraudulentas



manifiestas los fundamentos del sistema representativo en un país donde la mayoría de la población carecía de la mínima cultura cívico-política exigible para el correcto funcionamiento de éste (a la altura de 1900 todavía el 56 por 100 de los españoles mayores de diez años no sabía leer y escribir, si bien hay que reconocer que al iniciarse la Restauración la cifra superaba el 70 por 100) y en consecuencia apenas se interesaba por las contiendas políticas de alcance nacional que tenían por epicentro el Parlamento madrileño, preocupada como estaba por cuestiones de ámbito más personal e inmediato como conseguir un puesto de trabajo estable y suficientemente remunerado o resguardarse de las exigencias y exacciones del Estado -bien fueran éstas fiscales o de índole militar- recurriendo a la protección y el favor de algún cacique local a cambio de prestarle su lealtad y apoyo político incondicionales.

Tampoco se antoja reivindicable su tendencia a posponer cualquier reforma en profundidad que afectara a los fundamentos oligárquicos sobre los que se sostenía el funcionamiento del llamado "turno pacífico" de la Restauración, bien fuera la de un ejército macrocéfalo, falto de medios modernos y lastrado por un injusto sistema de reclutamiento que permitía la exención de los jóvenes de clase acomodada previo pago de una cantidad en metálico; la de un sistema fiscal que facilitaba el ocultamiento de bienes e ingresos por quien gozaba de influencias en altas esferas y cargaba el mayor esfuerzo sobre los sectores sociales más humildes por medio de impuestos indirectos al consumo, o la de una administración colonial carente de las mínimas dosis de autogobierno, falta de representatividad y viciada por una corrupción desahorada que convertía los destinos en ultramar en oportunidades de enriquecimiento rápido y fácil para los funcionarios procedentes de la metrópoli al par que favorecía los intereses de los comerciantes peninsulares en perjuicio de las elites criollas locales.

Comenzaban los fundamentos de este sistema político con el disfrute periódico y alterno del poder por dos grandes partidos dinásticos, conservador y liberal, que una vez en él disponían del presupuesto y la administración pública a su libre arbitrio para recompensar con toda clase de cargos y prebendas a los integrantes de las redes clientelares -los llamados "amigos políticos"- que conformaban las estructuras caciquiles de las que se alimentaban aquellos. Seguían por el

sistema de selectiva cooptación que regulaba el acceso a los puestos de responsabilidad de sus respectivas maquinarias partidistas, limitándolo a una restringida elite de notables que procedían en su inmensa mayoría de la prensa de partido, el mundo de la industria, el comercio y la banca, las ascendentes profesiones liberales o la aristocracia terrateniente que había conseguido sobrevivir al final del Antiguo Régimen diversificando sus fuentes de ingresos y enlazando con las altas burguesías triunfantes por la vía matrimonial o de los negocios compartidos.

No era menos importante el control por parte del Ejecutivo del Parlamento y la Administración de Justicia a través del fraude electoral generalizado (que garantizaba a cada sucesivo gobierno poder fabricarse unas Cortes adictas en las que gozaba de la mayoría suficiente para poder llevar a cabo su programa) y la mediatización de unos jueces y funcionarios judiciales que debían sus cargos a tener un perfil político idóneo y eran conscientes de que en caso de pretender aplicar las leyes con objetividad su destino casi seguro era la cesantía.

Y finalmente se completaba la base de este régimen con la exclusión del poder que sufría en la práctica cualquier otra agrupación política diferente a estos dos partidos, sobre todo si era contraria a la dinastía borbónica -aparte de conservadores y liberales sólo la llamada "Izquierda Dinástica" llegó a gobernar fugazmente en los más de veintisiete años abarcados por el reinado de Alfonso XII y la posterior regencia de su viuda María Cristina de Habsburgo-Lorena, y esto a causa de que en ese momento no estaba claro cuál iba a ser la fuerza liberal encargada de turnar con el partido de Canovas, compitiendo por ello sagastinos e izquierdistas-, merced a un sistema que, como repetidas veces se ha puesto de manifiesto, mantenía en una situación de dependencia y subordinación política a buena parte de la población. Para ello primero se recurrió a la limitación del derecho a voto a

los contribuyentes de cierta entidad y a las entonces denominadas "capacidades" (minorías dotadas de ilustración), y, a raíz de la aprobación del sufragio universal masculino por el gobierno de Sagasta en 1890, se llevó esto a cabo por medio de la intensificación de toda una serie de prácticas fraudulentas -votos depositados a nombre de personas ausentes o fallecidas, persecución de los candidatos y electores de oposición con los variados recursos que facilitaba el control de la Administración, falsificación de las actas con los resultados de los comicios, compra de votos y, si era preciso, medidas de disuasión del adversario que podían llegar al uso de la violencia contra sus partidarios- que garantizaban la victoria electoral de los candidatos apoyados por el gobierno y previamente concertados con la oposición dinástica (o "encasillados", según se decía en el argot político de la época), si olvidar en ocasiones a partidos extradinásticos de carácter integrista o republicano.

Sagasta fue asimismo acusado por sus adversarios de ser un político que, una vez que



alcanzaba la Presidencia del Gobierno, disponía su actividad y estrategia con el exclusivo objetivo de mantenerse en ella durante el mayor tiempo posible. Dado que el principal motivo de caída de un gabinete en aquel sistema pasaba, más que por una imposible derrota electoral -recordemos que era el gobierno quien “hacía” las elecciones y no a la inversa- o el desprestigio ante una opinión pública reducida a la prensa madrileña y las tertulias y círculos políticos de la capital y en menor medida de las restantes grandes urbes del país, por la pérdida de la unidad interna del partido ocasionada por la aparición de importante y notorias disidencias en su seno, algo nada infrecuente si tenemos en cuenta el carácter personalista y clientelar de las formaciones políticas de la época (partidos “de cuadros” divididos en fracciones de base caciquil que pugnaban por hacerse con la mayor cuota de poder en él y a cuyo frente se hallaban inestables coaliciones de grandes notables en las que el jefe era un primus inter pares, sobre todo en un partido tan heterogéneo y compuesto de políticos ambiciosos como el Liberal), resulta explicable que el prócer riojano fuera el primero en desactivar el potencial reformista que encerraban algunas de las principales medidas legislativas aprobadas por sus gobiernos. Tal fue el caso de la ley provincial de 1882, que a pesar de sus supuestas intenciones democráticas mantuvo intacto el engranaje caciquil que gobernaba las diputaciones de provincias y se prolongaba en las instituciones políticas municipales, haciendo ficticia su autonomía respecto al gobierno central -otra cosa es que éste se viera obligado a hacer concesiones a determinados caciques que poseían el suficiente poder y recursos para desafiar si era necesario la autoridad de los políticos madrileños, siendo el resultado que la administración local se convertía en estos casos en una especie de cortijo particular de dichos “reyezuelos” en ausencia de un control efectivo por parte de sus superiores nacionales-, a despecho del aliento descentralizador heredado del viejo liberalismo progresista. Y sobre todo la nueva ley electoral que en junio de 1890 recuperó el sufragio universal masculino ensayado ya durante el Sexenio Revolucionario, teórico instrumento democratizador que en la realidad quedó reducido a papel mojado por la persistencia e incluso intensificación de las prácticas fraudulentas que hacían ficticio el carácter representativo y libre de los comicios. Sagasta en este sentido apenas se diferenció del resto de políticos de la Restauración (ni

siquiera republicanos y carlistas dejaron de servirse de los mecanismos del “encasillado” cuando el gobierno les ofreció algún escaño que de otro modo era muy complicado conseguir), pero resulta especialmente atractivo por su enorme habilidad negociadora y su buen conocimiento de las pasiones y ambiciones humanas, que le permitieron ser capaz de contentar hasta donde era posible los a menudo contrapuestos intereses de las diversas fracciones que conformaban el Partido Liberal Dinástico -hasta el punto de que se le apodó el “viejo pastor” por esta capacidad de mantener unidos a grupos tan heterogéneos como los “centralistas” de Alonso Martínez y los antiguos “radicales” de Martos y Canalejas, la corriente librecambista encabezada por Moret o el proteccionismo de la fracción de Gamazo- y conservar la jefatura de éste durante los veintidós años que duraron desde su formación a mediados de 1880 hasta su propio fallecimiento en enero de 1903.

Sagasta se convirtió así en el gobernante que por más tiempo estuvo al frente de los destinos del país bajo la monarquía constitucional de gobierno imperfectamente parlamentario de la Restauración. Suya fue la responsabilidad de asentar la frágil regencia de María Cristina cuando, al morir con tan sólo veintisiete años Alfonso XII, su heredero se hallaba aún en el seno materno y, consciente de la impopularidad de su gabinete, Canovas le cedió con acierto el poder para que desde él aprobara las reformas prometidas (juicio por jurado, una ley de asociación más permisiva, el nuevo Código Civil redactado bajo la supervisión de Alonso Martínez que racionalizaba y modernizaba la profusa legislación acumulada en este terreno durante siglos y recuperaba el matrimonio civil del Sexenio, aunque en una versión menos ofensiva para la Iglesia católica, y la reforma electoral ya mencionada que instauraba el sufragio universal para los varones mayores de 25 años) con el fin de lavar de este modo la cara del régimen ante la población y de paso atraer al campo legal a los sectores republicanos más templados, quitando argumentos a los más radicales. Y tuvo asimismo la lealtad suficiente para hacerse cargo del gobierno en otoño de 1897 tras el asesinato de su adversario



conservador, asistiendo acongojado e impotente a la pérdida meses más tarde de los últimos restos de nuestro imperio ultramarino al sumarse a las revueltas independentistas que desde 1895 asolaban Cuba y algo después el archipiélago de las islas Filipinas el estallido de un conflicto con Estados Unidos por la apenas disimulada ambición del gobierno norteamericano de hacerse con el control del primero de estos territorios, que se saldó con una estrepitosa derrota militar española asumida de antemano con tal de evitar un posible golpe militar o una nueva guerra civil en que la oleada de indignación popular generada por una hipotética venta sin resistencia de estas colonias podía haber desembocado a juicio de Sagasta y el grueso de políticos dinásticos, protagonizada por una ciudadanía henchida de huera y artificiosa retórica patriótica por la prensa y las declaraciones de los propios políticos.

Aún supo sobrevivir el político riojano, curtido por la experiencia y enseñanzas de pasadas contiendas y escándalos políticos, a la impopularidad y desprestigio que el desastre colonial arrojó sobre el establishment de los partidos del régimen y asistió ya en el ocaso de su vida a la mayoría de edad de Alfonso XIII, monarca que reclamaba una política de modernos aires regeneradores para la que el anciano dirigente carecía ya de reflejos.

No obstante, y con ser suficientes tales méritos

para despertar la atención tanto del historiador profesional como del simple ciudadano interesado por sus raíces, la figura de Sagasta cobra en la actualidad especial relevancia por representar como nadie y desde una posición como hemos visto crucial la evolución de una parte importante del liberalismo de herencia progresista desde las posturas exclusivistas y la pulsión revolucionaria y violenta que habían llevado a sus líderes a destronar a Isabel II en 1868 empujados por su permanente exclusión del poder, a aceptar y trabajar por la reconciliación con el liberalismo conservador de talante más abierto y transigente representado por Canovas. El Partido Liberal encabezado por Sagasta coadyuvó de esta forma a la construcción de un sistema en el que por primera vez desde la instauración del régimen liberal en España se lograba reunir a las diferentes familias del liberalismo monárquico bajo la fidelidad a un mismo soberano, el respeto y aceptación de un único texto constitucional -para ello los sagastinos renunciaron a reponer cuando sustituyeron a los conservadores en el poder la Constitución de 1869, que había sido parte fundamental de su bandera, a costa de ser tachados de traidores y apóstatas por los liberales situados más a su izquierda- y de unas normas que regulaban la práctica política asegurando a ambas fuerzas la alternancia pacífica en el poder, con lo que se arreglaba el problema fundamental que había oscurecido con tintes violentos y esterilizado la política española durante tres cuartos de siglo: la ausencia de unas estructuras estatales mínimamente estables y respetadas por sus propios actores, la falta de un gobierno capaz de funcionar con normalidad y de hacerse respetar en el país.

En el político riojano se quintaesencia de este modo el definitivo abandono por parte de una de las ramas en que se dividió el tronco común progresista del pronunciamiento militar, la retórica demagógica de tintes populistas para movilizar al pueblo en apoyo de su causa y la desconfianza permanente hacia la Corona y el liberalismo de herencia doctrinaria. La otra, representada por los radicales de Ruiz Zorrilla que tras la renuncia de Amadeo al Trono se pasaron al campo republicano y conspiraron sin éxito en los inicios de la Restauración para derribar por la fuerza la nueva situación, fue debilitándose progresivamente con el paulatino paso de algunos de sus miembros más destacados al campo monárquico y terminó por agitarse en un estéril revolucionarismo permanente mantenido incansablemente por su líder hasta su muerte en 1895.

Revolucionario por necesidad pero en el fondo hombre de orden profundamente temeroso de la capacidad subversiva de unos sectores populares que empezaban a reclamar sus derechos políticos y sociales, Sagasta había demostrado en los primeros años del Sexenio desde diversas carteras ministeriales su vocación de desactivar el potencial democratizador de las leyes aprobadas tras la Revolución en lo que tenían de amenaza al orden socioeconómico burgués y al predominio político de las clases medias por el que tradicionalmente había luchado el Partido Progresista, y que tanto el republicanismo federal como el incipiente movimiento obrero cuestionaban.

Lo esencial para el prócer riojano, una vez aprobado el nuevo modelo de monarquía democrática y el corpus de libertades y derechos políticos pactados en 1866 con los demócratas, era obtener la confianza y el certificado de respetabilidad de los influyentes sectores sociales conservadores (la vieja aristocracia de cuna y la nueva de los negocios y especulaciones diversas que había ascendido a la cima social con la instauración del régimen liberal, así como la Iglesia católica y las amplias capas de la población que aún seguían ciegame sus enseñanzas) que tanto habían obstaculizado durante el período isabelino sus ambiciones de poder y que ahora se antojaban imprescindibles para resistir la creciente marea revolucionaria popular. A ello se aplicó como lugarteniente de Prim entre 1868 y 1870, y puede decirse que la muerte del caudillo de Reus le convirtió en el heredero de esta política pragmática, conciliadora, realista y flexible que no dudaba en acomodar los principios a las circunstancias y olvidar la moralidad que tanto había predicado el progresismo en la oposición en aras de allegar partidarios a sus filas y apuntalar de paso el régimen.

El fracaso de su intento de establecer un turno bipartidista con los restos de la antigua Unión Liberal comandados entonces por el general Serrano a causa del apoyo de un sector mayoritario

del progresismo a las tesis rupturistas de Ruiz Zorrilla, unido a la desafortunada actuación que el riojano tuvo al frente del nuevo Partido Constitucional surgido de la fusión de su fracción de progresistas con los citados unionistas, le hicieron comprender que incluso las ambiciones personales debían ceder en aras de la creación de un espacio político compartido con las restantes fuerzas del liberalismo monárquico sobre la base de la común lealtad al monarca y la solidaridad entre los dos partidos que debían surgir de aquellas. A esto consagró sus esfuerzos, en esta oportunidad con éxito, una vez que se hubo convencido de la sinceridad de los propósitos conciliadores tanto de Alfonso XII como del propio Cánovas.

Sagasta poseía el perfil adecuado para completar esta labor conciliadora dentro del liberalismo en general y de los antiguos progresistas en particular. Sin estar dotado de una retórica especialmente brillante -pero sí ocurrencia, llena de sentido común y eficaz en la réplica demoleadora al adversario- ni una formación intelectual tan completa como la de





INSTITUTO SAGASTA. Logroño

© cámara oscura -fototeca-

otros prohombres del liberalismo de izquierdas poseía una gran simpatía y atractivo personal (se decía que su casa siempre estaba abierta a cualquier correligionario que quisiera saludarle o departir con él un instante), una persuasión y sencillez muy a propósito para satisfacer y equilibrar los contrapuestos intereses de los restantes prohombres del liberalismo “fusionista” y la ductibilidad suficiente para adaptar su actuación a las necesidades políticas de cada momento. Si a esto unimos su pasión por la política, que le llevó a abandonar paulatinamente el ejercicio de su profesión de ingeniero de caminos (en el que había desplegado una importante labor los años que estuvo al frente de las obras públicas de la provincia de Zamora), y su nunca saciada ambición de mando, completaremos las claves explicativas del éxito de un político que, cuando parecía en el punto más bajo de su carrera -primero a raíz del escándalo provocado por el descubrimiento de una transferencia irregular de fondos públicos destinada a sufragar los gastos de la preparación de los “manejos” electorales de su gobierno que le costó el poder en mayo de 1872 y a punto estuvo de llevarle a los tribunales, y más tarde al expulsarle del gobierno el golpe de fuerza protagonizado por el general Martínez Campos a fines de 1874 que dio paso a la Restauración alfonsina, y ver discutida pocos meses más tarde su autoridad al frente del Partido Constitucional que comandaba con Serrano por una parte de sus correligionarios que prefirió sumarse desde el principio al campo alfonsino y abandonó por ello las filas de la citada agrupación- supo reponerse y retornar con más fuerza que antes al primer plano de la política nacional.

Sin duda los años ochenta del siglo XIX y más concretamente el quinquenio inicial de la Regencia constituyeron el período culminante de su larga trayectoria política. Fue entonces cuando, además de sellar el acuerdo tácito con los conservadores que posibilitó el primer largo período de tranquilidad en la convulsa política hispana decimonónica, recuperó buena parte de las conquistas legales del Sexenio situando sobre el papel a la Restauración a decir de políticos como el republicano Emilio Castelar a la vanguardia de los regímenes más avanzados y liberales de Europa -otra cosa es que, como denunciaba otro observador republicano más incisivo, Luis Morote, y pronto comprobó el propio Castelar, estas leyes carecieran de una virtualidad y aplicación práctica en consonancia con las esperanzas que habían levantado, lo que terminó por alejar a la España “real” de la “oficial” y descolgó a la Monarquía

borbónica en la evolución hacia mayores cotas de democratización y participación ciudadana que seguían los regímenes políticos de las naciones que nuestro liberalismo había tomado como modelo (la Monarquía británica y la IIIª República francesa).

Con la perspectiva que nos da contemplar los hechos a posteriori podemos afirmar que una vez completado el programa clásico del liberalismo con la aprobación del sufragio universal masculino y hallándose, como era el caso, en un momento de recobrada popularidad que no conocía desde el período isabelino, el liberalismo de herencia progresista representado por el partido de Sagasta tuvo la ocasión al iniciarse la década final del siglo XIX de dar un golpe de timón e intentar poner en práctica una nueva política centrada ya no en la defensa del marco de restringida competencia política y reglas de juego compartidas con los conservadores que había posibilitado el éxito de la Restauración, ni en el fortalecimiento de las redes clientelares partidistas a costa de los recursos públicos en los momentos en que se ocupaba el poder, tan necesaria por otra parte para conservar unidas a las agrupaciones dinásticas pero sumamente costosa en términos de prestigio y confianza de la población en la clase política, sino en ir haciendo tangibles las condiciones exigidas para que las libertades y derechos políticos por los que tanto había luchado este liberalismo progresista pudieran ser ejercitados en toda su amplitud por el conjunto de la población, y la promesa de una España en la que el pueblo se hubiera metamorfoseado en una nación de propietarios de clase media ilustrados y dueños de sus destinos, que no se había cansado de proclamar dicho liberalismo cuando había ocupado la oposición, fuera cobrando visos de realidad.

Para ello hubiera sido necesario volcar esfuerzos, recursos y dinero en terrenos nada rentables electoralmente a corto plazo, como la alfabetización y educación cívica de la población, así como acometer la transformación de unas estructuras agrarias que mantenían en una situación de casi indigencia a miles de peones en el Sur y unas relaciones laborales que eran fuente de radicalización creciente del proletariado por la indefensión en que dejaban al obrero frente al patrono, así como transformar las agrupaciones dinásticas de tertulias elitistas de notables que sólo cobraban vida en los períodos electorales o los momentos de dificultad y crisis, en máquinas de propaganda y afiliación política de las masas de ciudadanos que estrenaban derecho a voto. Demasiado, sin

duda, para unos políticos como Sagasta acostumbrados a la comodidad y los beneficios de la política oligárquica imperante, a una cultura del consenso y la solidaridad de intereses entre los notables dinásticos que había resultado sumamente exitosa a corto y medio plazo pero que obstaculizaba cualquier reforma que pusiera en peligro los fundamentos de este sistema, y que estaban obsesionados por evitar cualquier clase de convulsiones al tener bien presente el recuerdo de los desórdenes y conflictos que no hacía mucho habían agitado al país. Al par que eran profundamente desconfiados de las clases populares como actor político -Álvarez Junco dixit- y que en general se resistían a abandonar los principios antiintervencionistas que habían inspirado al liberalismo clásico. No parece, por tanto, que ni Sagasta ni el grueso de sus correligionarios dejando a salvo puntuales excepciones como Canalejas o Maura llegaran en ningún momento a plantearse seriamente la reforma en profundidad del sistema. En el caso del riojano, que aquí estudiamos, para entonces ni poseía la energía y pasión política de sus años juveniles ni sentía urgencia o predisposición alguna hacia reformas de amplio alcance. El aliento revolucionario que había presidido la acción política del liberalismo durante la primera mitad de siglo había pasado a manos de fuerzas situadas a su izquierda -socialismo y anarquismo- convirtiendo a aquel en una ideología de perfiles crecientemente conservadores y con serios problemas para renovar su ideario clásico. Quienes podían haber iniciado su urgente renovación -el citado Canalejas y en el campo conservador Maura- se vieron postergados durante años por la ambición de mando que acompañó mientras vivieron a Canovas y Sagasta con el resultado de dejar a sus partidos, especialmente al liberal, en una posición muy delicada a su muerte: descolgados de los cambios modernizadores que vivía la sociedad española y con una crisis sucesoria agravada por el retraso en su desenlace. En esto residiría la mayor censura que puede hacerse a la labor del político de Torrecilla y uno de los principales motivos de su posterior olvido historiográfico. Los méritos y relevancia de su larga trayectoria se antojan suficientes para justificar la rehabilitación que ha vivido en los últimos años y poner en su justo lugar a una de las personalidades imprescindibles para comprender el largo y complicado proceso de modernización experimentado por la sociedad española desde los albores de la edad contemporánea.

Poder político y caciquismo local. La Rioja, un asunto de familia para el clan sagastino

Pedro López Rodríguez

1. El poder político en España durante el siglo XIX

El reinado de Isabel II había supuesto una quiebra en la gobernación del Estado, con la designación permanente del partido moderado como único partido de gobierno, lo que en términos políticos se conoce como una situación de *exclusivismo* político. La falta de alternancia política durante el reinado isabelino, había conducido al ala radical del liberalismo político, el partido progresista, hacia la vía insurreccional como única forma de acceder al poder, con el agravante de que ante la incapacidad de la burguesía liberal para arrastrar el descontento popular, todo *pronunciamiento* debía estar encabezado por un militar de prestigio, si quería tener posibilidades de éxito.

El Sexenio Democrático, supuso una época de ensayos políticos que, en general, trataron de vincular el liberalismo político, con el régimen democrático. Por primera vez se aprueba en España una ley de sufragio universal con Práxedes Mateo Sagasti en el Ministerio de la Gobernación. Las ambigüedades permanentes de la clase política, partidarios de una monarquía sin el monarca elegido, una república que vino por los votos de los no republicanos, un gobierno federal con una Constitución que limitaba la descentralización política, una dictadura encabezada por un ambicioso militar sin dotes

políticas y una sociedad convulsionada entre las demandas sociales y la moderación que se trato de imponer siempre desde el poder, acabaron con el primer ensayo democrático de la historia de España.

La Restauración supone como ha señalado Josep Fontana, una etapa de rectificaciones², volvieron los patrones del liberalismo doctrinario de la Constitución de 1845. La Constitución de 1876 constituye la carta de naturaleza del régimen de la Restauración, frente a la soberanía nacional del Sexenio, establece el principio doctrinario de la soberanía compartida de las "Cortes con el Rey". Tratando de acabar con los vicios que habían caracterizado dicha situación y que hacían de nuestro sistema político, un régimen no homologable con los países de nuestro entorno europeo, el régimen político de la Restauración ofrece en la letra de sus leyes programáticas fundamentales todas las garantías externas exigidas por la respetabilidad de un Estado europeo: papel decisivo del cuerpo electoral, una declaración de derechos que mantenía una estructura externa similar a la de la Constitución de 1869 –la Carta Magna más progresista del siglo XIX español–, aunque remitía la regulación de estos derechos a leyes ordinarias posteriores, dejándolo al arbitrio de los gobernantes; y una Corona que investida de un nuevo talante liberal -*Manifiesto de Sandhurst*- debía ejercer

su papel moderador con ecuanimidad.

Para los propios artífices de la Restauración, el problema de España, era un problema de gobernabilidad, se esgrime la falsedad histórica de un país ingobernable. Frente a las fórmulas ensayadas y fracasadas del exclusivismo político isabelino, el voluntarismo democrático del Sexenio; la fórmula política buscada, es la que se dio en llamar "turno pacífico", que consistía en la alternancia de dos partidos políticos: conservador y liberal, que de forma pacífica se sucedieran en el gobierno. El precio por solucionar el problema de gobernación, fueron los votos, esto es, la Democracia. Como señala Varela Ortega:

Durante mucho tiempo el sistema funcionó... Y funcionó en la medida en que contentó a los políticos profesionales y confinó a los militares en los cuarteles... Pero al hacer un sistema tan armado... que aseguraba la alternancia de manera tan pacífica y automática, hizo particularmente difícil el alumbramiento de movimientos de reforma democrática, de movilización política; eliminó el incentivo para que los partidos buscaran el voto a través de políticas generales y movilizadoras... se trataba (en definitiva) de un sistema ajeno a la democracia.³

Como indica el profesor José M^a Jover el campo político marcado por la Constitución de 1876, manifiesta un calculado desajuste entre la letra y su aplicación real. El ritmo político del Estado no lo marcan los electores,

sino que es el rey el que designa a un jefe de gobierno, que propone los ministros al rey, que recibe el decreto de disolución de las Cortes y que convoca elecciones, pactando sus resultados con las diversas fuerzas políticas ("encasillado")⁴.

De esta manera "se hacen" unas elecciones que proporcionan holgadas mayorías al gobierno que las convoca. Cuando un partido experimentaba el desgaste de su gestión o sencillamente cuando los líderes políticos consideraban necesario un relevo en el disfrute del poder, se sugería a la Corona el nombramiento de un nuevo gobierno. El nuevo Presidente era siempre el líder del partido hasta entonces en la oposición, y

testimoniales, correspondiendo en todos los casos a circunscripciones urbanas, en los que se elegía más de un diputado con un sistema de voto limitado que introducía un embrión de escrutinio proporcional⁵.

En última instancia todo el edificio de la Restauración, descansaba sobre un pilar maestro, la Corona, que investida de un espíritu tolerante, debía ejercer su función política de manera neutral. La Corona, en definitiva, debía mantener un amplio consenso, en el disfrute alternativo del poder. Lo que confiere a un determinado partido, grupo o líder expectativa de acceso al poder no son sus éxitos electorales (que vendrán

presidida por un rey de prestigio y autoridad militar que controlara el ejército y eliminara el golpismo de partido⁷. En este sentido, el papel de Alfonso XIII puede discutirse jurídicamente, pero su actuación política en septiembre de 1923, ofrece pocas dudas: al menos por omisión, el monarca actuó de forma contraria a como se suponía debía hacerlo. Al revés de lo que hicieran su padre Alfonso XII y su madre la regente Maria Cristina, que protagonizaron su papel moderador, sin excesivas injerencias políticas, la práctica seguida por Alfonso XIII, después de su nombramiento como rey a comienzos de 1902, destacó por su constante intromisión en la política, que culminó con el golpe de Estado

Cuadro 1. Resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados durante la Restauración (1891-1907)

Diputados	1891	1893	1896	1898	1899	1901	1903	1905	1907	Media
Conservadores		253	44	269	68	222	79	230	96	252
Liberales		74	281	88	266	93	233	93	229	69
Otros dinásticos		18	31	10	16	43	20	19	26	9
Republicanos		31	33	1	14	18	19	36	30	17
Carlistas y otros		7	7	9	5	3	7	7	5	11
Regionalistas--		--	--	--	--	6	7	7	41	6
Independientes...		16	4	24	32	23	37	11	11	5

recibía junto a su nombramiento el decreto de disolución de las Cortes y la convocatoria de nuevas elecciones. Entonces actuaba su Ministro de Gobernación, que "fabricaba" los resultados electorales desde el llamado "encasillado" del Ministerio, adjudicando escaños a partidarios y adversarios en función de los acuerdos pactados. Manipular las elecciones a través de la extensa red de caciques y autoridades repartidas por todo el país, era la tarea fundamental del ministerio de la Gobernación. Las mayorías del partido del Gobierno eran siempre holgadas, aprobado el sufragio universal en 1890, se ha calculado en una media de más del 60%, mientras al partido de la oposición le correspondían en torno al 20 o 25 % de los escaños. En cuanto a los partidos de la oposición no dinástica (republicanos, carlistas y desde principios del siglo XX, regionalistas), sus resultados no pasaban de ser

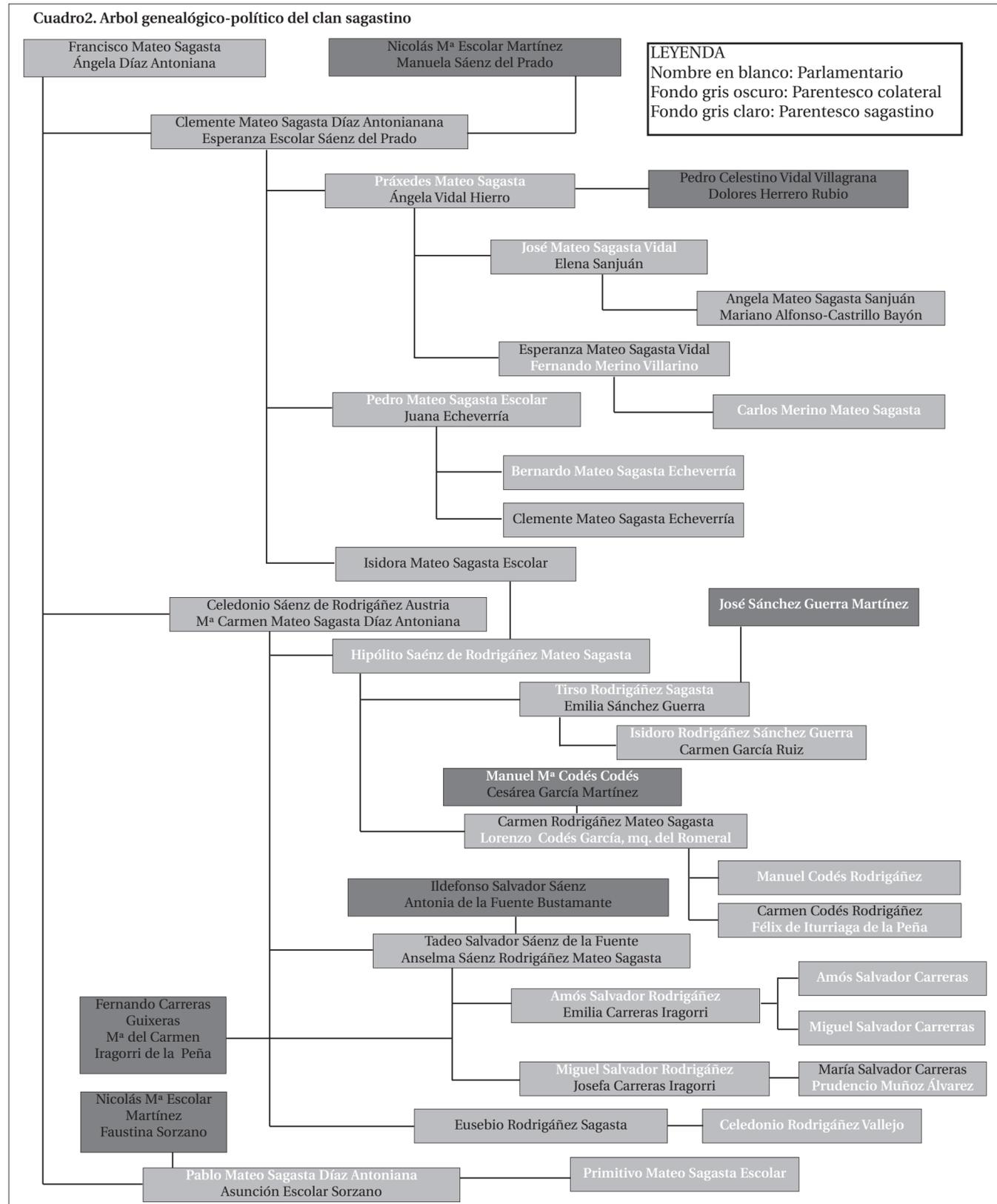
después), sino, como ha señalado Varela Ortega su capacidad para mantener la "unidad del partido", para que se mantuviese *stricto sensu* el bipartidismo, exigencia básica del sistema político⁶. En este sentido hay que mencionar que la distinción entre partidos *legales e ilegales* se mantuvo hasta el primer gobierno de Sagasta en 1881, suponiendo la marginación política para aquellos partidos que no reconocían el principio supremo de la soberanía de las "Cortes con el Rey", base de la legitimidad del nuevo sistema, y que suponía situar a la Corona como un poder anterior y superior (*Constitución interna*) a la voluntad popular, expresado con el principio de la soberanía nacional.

Una Corona, además, que debía estar presidida por un "rey soldado" en el que los militares vieran a su jefe y no siguiesen banderías políticas. Este invento canovista trato de construir una Corona imparcial,

de Miguel Primo de Rivera.

2. El fenómeno caciquil durante la Restauración

El sistema caciquil no es un fenómeno surgido al albur de la Restauración, sino que es un sistema de relaciones sociales que hunde sus raíces en el siglo XVIII, como fórmula de las clases propietarias hegemónicas para mantener el poder, aún después de la implantación del régimen liberal. Como dice José M^a Jover⁸ los caciques o notables son, en principio, miembros de una élite local o comarcal caracterizada por tres notas distintivas: su arraigo en un medio geográfico, económica y socialmente circunscrito; su predominio personal en el marco de una sociedad tradicional y cerrada; su función de intermediarios de esta última con respecto al Estado. El funcionario -gobernador civil, incluido- o el diputado es, en cuanto tal,



intercambiable; depende en última instancia de Madrid. El cacique está ahí, arraigado en su medio, como único interlocutor real de que dispone el poder político central para entrar en contacto con una realidad nacional en la cual dista de haberse consumado el largo proceso histórico que conduce en España del Antiguo Régimen, desarticulado en una multiplicidad de poderes, al Nuevo Régimen liberal y centralizado.

La azarosa formación del Estado nacional, pilar básico para la construcción del nuevo orden liberal, se desarrolló con graves dificultades, pues todo el aparato estatal periférico (provincias, gobernadores civiles, diputaciones, ayuntamientos...) se mostró insuficiente para mantener la centralización administrativa y la uniformización política. Esta manifiesta debilidad del Estado, causada en gran parte por los celos que los propios gobernantes habían puesto en el funcionamiento de las instituciones que ellos mismos habían creado para garantizar la centralización política, se solventó con la utilización de una organización social preexistente: *el sistema caciquil*, que fue el marco de relaciones básico de la sociedad española del siglo XIX y las primeras décadas de la vigésima centuria. El cacique es el intermediario fundamental en las relaciones entre la Administración Central y sus administrados, frente a un Estado lejano, generador de tributos y demás cargas personales que deben satisfacer obligatoriamente. Como señala Richard Herr, el cacique aunque *“no tenía un papel constitucional ni legal... vino a ser la trama efectiva para reforzar la política de aquellos que detentaban el poder social y económico.”*⁹

Sabido es que la relación clientelar o de patronazgo tiene un carácter a-legal y privado, establecido entre personas con un estatus y poder desiguales, en la que los bienes y servicios de intercambio son muy variados, no circunscrito, por supuesto, al ámbito puramente político-electoral, sino que tiene

que ver con toda una variada gama de servicios y necesidades individuales o colectivas de la comunidad. La influencia del patrón reside en su capacidad para controlar recursos propios de las administraciones públicas -servicios materiales y decisiones administrativas- y la posición económica personal. Los caciques son poderosos porque pueden obtener y distribuir bienes tangibles -contratos gubernamentales, empleos, exención de tributos, etc.- de manera arbitraria, aumentando su prestigio personal, cuanto más notoria sea la discriminación y el caudal de recursos movilizados.

Pero, además, cabría añadir que, a pesar de la desigualdad manifiesta entre patrón y cliente respecto a los servicios que se prestan y las fuentes del poder, existe en esta relación un compromiso tácito basado en un código moral de la amistad, así como en un conjunto de valores morales como son el honor, la honradez, la lealtad, sin los cuales no es posible entender las relaciones clientelares como base del poder durante la Restauración. En la vinculación clientelar no todo puede ser reducido a una simple relación de dominación y explotación económica, caracterizado por el movimiento regeneracionista finisecular como *“feudalismo de nuevo género”*. Un dominio coactivo mantenido de forma continuada no es asumible en una sociedad donde el poder se encuentra fragmentado entre varias clientelas que luchan entre sí. En definitiva, el clientelismo supone una superación de las prácticas antiguerregimentales de dominio y su sustitución por unas relaciones basadas en la reciprocidad. Como dice James Scott: *“el poder se legitima y se convierte en autoridad básicamente en virtud de la contribución de los poderosos al bienestar del grupo. La diferencia entre un poder aceptado y un poder soportado depende de concepciones compartidas de lo que es su recto uso”*¹⁰. Lo cual implica, además, un uso discriminado del mismo, pues el clientelismo se nutre de la distribución desigual e injusta de unos bienes que son por

definición finitos y en muchos casos excluyentes¹¹.

La Restauración como decíamos necesita para su reproducción un funcionamiento perfecto del mecanismo de la alternancia. El sistema consistía -como dice Varela Ortega¹² - en repartir y canibalizar el Estado, hacer jirones de la Administración para contentar a los votantes, repartir -y discriminar con- lo público, privatizándolo. Como se decía entonces *“para los enemigos la ley; para los amigos el favor”*. Se trata en definitiva de un sistema al que los americanos llaman *spoils system* o *“sistema de despojos”*; esto es, repartir la Administración y su funcionamiento en beneficio de los seguidores propios.

La bibliografía electoral sobre la Restauración se ha limitado en muchos casos a ofrecer una interpretación elaborada en este mismo período por los regeneracionistas -entre los que Joaquín Costa es su más conspicuo representante¹³ -. Esta literatura ofrece una visión superficial de la realidad social y política, en la que el poder se ejercía *“desde arriba”*. En este sentido, las elecciones se *“escriben”* en los despachos del Ministerio de la Gobernación, donde se confeccionaba el encasillado, que mayoritariamente asignaba los puestos a los candidatos ministeriales o adictos; pero que también decidía las actas para el partido de oposición y algunas figuras políticas, que era conveniente tener en las Cortes.

Estos arbitristas de nuevo cuño manifestaban la injusticia que significaba mantener a todo un pueblo ignorante *“que desconoce sus deberes cívicos, se abstiene de emitir su sufragio o vende su voto al mejor postor”*; y apostillaban, *“si el sufragio esta viciado, culpa es de los gobernantes que dirigen, no del pueblo dirigido... el falseamiento de las elecciones es la obra de ese caciquismo que se extiende por pueblos, provincias y regiones, que empieza en la aldea con el Alcalde y el Juez Municipal, que actúa en la capital de provincia*

Cuadro 3. El clan sagastino en La Rioja con el primer gobierno de turno liberal (1881)

Gobernador civil de la provincia	Tadeo Salvador Sáenz de la Fuente
Director Provincial de Obras Públicas	Amós Salvador Rodríguez
Diputados a Cortes	Tirso Rodríguez Sagasta y Lorenzo Codés García
Senadores	Manuel Martínez Pérez, primer marqués del Romeral y Antonio Rodríguez García
Alcalde de Logroño	Miguel Salvador y Rodríguez
Delegado del Banco de España en Logroño	Lucas Rodríguez Mateo Sagasta
Vicepresidente del Círculo Logroñés	Miguel Salvador y Rodríguez

en la persona del Gobernador y que se afirma y consolida en el Ministerio”¹⁴. Esta opinión, manifestada desde la década final del siglo XIX, ha producido en nuestra reciente historiografía un buen puñado de libros, en muchos casos cargados de un aparato metodológico deslumbrante, en apoyo de una teoría centenaria, que no tiene en la vetustez de su formulación el mayor de los reproches, sino el que se haya recuperado en apoyo de una teoría sobre el poder que supone la imposición jerárquica y piramidal del poder central sobre los poderes locales. Esta deformación histórica proviene en buena medida de la utilización exclusiva de la documentación generada por los Archivos Centrales, lo que permite una metodología precisa y un esquema conceptual de fácil comprensión y consumo; “olvidando” las estructuras reales de poder en la España del siglo XIX e impidiendo desvelar las verdaderas razones de las oligarquías locales. En este sentido el profesor Carmelo Romero nos recuerda un principio básico de comportamiento social, que en cualquier caso no parece irrefutable:

...el caciquismo es llevar a la vida política lo que en la vida diaria es norma y praxis cotidiana: Unas relaciones de dominantes y dominados, en las que cada cual utiliza el poder que tiene. Por ello el caciquismo ni es un “caso español” –o de sociedades no “modernizadas”- ni en la política hispana es privativo de la Restauración... ¿O es que acaso se pueden pretender, desde la lógica, que un sistema social y económico no basado en criterios de equidad y de moralidad, en una

de sus facetas, precisamente en la política, vaya a tener por norma la moralidad y la ética?... rasgarnos las vestiduras ante unas prácticas caciquiles en el terreno electoral y no hacerlo por las relaciones diarias de dominación en los aspectos económicos y sociales, no es otra cosa, en mi opinión, y en el mejor de los casos, que un efectista brindis a los tendidos de sol.¹⁵

Esta línea de investigación¹⁶, tiene además la virtualidad de redefinir sobre bases más reales las relaciones sociales entre representantes y representados. Introduce una serie de factores explicativos del comportamiento electoral, más atento a las reivindicaciones del electorado y las actividades y los resultados concretos conseguidos por los diputados en sus respectivos distritos. El caciquismo deja de ser el “chivo expiatorio” culpable de todas las maldades de la sociedad española decimonónica, para ser observado y analizado como reflejo de las relaciones sociales del mundo rural y agrario, integrando la dinámica electoral como una variable más en un mundo de relaciones complejas, que supone multiplicar los elementos de observación de la realidad socioeconómica.

3. La Rioja de Sagasta: un modelo a contracorriente de la política de turno

El partido liberal riojano hizo gala durante este período de mantener en el gobierno central la más alta representación política que cualquier provincia podía desear,

con un Práxedes Mateo Sagasta, siete veces presidente de gobierno durante los reinados de Alfonso XII, la regencia de M^a Cristina de Habsburgo y la coronación de Alfonso XIII; y los Amós Salvador, Tirso Rodríguez o Miguel Villanueva, varias veces ministros en los distintos gabinetes liberales. Los liberales no se cansaron en repetir lo que Sagasta y ellos mismos habían hecho por La Rioja, con la amenaza constante de que todo ello se terminaría en el momento en que el pueblo riojano dejase de apoyar al partido liberal. En este sentido, el sobrino de Sagasta, y heredero directo de la política sagastina en el partido liberal, Amós Salvador Rodríguez, expresa el pensamiento de la clase política sobre el carácter patrimonial de la Administración y su uso arbitrario:

...[Quien había de decir que Logroño era una provincia desamparada! Ya no sabemos donde hacer carreteras, puentes y obras públicas en general, ¡porque no caben más! Y hay que buscar hombres que hagan algo en beneficio de esta desdichada provincia. ¿Hay alguno –pregunto yo- que sepa de alguna obra pública que hace medio siglo no se le deba a Sagasta y a los tres ministros vivientes (Amós Salvador Rodríguez, Tirso Rodríguez Sagasta y Miguel Villanueva Gómez)? ¿Que se diga! Por lo menos si citan algo, servirá para la comparación. Pues si a la provincia se le quita lo que hemos dado los cuatro y que los demás envidian, sería Marruecos. Y si a Logroño se le quitan lo que le hemos dado Sagasta y yo, quedaría a la altura de Lardero.¹⁷

Siendo una de las características más acusadas de la dinámica política provincial, el

que nuestra región se configura en un espacio privilegiado para estudiar el “caciquismo transaccional”, pues se favorece el pacto y la negociación frente al recurso electoral violento y coactivo¹⁸. La Rioja es, sin duda, una provincia modelo, al traducir como ninguna otra su influencia cerca de la Administración, con continuas muestras que se concretaron en mejoras materiales para la provincia y que fueron capitalizadas en su gran mayoría por la ciudad de Logroño. Sin olvidarnos, tampoco de que el sistema caciquil consiste en la vulneración de los principios legales para beneficiar a los “amigos”, como muy bien expresaba el yerno de Miguel Salvador y Rodríguez, Prudencio Muñoz Álvarez:

En el caso de que, como supongo, sea elegido para representar a Logroño en el Parlamento, seguiré estrictamente la tradición de las personas de mi familia que siempre en las distintas ocasiones se han honrado con ese cargo popular, han hecho todo el bien en pro de La Rioja en general y de los amigos políticos y particulares muy especialmente.¹⁹

Pero también hay que destacar el carácter endogámico que el sistema caciquil adquiere a nivel provincial. Posiblemente sea el riojano uno de los cacicatos más endogámicos de todos los existentes en la España de la Restauración. El partido liberal controló de forma absoluta todos los puestos políticamente influyentes de la región, estableciendo una tupida red de relaciones familiares, que dirigían todos los resortes del poder político provincial.

Por eso, el análisis de la dinámica política provincial tiene mucho de historia familiar, nos referimos a un grupo cuyo comportamiento es la traslación del ámbito privado y doméstico a lo público y comunitario. La política vista como una empresa familiar, con la creación de una red parental que, por lo que hasta ahora conocemos, se extiende a provincias como Zamora, León, Pontevedra y La Rioja. En todas estas provincias existe representación sagastina durante prácticamente toda la Restauración y en algunos casos desde el período isabelino, como ocurre con la provincia de Zamora, donde el propio Sagasta se encarga de fabricar una red caciquil²⁰, cuya fórmula traslada a La Rioja a partir del primer gobierno que el líder liberal presidió en la Restauración. El clan sagastino constituye uno de los más acabados modelos de patrimonialización de la res pública, donde el parentesco es el aval fundamental de participación política. La Administración del Estado, no es ya el dominio de una oligarquía política, donde rige la “ley de hierro de la oligarquía”²¹, sino todavía es un espacio más restringido donde la vía de acceso principal es el parentesco. Transitamos así por un espacio político más próximo a los estadios sociales vigentes en marcos culturales del sur mediterráneo²². De ahí, sin duda, el sobrenombre de “gran musulmán”, como era conocido Sagasta en los primeros años de la Restauración –véase Cuadro 2-.

El partido liberal, más concretamente

sagastino, supo esperar el momento político hasta convertirse en alternativa de poder al partido conservador de Canovas del Castillo. La literatura ha descrito cuales fueron las líneas generales que lo hicieron posible a nivel nacional²³. En nuestra provincia, vemos como las familias Sagasta, Rodríguez y Salvador aparecen con regularidad en el Ayuntamiento logroñés durante todo el siglo XIX²⁴. El 8 de febrero de 1881 formaba Sagasta su primer gobierno de la Restauración y el día 12 firmaba el nombramiento de gobernador civil de La Rioja, colocando a su primo Tadeo Salvador Sáenz de la Fuente al frente de la institución provincial. El hijo de éste, Amós Salvador Rodríguez ejerce, por su parte, como Director Provincial de Obras Públicas. Para el Congreso fueron elegidos, por los distritos de Arnedo y Torrecilla, Tirso Rodríguez Sagasta y el cuñado de éste, Lorenzo Codés García, y en el Senado se sentaron Manuel Martínez Pérez, primer marqués del Romeral y tío de Lorenzo Codés y Antonio Rodríguez García, sobrino del Marqués del Romeral. Miguel Salvador y Rodríguez, hermano de Amós Salvador, es alcalde de Logroño entre 1881 y 1885 –véase Cuadro 3-. El clan sagastino ha conseguido, por tanto, ocupar las más altas instituciones políticas provinciales, dedicándose en los años siguientes a perfeccionar la maquinaria caciquil de tal modo que nada escape a su control.

Desde 1884 será el propio Sagasta el representante a Cortes por el distrito de Logroño, hasta su muerte en 1903 –véase

Cuadro 4. Los diputados a Cortes por La Rioja durante la Restauración (1881-1923)

FECHA ELECCIÓN	ARNEDO	LOGROÑO	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	TORRECILLA EN CAMEROS
1881	Juan Alonso Morales de Setién	Tirso Rodríguez Sagasta	Rafael Barrio Ruiz Vidal	Lorenzo Codés García
1883 (p.)		Tirso Rodríguez Sagasta		
1884	Pelayo Mancebo Ágreda (c)	Práxedes Mateo Sagasta	Juan Francisco Cardenal Rabenet (c)	José M ^a Eulate Moreda (c)
1886	Tirso Rodríguez Sagasta	Práxedes Mateo Sagasta	Eduardo Peralta Méndez	Lorenzo Codés García
1890 (p.)			Amós Salvador Rodríguez	
1891	Tirso Rodríguez Sagasta	Práxedes Mateo Sagasta	Amós Salvador Rodríguez	Lorenzo Codés García
1893	Tirso Rodríguez Sagasta	Práxedes Mateo Sagasta	Amós Salvador Rodríguez	Lorenzo Codés García
1896	Tirso Rodríguez Sagasta	Práxedes Mateo Sagasta	Amós Salvador Rodríguez	José M ^a Eulate Moreda (c)
1898	Tirso Rodríguez Sagasta	Práxedes Mateo Sagasta	Amós Salvador Rodríguez	Lorenzo Codés García
1899	Tirso Rodríguez Sagasta	Práxedes Mateo Sagasta	Amós Salvador Rodríguez	Lorenzo Codés García
1901	Tirso Rodríguez Sagasta	Práxedes Mateo Sagasta	Amós Salvador Rodríguez	Lorenzo Codés García
1903	Tirso Rodríguez Sagasta	Práxedes Mateo Sagasta	Miguel Villanueva Gómez	Félix Iturriaga de la Peña
1905	Manuel Codés Rodríguez	Donato Gómez Trevijano (r)	Miguel Villanueva Gómez	Félix Iturriaga de la Peña
1907	Francisco Mancebo Igón (c)	Miguel Salvador Rodríguez	Miguel Villanueva Gómez	Francisco de la Mata Barrenechea (c)
1910	Isidoro Rodríguez S-G	Miguel Salvador Rodríguez	Miguel Villanueva Gómez	Félix Iturriaga de la Peña
1912 (p.)		Prudencio Muñoz Alvarez		
1914	Isidoro Rodríguez S-G	Prudencio Muñoz Alvarez	Miguel Villanueva Gómez	Félix Iturriaga de la Peña
1916	Isidoro Rodríguez S-G	Prudencio Muñoz Alvarez	Miguel Villanueva Gómez	Félix Iturriaga de la Peña
1918	Isidoro Rodríguez S-G	Prudencio Muñoz Alvarez	Miguel Villanueva Gómez	Alberto Villanueva Labayen
1919	Isidoro Rodríguez S-G	Amós Salvador Carreras	Miguel Villanueva Gómez	Alberto Villanueva Labayen
1920	Isidoro Rodríguez S-G	Amós Salvador Carreras	Miguel Villanueva Gómez	Alberto Villanueva Labayen
1923	Isidoro Rodríguez S-G	Amós Salvador Carreras	Miguel Villanueva Gómez	Alberto Villanueva Labayen

Fuentes: AC, Actas de Escrutinio General de Elecciones de diputados a Cortes y Credenciales y Libros Registro Diputados a Cortes, 1891-1923. Elaboración propia.

Cuadro 5. Los representantes a Cortes por La Rioja, 1881-1923

NOMBRE DEL DIPUTADO	FILIACIÓN	AÑO DE ELECCIÓN	DTO. ELECTORAL
Miguel Villanueva Gómez	liberal	1901, 1903, 1905, 1907, 1910, 1914, 1916, 1918, 1919, 1920, 1923	Santo Domingo de la Calzada
Tirso Rodríguez y Sagasta	liberal	1881*, 1883*, 1886, 1891, 1893, 1896, 1898, 1899, 1901, 1903	Logroño (*) Arnedo
Práxedes Mateo Sagasta Escolar	liberal	1884, 1886, 1891, 1893, 1896, 1898, 1899, 1901, Logroño	
Lorenzo Codés García, marqués del Romeral	liberal	1881, 1886, 1891, 1893, 1898, 1899, 1901	Torrecilla en Cameros
Isidoro Rodríguez Sánchez, Guerra	liberal	1910, 1914, 1916, 1918, 1919, 1920, 1923	Arnedo
Amós Salvador Rodríguez	liberal	1890, 1891, 1893, 1896, 1898, 1899	Sto. Domingo de la C.
Félix Iturriaga de la Peña	liberal	1903, 1905, 1910, 1914, 1916	Torrecilla en Cameros
Prudencio Muñoz Álvarez	liberal	1912, 1914, 1916, 1918 Logroño	
Alberto Villanueva Labayen	liberal	1918, 1919, 1920, 1923	Torrecilla en Cameros
Miguel Salvador y Rodríguez	liberal	1905, 1907, 1910	Logroño
Amós Salvador Carreras	liberal	1919, 1920, 1923	Logroño
José M ^a de Eulate Moreda	conservador	1884, 1896	Torrecilla en Cameros
José Alonso Morales de Setién	liberal	1881	Arnedo
Rafael Barrio Ruiz Vidal	liberal	1881	Santo Domingo de la C.
Pelayo Mancebo Ágreda	conservador	1884	Arnedo
Juan Francisco Cardenal Rabenet	conservador	1884	Santo Domingo de la Calzada
Eduardo Peralta Méndez	Liberal	1886	Santo Domingo de la C.
Manuel Codés y Rodríguez	liberal	1905	Arnedo
Donato Gómez Trevijano	republicano	1903	Logroño
Francisco Mancebo e Igón	conservador	1907	Arnedo
Francisco de la Mata Barrenechea, marqués de Vargas	conservador	1907	Torrecilla en Cameros

Fuentes: AC, Actas de Escrutinio General de Elecciones de diputados a Cortes y Credenciales y Libros Registro Diputados a Cortes, 1891-1923. Elaboración propia.



LA RIOJA
EN LA ÉPOCA DE SAGASTA.

Calle del Mercado
Logroño 1870

J. Laurent.

Cuadro 4-. Después se sucederán su sobrino Miguel Salvador Rodríguez, el yerno de éste Prudencio Muñoz Álvarez, y el hijo de Amós Salvador Rodríguez, Amós Salvador Carreras, sólo en una ocasión, a la muerte de Sagasta en 1903, será diputado por este distrito el republicano, Donato Gómez Trevijano.

Tirso Rodríguez Sagasta, diputado a Cortes, por el distrito de Arnedo desde 1886 e hijo de la hermana de Práxedes Mateo Sagasta -Isidora-, deja el escaño de diputado a Cortes en 1905, al ser nombrado senador vitalicio y su puesto lo ocupa en el distrito, su sobrino Manuel Codés Rodríguez, y luego su propio hijo, Isidoro Rodríguez Sánchez-Guerra. En este distrito saldrán elegidos en dos ocasiones candidatos del partido conservador, en 1884 Pelayo Mancebo Ágreda y en 1907, el hijo de éste, Francisco Mancebo Igón.

En el distrito de Santo Domingo de la Calzada el control del clan sagastino no fue inmediato, hasta que en 1890 fue elegido el liberal y sobrino de Sagasta, Amós Salvador y Rodríguez. Al ocupar el escaño de senador vitalicio en 1901, el puesto será cubierto por el entonces Ministro de Agricultura del gobierno Sagasta, Miguel Villanueva Gómez, que desde esta fecha hasta su muerte en 1931, ocupará de manera continuada el escaño del distrito calceatense.

Lorenzo Codés García, tercer Marqués del Romeral, y sobrino de Sagasta, es desde 1881 el diputado del partido de Torrecilla en Cameros, cargo que dejará en 1903 a su yerno Félix Iturriaga de la Peña. Su puesto será ocupado por Alberto Villanueva Labayen en 1918, hijo del ministro Miguel Villanueva Gómez, diputado del distrito de Santo Domingo de la Calzada. En tres ocasiones saldrán elegidos candidatos del partido conservador, dos veces el conservador José M^a de Eulate Moreda (1884 y 1896) y en 1907 el conservador Francisco de la Mata Barrenechea, una de cuyas hermanas estaba casada con un hermano de José M^a de Eulate.

En las 22 consultas electorales celebradas entre 1881 y 1923 -19 corresponden a convocatorias generales y 3 son convocatorias parciales- se van a elegir 79 diputados, de los que 72 pertenecen al partido liberal y tan sólo 7 a otros partidos -6 actas son para el partido conservador y el partido republicano obtiene el acta de Logroño en 1903, después de la muerte de Sagasta-; lo que supone que el porcentaje de actas para los liberales supera el 91%. El ministro Miguel Villanueva, fue elegido diputado por el distrito de Santo Domingo de la Calzada en 11 ocasiones, cinco de ellas por el artículo 29

-véase Cuadro 5-. Tirso Rodríguez Sagasta, obtendrá 10 actas de diputado, ocho de ellas por el distrito de Arnedo; Práxedes Mateo Sagasta, consigue 8 actas por el distrito de la capital, a siete actas empatan Lorenzo Codés García, marqués del Romeral e Isidoro Rodríguez Sánchez Guerra; con 6 actas se queda Amós Salvador y Rodríguez, cinco son para el yerno de Lorenzo Codés García, Félix Iturriaga de la Peña; con cuatro se quedan el yerno de Miguel Salvador Rodríguez, Prudencio Muñoz Álvarez y el hijo de Miguel Villanueva, Alberto Villanueva Labayen; tres son para Miguel Salvador y otras tres para Amós Salvador Carreras, el hijo de Amós Salvador Rodríguez. Hay cuatro liberales, que tan sólo consiguen un acta: Manuel Codés Rodríguez, sobrino del Marqués del Romeral, que muere prematuramente y Juan Alonso Morales de Setién, en el distrito de Arnedo; y Rafael Barrio Ruiz Vidal y Eduardo Peralta Méndez, en el distrito de Santo Domingo de la Calzada. El control político liberal de La Rioja no ofrece ninguna duda, igual que el predominio de los apellidos Sagasta, Rodríguez, Salvador y Villanueva, fecundados por otras ramas colaterales, lo que en terminología política de la Restauración se conocía como yernocracia.

Desde que los liberales se convierten en el partido de recambio a la posición conservadora del régimen que representa Antonio Canovas del Castillo y se inaugura la política conocida como "turno pacífico" entre liberales y conservadores; La Rioja, de la mano de Práxedes Mateo Sagasta, pasa a estar perfectamente representada. La política provincial registra un pacto por el cual la representación política corresponde mayoritariamente al partido liberal. Este acuerdo expreso supuso el servilismo político de la provincia, garantizado por una extensa, organizada, influyente y endogámica red familiar sagastina.

Esta política seguida a nivel provincial incumple el principio establecido a comienzos de la Restauración del "turno de partidos" y precisamente en la provincia de nacimiento de uno de sus dos valedores principales, Práxedes Mateo Sagasta, lo cual viene a demostrar, desde nuestro punto de vista, que esa perfecta y engrasada maquinaria que parecen revelar los resultados electorales con la alternancia precisa entre conservadores y liberales, no lo fue tanto y que el reflejo de lo que ocurre en La Rioja, debe conducirnos a buscar una explicación que atienda más a los intereses de los poderes locales en la designación de las mayorías parlamentarias, porque son estos los

que en definitiva marcan la evolución política nacional y no al revés.

Por otra parte, pesar de la abrumadora nómina liberal entre los diputados a cortes riojanos, la Rioja desde el punto de vista ideológico no puede considerarse mayoritariamente liberal. Políticamente no se es liberal o conservador, porque como ya hemos visto ideológicamente tampoco existe una diferenciación excesivamente marcada entre ambos partidos, todo se reduce a un problema de "governabilidad". Hemos comprobado como ambas formaciones representan la posición dinástica, marcada por la Constitución de 1876, lo que supone una actuación política determinada. Todo lo que se encuentra fuera de estos límites, no existe, o tiene una representación testimonial, ocupada en esta época mayoritariamente por republicanos y carlistas, que tienen muy limitado su campo de participación política, por un sistema tremendamente armado, como es el sistema de la Restauración. En este sentido, los límites del sistema quedan perfectamente definidos por el presidente del gobierno Práxedes Mateo Sagasta en la discusión parlamentario de la Ley de Sufragio Universal de 1890:

... yo entiendo que en un país constituido la soberanía reside en las Cortes con el Rey, y por eso sostengo que en un país constituido el sufragio no puede ser más que la ampliación del derecho electoral... de manera que las Cortes que vengan mañana con el sufragio universal no tendrán ni más ni menos facultades que tienen éstas, y no podrán anular el Poder moderador...²⁵

El control político que el partido liberal ejerció sobre La Rioja, responde, más bien, a toda una serie de circunstancias históricas que hicieron de Sagasta la fórmula de recambio del partido conservador en la presidencia del gobierno de la nación y de la provincia de La Rioja el principal valedor de esta política. El análisis detenido de la dinámica política provincial desvanece rápidamente la visión estereotipada del carácter político liberal de los naturales de esta región. La evolución social y política y la base estructural, netamente agrícola, responden a una realidad sustancial y profunda muy diferente, como señala un contemporáneo sobre el talante de los riojanos: "la ley general de sus costumbres es la propia de todas las regiones que están compuestas en su mayor parte de propietarios territoriales, los cuales son fervientes defensores de sus derechos, y austeros observadores de sus deberes. Sus ideas son sumamente estables y difícilmente se arriesgan a locas esperanzas..."²⁶ Como hemos comprobado el partido liberal



LA RIOJA EN LA ÉPOCA DE SAGASTA. Logroño Puente de Hierro y vista general de la ciudad

© cámara oscura -fototeca-

será una realidad impostada en la sociedad riojana a comienzos de la Restauración, que potenció el propio bloque de poder provincial, porque dicha situación le beneficiaba. El análisis detenido de la dinámica política provincial durante la Restauración, desvanece rápidamente la visión estereotipada del carácter liberal de los naturales de esta región, entelequia que proporciona toda una argumentación no contrastada, según la cual, progresistas y liberales no van a tener oposición durante todo el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Sagasta, como en otro tiempo Espartero y Olózaga son referentes inseparablemente vindicados por la conciencia colectiva de la comunidad riojana, sin ellos no se explica nuestra existencia como provincia, ni nuestra adscripción perenne a la ideología liberal, que adornan nuestro blasón patrio, pero cuyo bruñido deja al descubierto una falta absoluta de identificación ideológica en los moradores de esta región, algo muy común a lo que ocurre en otros puntos de la geografía peninsular. El enfrentamiento

ideológico no es una característica esencial de la clase política de la Restauración y mucho menos de la sociedad española y riojana de la época.

La favorable posición de Sagasta como alter ego de Canovas en la presidencia del gobierno, le colocan en una situación privilegiada para influir en las decisiones del Estado. La situación preferencial de los liberales riojanos en su trato directo con el poder central, les permitió obtener beneficios materiales para la provincia, lo que será, además, muestra de su influencia cerca de los resortes del poder y les capacitaron para mantenerse como fuerza hegemónica en la región durante toda la Restauración. El bloque de poder provincial, no discutirá su posición mientras la situación se mantenga, ya que ello les reporta beneficios económicos y sociales, y permite su reproducción como clase social dominante. El credo sagastino expresado por boca del propio Sagasta, con motivo de su visita a Logroño en 1891, para inaugurar la estatua erigida en su nombre es el siguiente:

Ofreció hacer en lo sucesivo, cuanto Logroño necesite, pero advirtió que para ello precisaba la unión de todos en un común esfuerzo. Si la hemos de conseguir es preciso que olvidemos las luchas de partidos ya que planteado el sufragio y conquistadas todas las libertades públicas necesarias, los esfuerzos de todos han de convertirse a los intereses materiales. Que todo el mundo defienda con tesón su respectiva idea política, pero que vea por encima de ella el engrandecimiento y prosperidad de su pueblo... a trabajar todos unidos; si queréis, seré yo el primero, el que dirija este esfuerzo, que si cuento con el concurso de vosotros me prometo que serán la provincia y su capital, la provincia más rica y la capital más hermosa de España.

1.-Doctor en Historia y autor del libro, Elites y Poder. Cambio estructural y dinámica política bajo el caciquismo liberal: La Rioja, 1890-1923, Logroño, 2001.

NOTAS:

2.-FONTANA, Josep, Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX, Barcelona, 1983, p. 141.

3.-VARELA ORTEGA, José, "Sobre la naturaleza del sistema político de la Restauración", en GORTAZAR, Guillermo (ed.), Nación y Estado en la España liberal, Madrid, 1994, p. 182.

4.-JOVER ZAMORA, José M^a, "La época de la Restauración. Panorama político-social, 1875-1902", en TUÑON DE LARA, Manuel, Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923), vol. VIII, Madrid, 1981, pp. 288 y ss.

5.-PRO RUIZ, Juan, "Caciquismo y manipulación electoral en la España de la Restauración (1890-1907)", en SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, En torno al 98. España en el transito del siglo XIX al XX, Tomo I, Huelva, 2000, pp. 202-204. El cuadro que reproducimos a continuación pertenece a este artículo (p. 203).

6.-VARELA ORTEGA, José, "Construcción y funcionamiento del Estado Liberal", en DARDÉ, Carlos (dir.), Sagasta y el Liberalismo Español, Madrid, 2000, pp. 64-65.

7.-VARELA ORTEGA, José, "Sobre la naturaleza ...", 1994, p. 188.

8.-JOVER ZAMORA, José M^a, "La época de...", pp. 298 y ss.

9.-HERR, Richard, "La elite terrateniente española en el siglo XIX", en Cuadernos de Investigación Histórica, Fundación Universitaria Española. Seminario "Cisneros", nº 2, Madrid, 1978, p. 608.

10.-SCOTT, James, "Patronazgo, o explotación?", en GELLNER, Ernest y otros,

Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas, Madrid, 1986, p. 45.

11.-ROMERA MAURA, Joaquín, "El caciquismo: tentativa de conceptualización", en VARELA ORTEGA, José, El caciquismo, en Revista de Occidente, nº 127, Madrid, 1973, p. 26.

12.-VARELA ORTEGA, José, "Sobre la naturaleza ...", 1994, pp. 186-187.

13.-COSTA, Joaquín, Oligarquía y caciquismo: Como la forma actual de Gobierno en España. Urgencia y modo de cambiarla, Madrid, 1975 (1ª ed. 1901).

14.-ZANCADA, Práxedes, Las elecciones legislativas en España, Madrid, 1914, pp. 8-9.

15.- ROMERO SALVADOR, Carmelo, " Estado débil, oligarquías fuertes, o "las palabras para el Gobernador, los votos para el Obispo", en FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo et alli, Poder local, elites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936), Universidad de Santiago de Compostela, 1997, pp. 152-153.

16.-Véase la comunicación, a nuestro modo de ver definitiva, que sistematiza un modelo que llena de racionalidad los comportamientos políticos y electorales en España durante toda la Edad Contemporánea, de ROMERO SALVADOR, Carmelo, "La suplantación campesina de la ortodoxia electoral", en RÚJULA, Pedro y PEIRO, Ignacio (Coords.), La Historia Local en la España contemporánea.- Estudios y reflexiones desde Aragón, Barcelona, 1999, pp. 80-98.

17.- La Rioja, nº 9.440, 3 de junio de 1918.

18.- YANINI, Alicia, "La manipulación electoral en España: sufragio universal y participación ciudadana (1891-1923)", en TUSELL, Javier

(ed.), El sufragio universal, Ayer, nº 3, Madrid, 1991, p. 113.

19.- El Defensor de la Rioja, Año I, nº 8, 13 julio 1912.

20.- Véase LÓPEZ RODRIGUEZ, Pedro, Elites y Poder..., Cuadros 64 y 65, pp. 370 y 372 y para el caso zamorano véase MILAN GARCIA, José Ramón, "Liderazgo nacional y caciquismo local: Sagasta y el liberalismo zamorano", Ayer, nº 38, Madrid, 2000, pp. 233-259.

21.-Véase MICHELS, Robert, Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna, Buenos Aires, 1983 (1ª ed. 1911).

22.-Para un conocimiento de estas formas de dominación social en los países musulmanes del sur mediterráneo, es muy recomendable la recopilación de artículos contenidas en el obra colectiva de GELLNER, Ernest y otros, Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas, Barcelona, 1986.

23.- Desde el estudio clásico de FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, Historia política de la España contemporánea, Madrid, Alianza, 1968, 3 Vols.; hasta la más reciente aportación en BAHAMONDE, Ángel (Coord.), Historia de España siglo XX, 1875-1939, Cátedra, Madrid, 2000.

24.-Véase BERMEJO MARTÍN, Francisco (Coord.), Historia de la Ciudad de Logroño, Tomos IV y V, Zaragoza, 1994.

25.- A.C., Discurso parlamentario de Práxedes Mateo Sagasta de 15 de julio de 1889.

26.-JORDÁ PADRÓ, Joaquín, Logroño Económico, Logroño, 1893, pp. 222-223. La Rioja, nº 812, 6 de octubre de 1891.

Propiedad y libertad: el chalé de Sagasta en La Castellana

Pablo Gómez-Casomera

La finca urbana, un pentágono irregular de 1.344,21 metros cuadrados, donde fue construido el hotel o chalé estaba situada en el Paseo de la Castellana 30, barrio de Monasterio anejo al de Chamberí, distrito judicial y municipal del Hospicio. Lindaba al norte con casa jardín de la marquesa viuda de Torre Manzanal y con la de D. Francisco Sánchez Pescador. Al este con la calle del Pinar, al sur con el hotel de D. Juan Moreno Benítez, y al oeste con el Paseo de la Castellana (22, 98 metros de línea). Este terreno pertenecía a D. Mariano Monasterio y Arenal y tenía una hipoteca de 11.230 pesetas a favor de D. Estanislao de Urquijo y Landaluce, marqués de Urquijo, y otros miembros de una sociedad inmobiliaria que se deshizo y a la que pertenecían el marqués de Salamanca, el marqués de Vallejo y otros notables que explotaron el ensanche de Madrid. La hipoteca formaba parte de la finca y otras que por 97.707,25 pesetas les compró en diez plazos anuales Mariano Monasterio a Urquijo, José Salamanca y Ayuntamiento de Madrid en 1877.

El propietario Mariano Monasterio y Arenal lo vende a Sagasta (en la escritura consta que Monasterio ya recibió anteriormente el dinero) en 43.284,75 pesetas en el 25 de noviembre del año 1880.

A continuación es construido por Sagasta un hotel chalé de nueva planta que ocupa 324,50 metros cuadrados con sótano,

planta baja, principal y segunda.

Sagasta inscribe el hotel a su nombre el 13 de enero de 1881 y vende todo a Fabián

descontando 10,000 que el comprador ya entregó como señal en su día; 50.000 a los seis meses

-Sótano:
bodega y leñeras.

-Planta baja:
habitaciones de recibidor, comedor, baños, cocina, despensa y estufa para flores.

-Planta principal:
dormitorios y cuartos de aseo con azotea sobre la planta baja (cocina y despensa).

-Planta segunda:
Biblioteca y salones secundarios.

-Además, al fondo del terreno y con fachada por el camino de Chamartín, un edificio de una sola planta de 173,70 metros cuadrados destinado a cochera, caballerizas, habitación del cochero y patios de servicio.

-Otro pequeño edificio de 11,70 metros cuadrados sirve de portería.

-El resto del terreno (834,31 metros cuadrados) lo constituye un jardín con arbolado y agua del canal de Lozoya, que se comunica con el salón de recibir por medio de una escalinata de piedra.

Gómez del Castaño en 185.000 pesetas el 17 de marzo del mismo año 1881 siendo presidente del Gobierno, pues había tomado posesión el 6 de febrero.

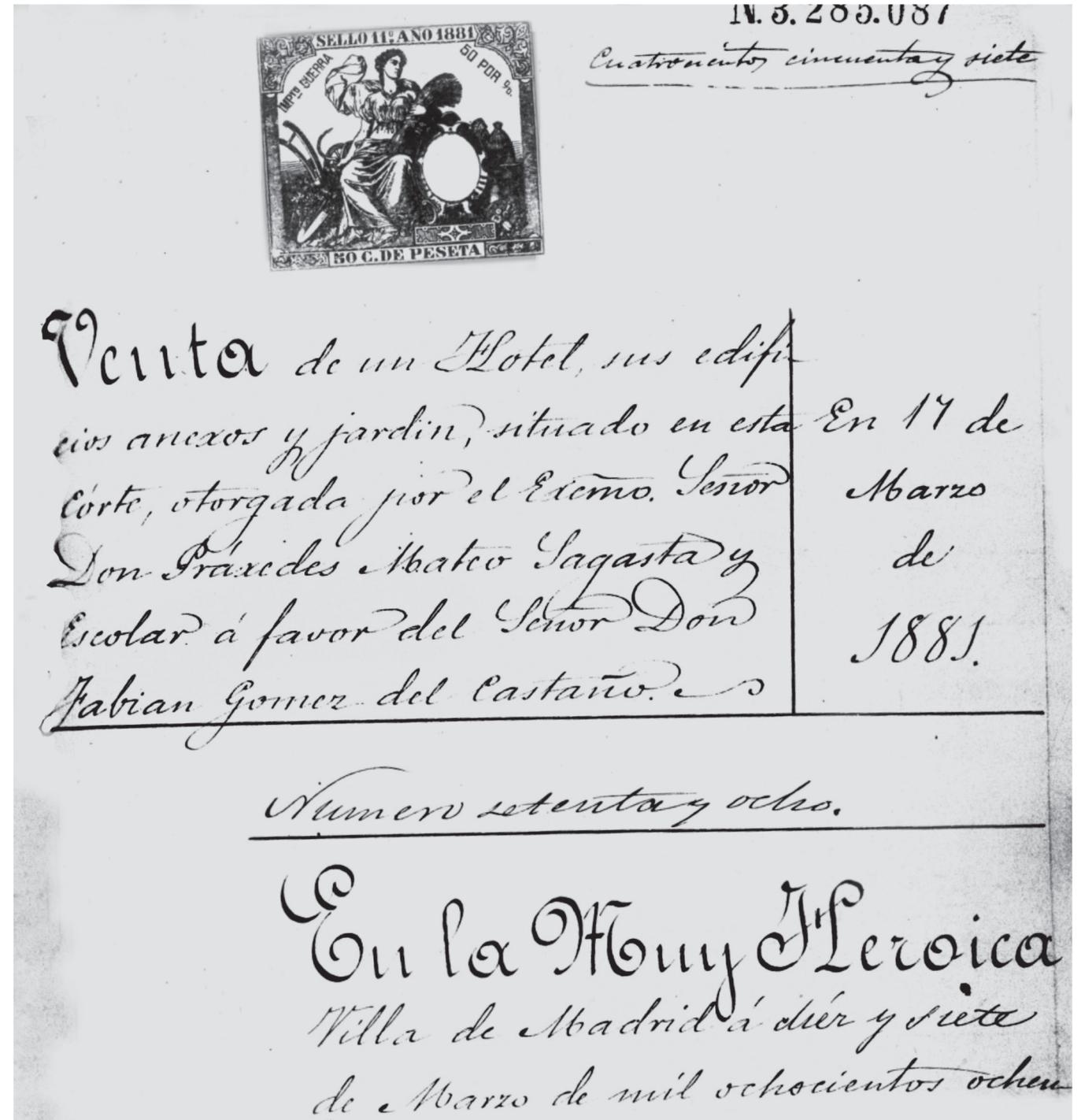
Las condiciones de venta, según la escritura notarial, fueron las siguientes:

50,000 pesetas en mano en billetes a la firma de escritura de venta ante notario

y las 35.000 restantes a los 18 meses.

Los pagos se harían en casa de Sagasta y en moneda de oro o plata gruesa, se excluye papel moneda, billetes o valores de bancos, etc y con interés anual del 5,5 por ciento.

El comprador hipotecará el chalé para la seguridad de pago.



Historial de la finca

17 de marzo de 1881.-
Sagasta a Fabián Gómez del Castaño en 185.000 pesetas

19 de junio de 1885
Fabián Gómez a Ángela Mon y Moscoso en 125.000 pesetas.

9 de noviembre de 1897
Matilde Martínez Moscoso y Mon por fallecimiento de su madre hereda la finca.

15 de junio de 1904
Isaac Martínez Moscoso y Mon por fallecimiento de su hermana hereda la finca pero al no tener hijos se cumple el testamento de su hermana y el 23 de julio de 1910 pasa a la Institución benéfica particular Colegio de Santa Matilde

6 de febrero de 1913
Los patronos de la institución venden la finca en 215.000 pesetas a Blanca Alzola y González Castejón, viuda de Gurtubay.

4 de mayo de 1961
Su hermano Carlos acepta la herencia de la finca al morir Blanca el 27 de diciembre de 1960.

9 de agosto de 1976
Los herederos de Carlos venden la finca (solar ya por derribo del chalé) en 80 millones de pesetas al Banco de Descuento SA.

22 de abril de 1980
El Banco de Descuento vende el solar de Paseo de la Castellana 46 a Nuevo Banco SA en 173, 333 millones de pesetas.

El 30 de marzo de 1981 Nuevo Banco es absorbido por Banco de Levante SA y el solar de Paseo la Castellana 60 es vendido a Renta Inmobiliaria SA por 556 millones de pesetas.

15 de octubre de 1985
Renta Inmobiliaria construye un edificio de siete plantas y ático , lo inscribe y lo vende a Técnicas Reunidas SA en 784 millones de pesetas.

En mi opinión, a Sagasta le vino la presidencia del Gobierno demasiado pronto y por sorpresa. Por ese motivo y para evitar maledicencias y demás acicates de la deshonra, puso su patrimonio en orden y a las claras según la legalidad estipulada por la

dignidad política y la moral de la situación, y en último caso para evitar los problemas derivados de un presidente del Gobierno de izquierdas con un chalé en la Castellana, y por tanto se deshizo del chalé a muy buen precio y dinero seguro.

Poseer, ser propietario, tiene que ver con la afirmación de Sagasta acerca de la soberanía nacional. No es otra cosa que recordar un axioma que recorría la Europa occidental en el siglo XVI: "El rey gobernaba pero sus súbditos tenían las propiedades".

Cuando Sagasta exige el pago en monedas de oro o plata gruesa estaba dando muestras de conocer el estado de la economía española como consecuencia de la masiva construcción de obras públicas y ferrocarriles porque la mayor parte del material de infraestructura era extranjero y su financiación se hizo con capital español perjudicando notoriamente a los sectores productivos detrayéndose del mercado con emisiones de obligaciones de ferrocarriles, caja de depósitos, deuda pública y presupuestos del Estado. Sagasta sabía que esas pérdidas no sólo afectaron a los accionistas sino al país, y que no se fomentó la producción nacional y que no hubo riqueza ni ingresos del Estado. Sagasta sabía que lo invertido en ferrocarriles, puertos y carreteras era capital muerto

La política de Obras Públicas, sobre todo la construcción de la red de ferrocarriles, se hizo sin valorar la capacidad reproductiva de la economía española. No se tuvo en cuenta el excedente medio comercializable producido por ella y su articulación en las escasas y deficientes carreteras comarcales y provinciales y, por tanto, la red ferroviaria desde su misma puesta en funcionamiento no facilitó como se pensaba el flujo de las mercancías ni la progresiva comercialización de la economía ni la rentabilidad de las compañías ferroviarias porque era imposible sin un aumento progresivo de los productos comercializables.

Sagasta conocía , no sólo por su tarea política de diputado por Zamora en las Cortes Constituyente 1854-56, donde presidió la Comisión de los Ferrocarriles sino por su trabajo de ingeniero en el ferrocarril de Valladolid-Palencia y en la carretera de Zamora-Orense.

Sagasta sabía en 1881 que el desequilibrio entre ingresos y gastos de las compañías ferroviarias se paliaría con subvenciones estatales y con emisiones de obligaciones al 3% colocadas en el mercado a bajo precio, lo cual significaba pagar intereses reales altos. Conocía que la situación

económica de las compañías era un fracaso desde el principio. También sabía que no fue progreso ni desarrollo la masiva construcción de Obras Públicas durante el gobierno de O'Donnell y la Unión Liberal. Si una parte fundamental de la financiación se hizo con capital español, que tanta falta hubiera hecho a los sectores productivos, el resultado para el mercado fueron las emisiones de obligaciones de ferrocarriles, Caja de Depósitos, Deuda Pública y Presupuestos del Estado.

Sagasta conocía de primera mano que los gobiernos moderados gastaron por encima de la capacidad de los ingresos ordinarios que tenía la Hacienda española y la situación presupuestaria que había heredado la Revolución de 1868 no fue otra que el endeudamiento para los gobiernos futuros. Durante el Sexenio la situación financiera del Tesoro se hizo insostenible pues las obligaciones reconocidas de la Deuda representaba hasta el 95% de los ingresos ordinarios.

El Manifiesto comunista de Marx y Engels, en 1848, se afirma que la teoría de un comunista es la abolición de la propiedad privada. Proudhon, uno de los fundadores del anarquismo que despreciaba más a la autoridad que a la desigualdad, dijo que la propiedad era un robo pero al final de sus días reconoció en la obra póstuma *Teoría de la propiedad* que la propiedad y la familia son los únicos baluartes efectivos contra la tiranía

El viejo zorro riojano de la política española del XIX se las sabía todas. Y en aquella época un chalé en la Castellana era un chalé en la Castellana. Después de exponer su vida (condenado a garrote vil), de estar forzosamente en el exilio, de participar principalmente en la Revolución de 1868 y seguir con sus ideas políticas en lo esencialmente imprescindible, bien podía el ingeniero tener un chalé en la Castellana. Que se lo regalaran o lo comprara a plazos, sería lo de menos con este documento notarial en la mano. Mucho dinero eran 185.000 pesetas en 1881. ¿ Pero qué patrimonio dejó Sagasta a sus deudos? Compáren con los patrimonios de la derecha conservadora canovista y entonces hablaríamos sólo de economía política y no tanto de propiedad como base de la libertad en el liberalismo burgués decimonónico.

Doctor en Ciencias Económicas



RETRATO DE SAGASTA. Franzen,

El periodismo político en la monarquía de Amadeo I: Sagasta contra Ruiz Zorrilla

R.Iglesias Hevia

Desde la doble perspectiva temática y cronológica, el estudio del periodismo sagastino plantea el problema de las relaciones entre la prensa y el poder, pero en 1872 Sagasta defiende la monarquía constitucional salida de la revolución de 1868 y al legítimo rey de España, Amadeo I. Si en los tiempos pre revolucionarios del diario progresista *La Iberia* el periodista Práxedes Mateo Sagasta nunca estuvo al servicio de la Administración sino política y periodísticamente en contra con el objetivo antidinástico de destronar a Isabel II, en su etapa amadeísta del diario *La Tribuna* sigue la línea en contra del poder representado por Ruiz Zorrilla y el partido radical. Tal como había ocurrido en 1854 al iniciarse el Bienio Progresista, la Revolución del 68 abrió las compuertas del pantano ideológico y, amparados por la legislación de imprenta, se multiplicó el número de periódicos políticos y aumentaron su tirada los más importantes. El gran Manifiesto de la coalición monárquico-demócrata que suscriben progresistas, demócratas y unionistas fue el publicado el 12 de noviembre de 1868, en el cual se ratifican los puntos ideológicos clave de la revolución: las libertades y los derechos del individuo. Pero ya se incluye la forma de Estado: la Monarquía democrática sostenida por el sufragio universal como resultado de la Soberanía nacional. Los periódicos que apoyan el citado Manifiesto fueron los

progresistas y liberales *Las Novedades*, *El Diario Español*, *La Iberia*, *El Imparcial*, *La Política*, *El Cascabel*- de Carlos Frontaura, que acabó aceptando de Cánovas un gobierno civil y vendiendo el semanario a Julio Nombela en 1876- *La Nación*, *Los Sucesos*, *El Eco Nacional*, *El Universal*, *El Centinela del Pueblo*, *La Voluntad Nacional*, *La Opinión*, *El Puente de Alcolea* y, en nombre de los directores de los periódicos madrileños, puso su firma el más antiguo, José Plácido Sansón, director de *Las Novedades*.

Una de las primeras medidas tomadas por el Gobierno provisional presidido por el general Serrano, con Prim en Guerra, Sagasta en Gobernación y Ruiz Zorrilla en Fomento, fue legalizar la libertad de prensa, puesta en práctica desde el levantamiento septembrino (levantamiento o pronunciamiento por la participación de los militares en la revolución). El decreto de 23 de octubre de 1868 somete por primera vez los delitos de imprenta al Código Penal y suprime el Juzgado Especial de Imprenta. La Constitución de 1869 sanciona el principio de la libertad de imprenta sin que pueda existir ninguna medida preventiva, remite los delitos cometidos en el ejercicio de la libertad de imprenta al Código Penal (Se reforma en 1870, pues dicho Código Penal estaba basado en la Constitución de 1845, que era moderada) y establece el Jurado de Imprenta, la antigua aspiración de los liberales.

La Gloriosa no sólo propicia un aumento del número de cabeceras sino de tiradas. El interés en Madrid, y en general en el país, por los periódicos donde se informa de las noticias políticas y, sobre todo, se opina sobre la política, obliga a los gobernantes a tomarse en serio la prensa, que había tenido una renovación técnica a partir de 1848. El Sexenio, desde el punto de vista de la prensa periódica, atravesó tres etapas bien definidas: 1868-1871, 1871-1873 y 1873-1875. Hasta el año 1871, en que jura Amadeo I la constitución del 1869, se producen los fuertes incrementos de tirada según la recaudación obtenida por el derecho de timbre, porque la ciudadanía se interesa por el hecho político, es decir, toman protagonismo las sesiones de Cortes con sus polémicas, y también por las opiniones vertidas en los diarios que dan cuenta en la sección de Revista de Prensa y por las varias noticias que comienzan a emitir las agencias de noticias por medio del telégrafo. Con la Gloriosa sale a la calle mucha prensa de opinión y de partido político, es el inicio de la prensa burguesa. A partir de 1871 baja el entusiasmo precisamente cuando el Gobierno de Amadeo I reduce los derechos del timbre y subvenciona el papel prensa, porque su precio se ha abaratado lo suficiente.

Las ideas fundamentales del Decreto liberal firmado por Sagasta y de la Constitución de 1869 persisten hasta el golpe de Estado del general Martínez Campos. La situación de



PERIODISTAS LIBERALES. De izda a dcha: Sagasta, Angel Fernández de los Rios, Juan Francisco Montemar y, sentado, Pedro Calvo Asensio (Director del diario progresista *La Iberia*)

© cámara oscura -fototeca-

EL PÉNDULO

EL PERIODISMO POLITICO

libertad de prensa resistió durante el periodo, aunque haya que constatar el decreto republicano de Castelar de 20 de septiembre de 1873 que facultaba a los gobernadores civiles para multar y suspender periódicos que incitaran a la guerra, y también el de Serrano que permitía las supresiones discrecionales de periódicos y la censura previa militar por motivos de guerra. En este marco jurídico se desarrollaron las doctrinas políticas publicadas en la prensa con un arco ideológico amplio, variado y fragmentado, según los intereses y ambiciones de los líderes políticos y propietarios de los periódicos.Tiene una significada importancia el preámbulo del Real Decreto de 1 de mayo de 1871 siendo Sagasta ministro de la Gobernación:

“La elevada misión de la prensa periodística en todos los países de adelantada civilización es en nuestra patria más importante y trascendente que en ninguno, pues que estas publicaciones son fuentes de instrucción del pueblo, a cuyo fácil alcance no se encuentra el libro por el excesivo precio que comparativamente aquí se señala. El periódico en España es el libro del obrero, y en él se encuentra la pauta de sus derechos, así como la norma de sus obligaciones. Difundir las luces por este medio, dar a la emisión del pensamiento escrito la esfera de acción más amplia, es la misión de un gobierno que trate de llevar la instrucción de los pueblos al mayor de los límites posibles, facilitando por medio de una rebaja considerable en los derechos del timbre, la mayor publicidad a todo género de escritos. Por último, a fin de nivelar e igualar por completo los derechos de todo género de publicaciones periodísticas, se hace preciso que desaparezcan desde hoy las preeminencias concedidas a determinadas formas de aquéllas, fijando un solo tipo y un medio único de timbrarlas.”

La Gloriosa hizo posible un mayor número de cabeceras, el fortalecimiento progresivo del ideal democrático y la multiplicación de las tiradas, sobre todo con las noticias de la guerra franco-prusiana. En el Sexenio hubo una trasnformación del medio de prensa, pero no una modificación de las líneas generales del cambio tecnológico que se había experimentado antes de la Vicalvarada. Bajo una tarifa homogénea, la difusión de la prensa madrileña en provincias pasa de 35.000 ejemplares diarios en el año económico 1867-68 para 19 periódicos, que corresponde a una media mensual de 3.911 y equivale a algo más de once millones y medio de ejemplares al año, a unos 90.000 para el año económico de 1870-71.

En esta primera etapa de 1868-1871, *La Correspondencia de España*, el primer periódico moderno de noticias fundado en 1859 por el marqués de Santa Ana, mantiene su hegemonía como diario económico -baratura de tarifas- de información. La cuota del timbre es variable hasta el 16 de mayo de 1871. A partir de esta fecha la cuota es única de 3 pesetas por cada 10 kilogramos para todas las publicaciones periódicas, pero en septiembre de 1872 ya no pagan el timbre una treintena de diarios. El marco legal tuvo, no obstante, sus excepciones, como cuando Prim llegó a suprimir algunas revistas satíricas, pero todos aceptan el marco democrático mientras se respete la monarquía saboyana. En un clima de descomposición política, la prensa fue el eje de la nueva época que inauguraba la Constitución de 1869. Pero en la tercera etapa, en diciembre de 1873, se endurece la legalidad republicana contra los ataques a La Constitución y el orden público y, después de la Paviada, se suspenden los periódicos radicales, carlistas y federalistas por la circular de 14 de enero de 1874 y las medidas contra la prensa en general llegan a ser represoras en plena guerra carlista.

Bajo el amplio epígrafe de periódicos progresistas monárquicos hay que incluir a las publicaciones que desde su fundación sostuvieron una postura ideológica en contra de la monarquía isabelina pero también en contra de una república. Fue la prensa de los triunfadores de la revolución. Una familia tan extensa ocupaba un lugar importante en vísperas de La Gloriosa, caso de *La Iberia*, pero la complejidad del Sexenio tuvo en el periodismo su salida programada. Salen nuevas publicaciones que hoy consideramos de la izquierda ideológica, pero también había periódicos progresistas considerados conervadores más de un siglo después. El progresismo, en principio, era el deseo de acabar con el régimen corrupto de Isabel II y la dinastía borbónica pero no con la monarquía como sistema. Los republicanos no entraron en la preparación revolucionaria del 68 pero el republicanismo estuvo presente en las Juntas revolucionarias y tanto en la insurrección cantonal como en las sesiones de Las Cortes. La cantidad de periódicos publicados en España desde 1868 a 1875 se eleva a cerca de 600 . Los periódicos progresistas monárquicos después del triunfo de la Revolución de 1868 eran: *Las Novedades*, fundado por Ángel Fernández de los Ríos en 1850, modelo de diario informativo y barato que se convirtió en progresista independiente y siguió dando preponderancia a las noticias por secciones, al

llegar septiembre de 1868 había entrado en decadencia. Defendió la candidatura de Montpensier y quedó desfasado. Hizo propaganda de la restauración alfonsina como una consecuencia “lógica e indiclinable” de la Revolución. El 4 de julio de 1872 se despedía de sus lectores con este editorial:“ Donde la gritería de las pasiones, la calumnia, la injuria y la locura no dejan oír la voz de la razón en el campo revolucionario, un periódico como *Las Novedades* , que no ha descendido nunca, ni tiene por qué descender a ciertos terrenos, no puede ejercer influencia ninguna por el momento en pro de los buenos principios (...). La revolución de septiembre está condenada a morir a manos de sus propios autores...”

La Iberia, fundado en 1854 por Pedro Calvo Asensio y dirigido por Sagasta de 1863 a 1866 tras la muerte de su fundador, es el claro ejemplo del periódico de partido. En víspera de la Revolución era progresista y hacía un periodismo combativo a favor de La Gloriosa. Fue suspendido el 21 de junio de 1866 y salió con la cabecera de *La Nueva Iberia* el 29 de septiembre del mismo año y recupera la cabecera de *La Iberia* el 1de enero de 1869. Durante el Sexenio fue progresista-constitucionalista-sagastino. Del mismo marco ideológico que *La Iberia* pero abiertamente constitucionalistas, como *La Tribuna*, eran *El Puente de Alcolea*, *La España Constitucional*, *La Independencia española*, *La Prensa*, *El Popular*, *El Eco Popular* y *El Eco del Progreso*, que seguía inspirando Espartero desde Logroño. Dentro del progresismo moderado y claramente constitucionalistas-unionistas fueron *La Política*, *El Diario Español*, *El Argos*, *El Debate*, de José Luis Albareda, y *El Norte*, de Francisco Romero Robledo. Cuando el partido progresista se desintegra, el ala izquierda del mismo en coalición con los cimbrios forma el partido radical bajo el liderazgo de Manuel Ruiz Zorrilla y cuenta con periódicos como *El Imparcial*, órgano del radicalismo cimbrio, *La Tertulia*, de Ruiz Zorrilla, y *El Universal*, de Eusebio Asquerino.

Los republicanos y demás intransigentes que, aunque movilizaron a las masas en el momento oportuno y decisivo, se mantuvieron al margen de la pre revolución por no aceptar la fórmula monárquica de Prim, formaron el Partido Republicano después del triunfo de la Gloriosa y la mayoría se pronunció por la fórmula de la República Federal. Uno de sus órganos fundamentales fue *La Igualdad*, cofundado por José María Faraldo en noviembre de 1868. Eran éstos, además de *La Igualdad*, en el que se refundió

El Amigo del Pueblo de José Paúl y Angulo, *La Discusión*, *El Pueblo*, *La República Ibérica*, *El Sufragio Universal*, el político-satírico Gil Blas y el semanal *La Federación Española*, que dirigía el propio autor citado Rodríguez Solís. *La Igualdad* fue suspendido del 13 de octubre al 1 de diciembre de 1869 y durante la insurrección federal llegó a los 36.000 ejemplares de tirada. El éxito de este diario republicano federal, que nunca bajó de los 15.000 ejemplares de tirada, se debe a los artículos de fondo que ocupaban la mayor parte de sus páginas. Pero también a las noticias, comentadas siempre desde la posición ideológica republicana federal. Su índice de lectores no se debe a las características periodísticas de diarios como *La Correspondencia de España*- independiente en teoría y *El Imparcial*, el diario fundado por Eduardo Gasset y Artime, liberal democrático y de gran prestigio hasta que D. Eduardo acepta en junio de1872 la cartera de Ultramar en el Gobierno de Ruiz Zorrilla,-sino a que se convirtió en el prototipo de periódico de opinión. Durante todo el período ocupó el tercer lugar- el primero siempre fue *La Correspondencia de España* y .el segundo, *El Imparcial*- de entre los diarios madrileños de mayor difusión en provincias , a excepción del año 1874 en que fue superado por *El Cascabel*, un periódico satírico y zumbón fundado por Carlos Frontaura en 1855.

La Igualdad publicó datos sobre el año 1872 en los que cabe destacar que 100 ejemplares tenían un costo de 162,67 reales y producían al periódico 160, salvándose la diferencia con los anuncios que ocupaban los dos tercios de la última página. También que los ejemplares vendidos en provincias suponían el 70,27 por ciento de la tirada (3.791.490 ejemplares) y el 10,8 de las suscripciones(544.207 ejemplares), siendo en Madrid el 12,47 por ciento de venta (672.750 ejemplares) y el 1,89 por ciento de suscripciones (101.803 ejemplares). El éxito de *La Igualdad* estaba en su sistema de periodismo de opinión pero también en su sistema de venta callejera, que en 1872 disponía de 165 vendedores. Según el informe citado, en 1872 la tirada anual fue de 5.595.695 ejemplares a una media diaria de 14.987 ejemplares. Como curiosidad, *La Igualdad* perdió por secuestros de la autoridad el 0,47 por ciento de la tirada, o sea 25.335 ejemplares.

La Igualdad fue un diario que sostuvo el liderazgo de la opinión progresista democrática. Con Estanislao Figueras, José María Orense y Adolfo Joarizti, entre otros que también llegaron a dirigir la publicación, caso

EL PÉNDULO

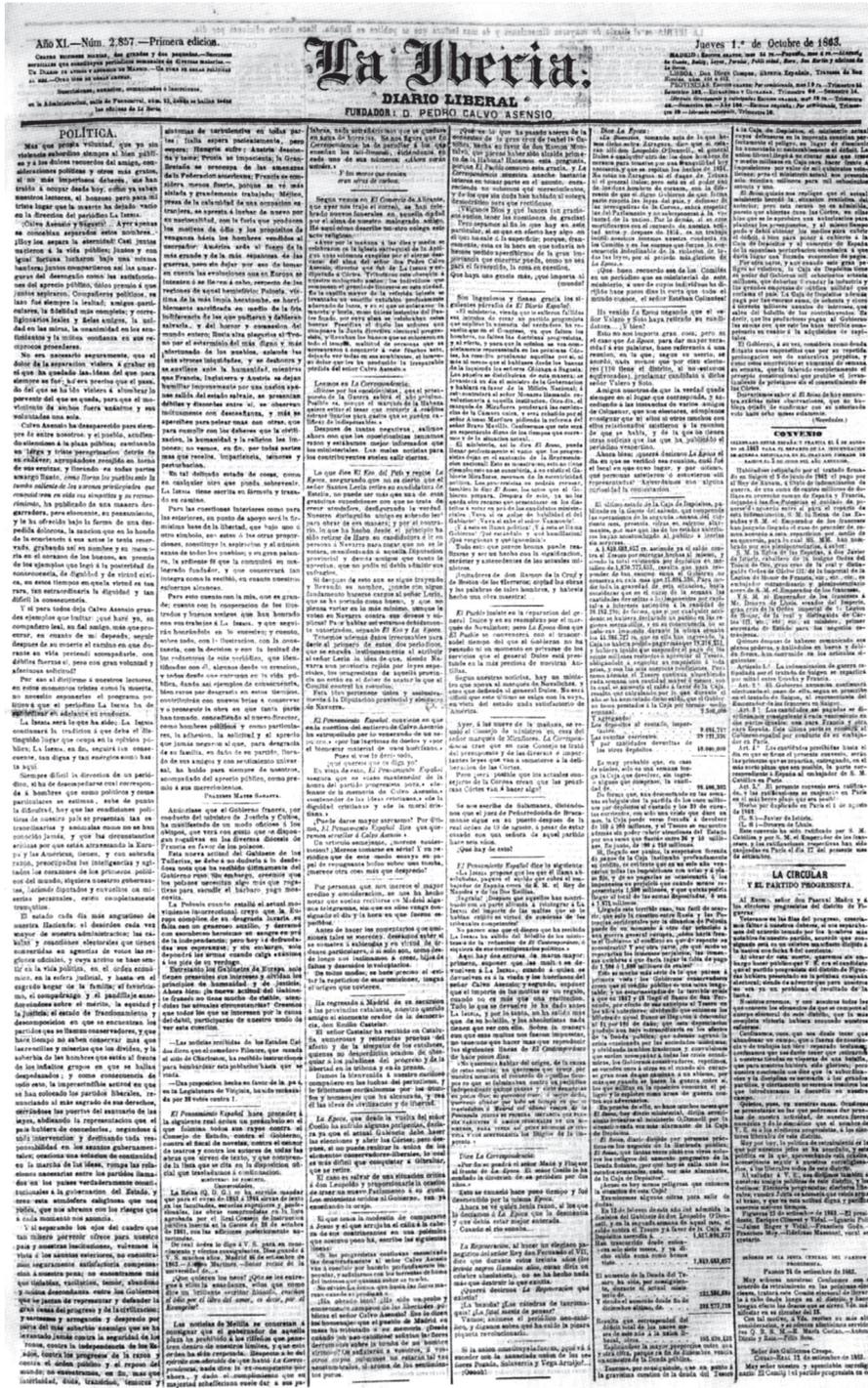
EL PERIODISMO POLITICO

de Ramón de Cala , Andrés Mellado, Eduardo Benot y Carlos Martra, fue el órgano del partido republicano desde el mismo miércoles 11 de noviembre de 1868. Se funde en mayo de 1869 con el democrático *El Amigo del Pueblo* , del periodista jerezano José Paúl y Angulo, que vende su participación en julio de 1870 y funda *El Combate* que aparece el 1 de noviembre de 1870, un diario que no se olvidó de su nombre y combatió a Sagasta llegando a tener en un sólo mes ocho recogidas, y pasando por veinte causas y una condena en firme para el secretario de redacción. *El Combate* , de Paúl y Angulo, es el prototipo de periodismo radical republicano que, en dos meses de duración, no deja de ser una publicación que defiende la República democrática federal y se enfrenta a las contradicciones de los revolucionarios septembrinos. Era un periódico de militantes republicanos, un órgano de movilización que en su primera y segunda páginas publicaba artículos políticos de opinión de temas y títulos como “El crimen septembrista”, “El progreso del partido progresista”, “El derecho a la insurrección”, etc. de ataque directo al Gobierno provisional presidido por Serrano, con Prim en Guerra, Sagasta en Gobernación y Ruiz Zorrilla en Fomento.

En su último número del domingo 25 de diciembre de 1870 , en una parte de la sección doctrinal publicaba abiertamente: “Cuando la violencia y la fuerza son las únicas armas de un gobierno usurpador, los defensores de los derechos del hombre y de las libertades patrias deben cambiar la pluma por el fusil y repeler la fuerza con la fuerza”. Nada más combativo que el diario de José Paúl y Angulo, quien se ve envuelto en el asesinato de Prim el día 27. En *El Combate* habían salido publicadas frases como “el tirano extranjero”, “el dios asalariado”, en referencia a Amadeo I de Saboya. *El Combate* reapareció el 1 de febrero de 1872, dirigido por Rispa y Perpiñá , sin el ímpetu de la época de Paúl y Angulo. La mayoría eran federalistas y cabe destacar los de provincias:*La Federación*, de Bilbao; *La Vanguardia* y *El Federalista*, de Barcelona; *La República*, de León; *La República Federal*, de Cádiz; *Diario Mercantil*, de Valencia; *El Tribuno*, de El Ferrol; *El Cabo de Guardia*, de Badajoz; *El Papel Verde* y *La Avispa*, de Málaga; *La Campana de Vela* y *El Ciudadano*, de Almería; *La Voz del Pueblo*, de Córdoba; *El Norte de Castilla*, de Vitoria; *La Revolución*, de Huesca; *La Andalucía*, de Sevilla; *El Adelante*, de Santander; y *El Meteoro*, de Vigo.En Cartagena tuvo la vida de la insurrección cantonal *El Cantón Murciano*, cuyo primer director fue el socialista Antonio de la Calle,

dirigido por Roque Barcia , el fundador en Madrid de *Justicia Federal*, desde donde exigía la República Federal Española al Gobierno republicano de abril de 1873. El tradicionalismo en el Sexenio era la bandera del catolicismo peninsular no revolucionario enarbolada políticamente por el carlismo de Carlos VII y sus publicistas. Estuvo sustentado por un sector poblacional y sociológico opuesto al liberalismo como sistema político y, evidentemente, filosófico. Los periódicos más importantes que combatieron a la Revolución y defendieron las aspiraciones legitimistas del duque de Madrid al trono de España bajo la bandera del nuevo carlismo fueron *La Esperanza*, *La Regeneración* (famoso por sus desaforados ataques a Amadeo I), *El Pensamiento Español* y *La Reconquista*. Después de la supresión de la prensa carlista en enero de 1874, salieron varias publicaciones clandestinas en Madrid y la prensa del carlismo se limitó a la zona insurrecta, donde se distribuía *El Cuartel Real*, su periódico más principal y diario oficial del pretendiente.

Un periódico como *La Época*, fundado en 1849 y vendido sólo por suscripción, puede considerarse como prototipo de las veleidades de sus lectores e intereses de sus propietarios. Antes de apuntarse al alfonsismo que predicaba Cánovas en 1873 siendo jefe del nuevo partido conservador, La Época fue el órgano más importante de la Unión Liberal que olvidó su moderantismo inicial, se entusiamó con la revolución de 1854, defendió el centrismo durante el bienio, apoyó a Narváez y a González Bravo en abril de 1865, aceptó la Gloriosa y defendió la candidatura del duque de Montpensier. *La Época*, un diario aristocrático, vespertino, acomodaticio, como la mayoría de los diarios políticos de la época, fue el periódico más importante del alfonsismo.También fueron alfonsinos *El Tiempo*, del conde de Toreno (Francisco de Borja Queipo de Llano) , que en abril de 1872 ocupaba el sexto lugar en el pago de timbre , y *El Eco de España*, de Esteban Collantes. Los periódicos alfonsinos fueron el medio de la conspiración política en favor de la restauración de Alfonso XII. En esa tarea estaban los conservadores de Cánovas, los monárquicos isabelinos y algunos miembros procedentes del unionismo. El Príncipe de Asturias tuvo sus partidarios y defensores desde el primer momento, no sólo en los moderados y conservadores isabelinos, antiguos liberales y nobleza en general , sino en la propia Unión Liberal que gobernaba en coalición triunfante y en la burguesía



industrial vasca y catalana. Sin embargo, un periódico moderado y conservador en esta etapa, como El Siglo , lanzaba en un editorial de la primavera del 69 que para obtener la proclamación de Alfonso XII era necesaria la abdicación de su madre Isabel II, porque dar la lealtad al Príncipe antes de ello sería aceptar un nuevo pretendiente, una candidatura como las demás, sin derecho y justicia. Y, dada la minoría de edad de don Alfonso, dejaba caer la posibilidad de un regente. Lo que manifestaba el periódico no era otra cosa que la sigilosa corriente de opinión del conservadurismo encabezado ya por Cánovas a favor de la Restauración, aunque en la primavera del 69 una buena parte del conservadurismo isabelino se mostrara reacia a dar la lealtad al hijo de Isabel II.

La prensa proletaria sale a la palestra pública con el triunfo de la Revolución para defender los intereses de los obreros. La nueva legislación, que reconocía el derecho de asociación, motiva la publicación de periódicos con intereses claramente proletarios e ideales anarquistas. En estos periódicos se repiten los neologismos que introdujo la Internacional en España, como burgués, esquiro, huelga, una terminología obrera que no pasó de consignas más o menos abstractas, porque en el Sexenio la prensa proletaria no pasó del programa marxista hasta mediados de 1872 y del bakunista después de la Conferencia de Londres. La Federación , de Barcelona, fue el más importante y se publicó desde el 1 de agosto de 1869 hasta el 3 de enero de 1874. Una suspensión gubernativa en mayo de 1872 obligó a publicarlo durante el mes de junio con la cabecera de El Trabajo. Del 15 de enero de 1870 al 21 de enero de 1871 salió en Madrid La Solidaridad , con un programa de ateísmo, anarquía y colectivismo.

En Madrid, de junio de 1871 a 12 de abril de 1873, sale La Emancipación en cuya redacción estaba Pablo Iglesias Pose, futuro fundador del Partido Socialista Obrero Español.

LA IBERIA, Jueves 1 de Octubre de 1.863.

Primer número del diario con Práxedes Mateo Sagasta de director.

Dentro del periodismo político, adquiere en el Sexenio un gran auge un periodismo satírico, un género típicamente español donde la agudeza de ingenio llegaba hasta el filo del Código Penal. Los más destacados fueron La Gorda que salía seis veces al mes y El Papelito, de ideología carlista, y La Flaca, republicano federal y anticlerical, antítesis de La Gorda. La Gorda comenzó a salir el 19 de noviembre de 1868 declarándose neocatólico. Fue suspendido el 25 de julio de 1869 y reapareció el 15 de noviembre del mismo año abiertamente carlista. Su objetivo fue atacar a periódicos como La Época y partidos como la Unión Liberal, que en la mentalidad carlista no evitaron la Revolución que ya se hizo muy “gorda”.

Por último, la Revolución de 1868 permitió el desarrollo de una prensa burguesa regionalista en Cataluña que, si en un principio defiende una república federal como medio para conseguir sus aspiraciones, los catalanistas de izquierdas y el hecho que los burgueses catalanes no simpatizan con el democratismo del partido republicano limitaron sus objetivos a la recuperación de la personalidad histórica de la región. El primer diario catalanista fue El Estado Catalán , de Valentí Almirall, que evolucionó del federalismo de izquierdas al catanismo stricto sensu . Fue el más importante y el más serio de todos, porque La Gramalla llegó a pedir en 1870 la expulsión de los no catalanes de Cataluña. La prensa regionalista catalana del Sexenio se completa con revistas culturales como La Renaixença y satíricas como La Campana de Gracia.

Con estos antecedentes, en el periodo amadeísta prensa vivió una recuperación del antiguo sector liberal-conservador con un incremento considerable en la difusión de periódicos como La Época, El Tiempo y La Política, de Antonio Mantilla, que rebasaron la cota del 20 por ciento. Los periódicos absolutistas se acercaron al 18 por ciento y los republicanos liderados por La Igualdad no superaron el listón del 13 por ciento . En el año económico 1871-72 y el siguiente se pasa de cobrar un timbre de 175.112 pesetas a 195.770, siendo el incremento porcentual del 11,80 por ciento . Ya quedó explicado que el timbre no es una referencia exacta pero sí orientativa y válida globalmente. La politización de la prensa española tuvo en la etapa amadeísta una característica principal: el rechazo a la Monarquía saboyana. Los periódicos doctrinalmente monárquicos no aceptan a Amadeo I por ser un rey extranjero, y los republicanos no acatan una monarquía que

impuso Prim como consecuencia de la Revolución de Septiembre. Unos y otros atacarán al monarca o a la monarquía, se inhibirán en su defensa, llamarán la atención a los más exaltados o se lanzarán mutuamente a degüello en defensa de unos intereses que tuvieron en común la rápida descomposición del régimen saboyano. La clave de esta animadversión contra la monarquía amadeísta está en la actitud de la jerarquía interna de las élites políticas, que se manifiesta tanto en el caso de los monárquicos como en el de los republicanos. El Eco del Progreso, un periódico esparterista que en noviembre de 1870 se comprometía a combatir al nuevo monarca , publicaba en febrero de 1872 lo siguiente, a modo de denuncia: “Nadie lo ignora ya. En mengua del nombre español hay quien vende su pluma para defender con ella la causa de la injusticia y de la traición. En el presupuesto de la Junta Cubana figura una partida de dos mil duros destinada a subvencionar a algunos periodistas de la Península que unas veces escriben por su propia cuenta y otras publican en el sitio de preferencia, en el fondo de sus periódicos, los escritos elaborados por la propia Junta. Bueno fuera que el Gobierno hiciera sentir el peso de la Ley a los nuevos judas de la Prensa española”.

Haciendo un balance de la etapa que comienza el 2 de enero de 1871 y termina el 11 de febrero de 1873, la razón que fundamenta la actitud de la prensa tiene mucho que ver con el fenómeno recurrente de la relativa continuidad que se dio entre el personal político existente antes y después de cada una de las transferencias violentas del poder, revoluciones y pronunciamientos triunfantes, que se sucedieron hasta 1875.

A raíz de la elección de Amadeo I de Saboya en la sesión de Cortes del 16 de noviembre de 1870-, nada menos que veintiocho periódicos madrileños de todas las significaciones: desde la moderada hasta la progresista, desde la carlista hasta la republicana, estuvieron representados en una reunión en la que se acordó combatir con toda la energía al nuevo Monarca. Entre estos periódicos estaban La República Ibérica, La Igualdad, La Discusión, El Pueblo y la República Federal (republicanos), Las Novedades, El Eco del Progreso, El Popular, de Miguel Perillán García , y la Independencia Española (progresistas), La Política (unionista) y La Regeneración, El Pensamiento Español y La Esperanza (carlistas).

La Igualdad , como órgano del federalismo, era lógico que se opusiera a la

Monarquía saboyana. El lunes 2 de enero de 1871, el mismo día en que Amadeo I entraba en Madrid, el diario republicano publicó un artículo en el que, a modo de pública advertencia, le espetaba al nuevo rey que su elección en las Cortes había sido anticonstitucional, según el artículo 27 de la Constitución de 1869, por cuanto el extranjero que no estuviese naturalizado no podrá ejercer en España cargo alguno que tenga aneja autoridad y jurisdicción . La bienvenida al monarca italiano se completaba con un párrafo sin contemplaciones:“El Poder es la causa y la Soberanía el efecto. No existe el Soberano a quien aclaman nuevos e impúdicos realistas. En España, nuestro Rey será a lo más, artificioamente, el depositario del Poder, pero nunca el Soberano”. La actitud de la prensa republicana hizo gala de una aspereza y de una crítica corrosiva hacia la Monarquía salida de la Revolución de Septiembre. Al frente periodístico republicano liderado por *La Igualdad* pertenecían, en Madrid, los diarios *La Discusión*, *El Combate* (reaparece de 1 de febrero a 27 de septiembre de 1872, dirigido por su antiguo redactor Francisco Rispa y Perpiñá) , *El Pueblo*, *La República Ibérica*, *El Sufragio Universal* (estos dos últimos no constan en la lista oficial de pago de timbre de septiembre y octubre de 1872), el semanario satírico *Gil Blas*, de Luis Rivera, , el semanal *La Federación Española* y *La Ilustración Federal* (tampoco consta en la citada lista oficial del pago de timbre). Pero lo más importante es que la prensa republicana sufre una división en sus estrategias y objetivos políticos y siguen a *La igualdad*, *El Combate*, *El Tribunal del Pueblo* y *La Revolución Social* (salió en diciembre de 1871 dirigido por el socialista Fernando Garrido) volviéndose intransigentes, es decir, sus federalistas de subversiva exaltación, republicanos radicales sin concesión alguna a la institución monárquica del tipo que hacían en sus artículos los republicanos benévolo, los republicanos a secas o los republicanos unitarios. La Discusión, de un republicanismo equilibrado, mantuvo sonoras polémicas con *La Igualdad* que ya habían empezado en octubre de 1869 y con *El Pueblo* que, dirigido por Eugenio García Ruiz, quería frenar los excesos verbales de *La Igualdad*. El motivo de esta división definitiva del republicanismo fue la famosa pregunta que en las Cortes hizo el general Serrano el 23 de junio de 1871 a la minoría republicana sobre si estaría dispuesta a apoyar un gobierno radical, es decir, a Ruiz Zorrilla . La respuesta de Castelar fue positiva y benevolente, pero desató las iras del federalismo. La pugna irreconciliable entre

Castelar, con su republicanismo individualista que desembocaría en la integración en la Restauración, y Pi y Margall, con su republicanismo federalista que atrajo al cantonalismo como un imán, fragmentó a los partidarios de la República y abrió una herida hacia el futuro: ya se hablaba de republicanismo de izquierdas y de derechas, o de republicanos conservadores y progresistas. Aun así, todavía les quedaba un objetivo común: acabar con la Monarquía saboyana, bien por la violencia, bien por la legalidad. Un caso de periodismo político satírico es el republicano y anticlerical *El Cencerro* (fundado en Córdoba en 1863 por Rafael Arroyo , apareció en Madrid en 1869 y lo publicó en su nueva etapa Luis Maraver Alfaro en marzo de 1870) , que atacó y ridiculizó a la monarquía saboyana y a sus seis Gobiernos con un lenguaje agudo y sarcástico, no siempre dentro del buen gusto pero de indudable gracia, supo en su popularísima sección de “Cantares” desplegar su ingenio demoleedor. Gómez Aparicio cita pero sin fecha un romance sobre la pulverización de los partidos políticos durante el reinado de Amadeo I, que define con precisión el ambiente político del periodo:

“Los Partidos se han partido en pedazos tan pequeños como los granos que lleva en la espuerta el arenero; y se han partido a tal punto que ya no nos entendemos ni podemos deslindar lo que es contrario o es nuestro. Hay carlistas, alfonsinos, fronterizos, progreseros, moderados, canovistas, cimbrios, celestinos, neos, unionistas, sagastinos, dinásticos, zorrilleros, retrógrados, federales, montpensieristas, ateos, radicales, lazarinos, demócratas, patateros, independientes, tránsfugas, y otros veinte y otros ciento. Pero todos esos nombres y divisiones sin cuento pueden reducirse a dos, según dice Fray Liberto, a saber: los que se atracan y los que viven hambrientos, pues todos esos belenes son cuestión de comedero.”

Juan Valero de Tornos fundó el periódico satírico *La Suavidad*, subtulado “Toma de cold-cream” el 5 de septiembre de 1871. Publicó tres números. El 26 de noviembre lo sustituyó por La Mosquita Muerta que desapareció el 31 de diciembre. También dirigió *El Porvenir*, y *El Diario del Pueblo* (1 de abril de 1872- 7 de febrero de 1873) La trayectoria del periodismo carlista en la etapa saboyana se enmarca dentro del movimiento político que, el 20 de julio de 1868 en Londres , reconoció como rey de España a Carlos VII, duque de Madrid. Toda la teoría política del carlismo- creencia en el origen trascendente del poder- está en sus publicaciones y en el ambiente de su entorno territorial. Una carta de don Carlos a Cándido Nocedal fechada el 4 de noviembre de 1871 dice :“No hay más remedio que escoger, o los principios católico-monárquicos, que sólo yo represento, únicos que pueden salvar a España y al mundo del total cataclismo que amenaza, el socialismo y las llamas, no bien apagadas, que hace poco ponían espanto, y aún han de seguir pavorosas, si Dios no remedia en la Babilonia moderna”. La vida del partido carlista durante el periodo se resume en que consiguie 38 actas sobre un total de 391 en las elecciones de las segundas Cortes saboyanas celebradas en abril de 1872. En el País Vasco triunfan los carlistas, pero su ejército no llega a apoderarse de Bilbao en la guerra de 1872. Una victoria en la guerra hubiera dado el trono a un hombre que “creía que el poder absoluto dado por Dios debía ejercitarse para la Gloria de Dios y el esplendor y la prosperidad de su sagrada religión”. Son definitorias de su pensamientolas palabras de despedida del jefe de la representación carlista en el Congreso, Cándido Nocedal- que se pasó al carlismo después de servir a la Monarquía liberal de Isabel II- en carta a la reina del 25 de marzo de 1871- contestando al mensaje de la Corona: “Hoy, señor, el mundo fluctúa entre el derecho legítimo , antiguo y permanente, cuyas fuentes derivan a la justicia eterna, superior a todos los designios de la muchedumbre y un derecho nuevo que hace nacer la autoridad de la suma de voluntades”. Uno de los párrafos del Manifiesto de la Junta Central Católico-Monárquica del 8 de marzo de 1872 expresaba:“Es hora de dar a Dios lo que es suyo, de que la autoridad represente y simbolice la fe de los católicos y el amor a las tradiciones de los españoles, es hora de que ondée sola y triunfante la bandera de Dios, de España y del Rey “ Con la participación del catolicismo militante en el carlismo, incondicional con su fe y con su Iglesia, el movimiento desplegó su

propaganda. Cándido Nocedal, con motivo de oponerse a la ley de Montero Ríos sobre el clero, se apropia como ofensas al carlismo las que se refieren o puedan referirse a los sacerdotes y dice que “tiene siempre agraviado a este partido, que ostenta legítimamente la representación más directa, más inmediata y más activa del clero español, en nuestra calidad de diputados principalmente católicos, de diputados católico-monárquicos”. Cándido Nocedal, cuñado de Luis González Bravo, fue designado por don Carlos Director general de prensa del Partido el 4 de diciembre de 1871. Este nombramiento desairó a los partidarios de la violencia de las armas, pero en realidad lo que puso al rojo vivo fue la crisis del carlismo que venían manifestado sus periódicos. Cándido Nocedal quería más autoridad real en Carlos VII y en contra tenía a los que aireaban un consejo real más abierto y dialogante. A favor de Nocedal estaba el diario La Esperanza, no así El Pensamiento Español ni La Regeneración ni La Felicidad, que deja de publicarse y su director José María Benitez se exilia en París. La influencia de Nocedal queda patente en su nuevo nombramiento de Director político del Partido y en la destitución de Navarro Villoslada como director de El Pensamiento Español y de el conde de Canga-Argüelles como director de La Regeneración. Fueron suistituídos por Luis Echevarría y Ramón Vinader. La prensa carlista, atacante y conspiradora, recibió por parte de los Gobiernos saboyanos la siguientes acciones represivas:

El Papelito, periódico satírico carlista, fue la primera publicación que el nuevo Régimen borró de la circulación. Fue suspendido por sus sarcásticas aleyuas a don Amadeo que, bajo el título de “Vida de un Macarrón”, publicó en su número del domingo 29 enero de 1871. Una muestra de estos sarcasmos contra el rey son:

“Nace este Monarca injerto, saltarán, mamón y tuerto. Ya desde muy pequeñito es progresista el maldito. Forma, por armar camorra, La Partida de la Porra. Viendo promete el bambino, le hace su padre marino. deja Italia algo escamado, resuelto a tomar estado. Es admitido masón el señor de Macarrón. Entra en Madrid y la gente lo contempla indiferente y, apelando a un macarrón, tuvo rey esta nación.”

Rigoletto fue suspendido en diciembre de 1872, después de tres años de antiamadeísmo. En mayo de 1872, tras el pronunciamiento carlista que acabó en el “Convenio de Amorebieta”, el Gobierno presidido por Sagasta encarceló a Cándido Nocedal y a Vicente de la Hoz, director de La Esperanza . Más tarde fue suspendido el barcelonés La Convinción , dirigido por Luis María Llauder. Fue encarcelado a ocho años de presidio el redactor de El Tradicional, de Valencia, por injurias al monarca. Fueron recogidos y encausados La Esperanza, La Regeneración, La Reconquista, Rigoletto y El Apagador . En conclusión, el frente periodístico carlista se completó en la etapa saboyana con los cinco periódicos que aparecen en 1871 en Madrid: El Apagador, La España Nueva, La Lira de la Esperanza, El Nuevo Papelito y La Reconquista, y otros doce en provincias, y los madrileños La Dinastía Popular, La Pitita y el Trueno Gordo, con otros catorce en provincias en 1872

En la recaudación obtenida en Madrid por el derecho de timbre de periódicos políticos para la península correspondiente al mes de marzo y de abril de 1872, la Gaceta de Madrid publicaba la siguiente lista oficial de la dirección general de Rentas del ministerio de Hacienda: La Correspondencia de España, El Imparcial, La Igualdad, La Época, El Pensamiento Español, El Tiempo, La Esperanza, La Regeneración, La Política, La Iberia, El Popular, El Eco de España, La Discusión, La Constitución, El Pueblo, El Cencerro, La Tertulia, El Diario Español, El Universal, Las Novedades, El Debate, La Reconquista, El Cascabel, El Argos, La Independencia Española, La Prensa, El Eco del Progreso, El Combate, El Jurado Federal, El Puente de Alcolea, Gil Blas, La Nación, El Apagador, La



Revolución Social, Rigoletto, El Volante de Madrid, La Federación Española, El Nuevo Papelito, La Justicia Social, La España Constitucional, La Revolución, El Norte, La España Radical, La Opinión Nacional, El Diario del Pueblo, El Contribuyente, La Última Hora, La Hacienda, El Fomento, El Grito de la Patria, Boletín de las Clases Trabajadoras, El Trueno Gordo, La Idea, La Cooperación, La Linterna Carlista, La Dinastía Popular, La Reforma Legislativa, Roma, Cuba Española, El Criterio Liberal del Ejército, Tirabeque, El Diluvio, La Fortuna, La república, El Heraldito, La Armonía, La Libertad, El Cuarto Estado, Juan Palomo, Las Cosquillas, El Tío Clarín, El Faro del Obrero, El Correo de las Antillas, El Correo de España, El Eco Popular, El Secretario, El Indispensable, El Condenado, El Profeta, El Zurriago, El Taller, El Café, El Mercurio, La Mujer, El Organillo, El Petróleo, El Defensor del Débil contra el Fuerte, El Espejo, Diógenes, La Peineta, La Situación, La Voz de España, La Pulga, El Gabán del Rey, El Infierno, El Español y La Familia.

Sólo defendían la monarquía de Amadeo I, en cuanto rey constitucional de España en virtud de la Constitución Española de 1869, los periódicos del partido constitucional-sagastino, es decir, La Tribuna, La Iberia, El Puente de Alcolea, La Prensa, La España Constitucional, La Independencia Española, El Popular, El Eco Popular y El Eco del Progreso, y los unionistas La Política, El Diario Español, El Argos, El Debate y el Norte. Pro gubernamentales, aunque no marcadamente amadeístas, fueron La Tertulia, de Ruiz Zorrilla, El Imparcial, de Gasset y Artime, y El Universal, de Eusebio Asquerino.

Con el título de La Tribuna y el subtítulo de Diario Político de la Mañana salió en Madrid un nuevo diario(incluso los lunes) el sábado 15 de junio de 1872. Al día siguiente, El Puente de Alcolea felicita la aparición de La Tribuna en medio de la prensa madrileña y El Universal se hace eco de la aparición diciendo que La Tribuna es un periódico hermano gemelo de El Puente de Alcolea. El lunes, La Tribuna niega ese parentesco y también de afinidad con El Puente de Alcolea. Tres días más tarde, el republicano federal El Combate cita a La Tribuna entre los periódicos que combaten al Gobierno cimbro-radical, pero no publica nada del nacimiento de la nueva publicación. El diario La Época habla de La Tribuna (sic) de Nueva York y de la candidatura de su director, Horacio Grcey, a la presidencia de EEUU prometiendo una reforma de la administración. Sólo La Iberia

inserta dos días después un suelto informando sobre el primer número de La Tribuna dirigido por José Arroyo, que había sido redactor de El Contemporáneo, El Puente de Alcolea y La Iberia. Ni La Correspondencia de España, Las Novedades, El Imparcial o La Tertulia, como diarios representativos, dedican una línea al nuevo diario. La respuesta, a excepción de La Iberia y por razones obvias- Sagasta fue director del diario fundado por Calvo Asensio- cabe dentro de la estrategia de los diarios madrileños en manos de los políticos y sus partidos.

Su alma mater fue Práxedes Mateo Sagasta, aunque no aparezca nunca su firma ni su nombre en los 173 números que salieron de La Tribuna en su aventura periodística. El periódico, que a partir del 20 de septiembre se subtítulo Órgano del Partido Constitucional, está hecho como un traje a la medida política de Sagasta, líder indiscutible del partido constitucional. El nuevo diario sagastino sigue formalmente la línea de la mayoría de los periódicos madrileños del momento. Tiene un formato de 36,2 cms X 51,3 cms y cuatro páginas a cuatro columnas distribuidas por secciones habitualmente así: La primera o portada se reserva siempre para los artículos políticos o de opinión y para la crónica parlamentaria, la segunda acoge los breves o sueltos y la revista de prensa, la tercera está dedicada a dar escueta y telegráfica relación de las principales noticias del día, con la información del extranjero por telégrafo vía agencia Fabra y la cuarta o última se ocupa de las variedades, la gaceta y la última hora con casi media página para el folletín.

En la sección de variedades entraban noticias de distinto matiz social y cultural. En la gaceta se informaba del mundo del espectáculo con preferencia del teatro y la zarzuela o género chico En la última hora se daban las noticias de última hora y en el folletín se publicaba una novela por capítulos. Cuando La Tribuna consigue anuncios, pocos, -hay que destacar el de “LA RIOJANA. Gran fábrica de chocolates a vapor(fuerza de 70 caballos) de López Hermanos, ubicada en Málaga y con sucursales en Madrid (el domicilio social madrileño estaba en la calle Visitación 7 y La Tribuna en Visitación 1) y en Sevilla- los distribuye en la última página según importancia y espacio.

En seis meses y medio de vida- el martes 31 de diciembre de 1872 fue el último número de La Tribuna, seis semanas antes de la abdicación de Amadeo I-el diario sagastino se mantuvo en un discreto tono medio tanto en su tirada como en su influencia en provincias.

Los precios de suscripción eran 6 reales al mes en Madrid, 24 reales al trimestre y 90 reales al año en provincias y 120 reales para Ultramar y extranjero.

A tenor de las cifras oficiales del pago del timbre para los periódicos políticos, siempre estuvo muy por debajo de las históricas cabeceras de los partidos demócratas, carlistas y republicanos.

(VER CUADRO)

Sagasta, como liberal histórico, defendió siempre una sociedad formada por individuos libres. Su concepto de sociedad abierta estaba a favor de la autonomía individual y, por tanto, no interesado necesariamente por lo colectivo. Sin embargo, tenía una clara visión del apoyo social como catapulta para reformar, en su caso, un régimen político. De ahí, la retórica moral-“exceso de retórica moral”, necesario para llevar adelante políticas reformistas en el contexto de las políticas de experimentación en las sociedades contemporáneas- que despliega Sagasta para movilizar actitudes sociales a su favor, que era lo mismo que decir a favor del partido constitucional que le servirá de plataforma para seguir siendo alguien en el panorama político español de la época. Sagasta era un líder nato y, como tal, no podía estar debajo de nadie. Su lucha por el poder llegó a enfrentamientos políticos con Ruiz Zorrilla, que en 1872 aglutinaba el radicalismo surgido de la revolución de Septiembre.

El esfuerzo de persuasión, a través de la retórica moral cargada unas veces de sentimentalismo y otras de patriotismo, fue expresado por Sagasta en las páginas de La Tribuna y su discurso no experimentó ninguna variación teórica o ideológica, sólo en la táctica o experimentación según las circunstancias y el momento. Así nunca puso en práctica un radicalismo a lo Ruiz Zorrilla pero tampoco cambió de ideas-él siempre fue un burgués liberal histórico y pragmático sin otro pensamiento político que la realidad del momento.

El problema de Sagasta, con tal que conseguir y seguir en el poder, no fue otro que su misma ideología, la sublime ideología de no tener ideología sublime. Así, si fue revolucionario porque su revolución no pasaba de ser antidinástica, una vez triunfante la Gloriosa se esmeró en frenar los avances del proceso revolucionario y vaciar de contenido sus postulados democráticos.En cambio, los radicales de Ruiz Zorrilla defendían todo lo contrario e incluso incorporaron a su programa puntos tales como la vieja vindicación de abolición de quintas, la

Dirección General de Rentas. Presupuesto de 1871-72. Mes de octubre de 1872. Nota de la recaudación obtenida en esta capital por derecho de timbre de los periódicos para la Península, Antillas y Filipinas.

Para la Península	Recaudado hasta fin de septiembre	Idem de octubre	TOTAL
Políticos	Ptas. Cents.	Ptas. Cents.	Ptas. Cents
La Correspondencia de España.....	10.108,50	2.889	12.997,50
El Imparcial.....	5.638,20	1.680	7.318,20
El Pensamiento Español.....	2.880,60	1.018,50	3.899,10
La Reconquista.....	2.917,50	915	3.832,50
La Igualdad.....	2.700,30	1.035,45	3.735,75
La Época.....	2.738,70	902,70	3.641,40
La Regeneración	2.466,90	759	3.225,90
La Esperanza.....	2.145,90	632,40	2.777,40
El Popular.....	1.530,90	399	1.929,90
La Tertulia.....	1.263,30	552,30	1.815,60
La Política.....	1.272,90	494,10	1.767
El Cencerro.....	1.255,20	424,50	1.679,70
El Tiempo.....	1.108,80	426,30	1.535,10
La Discusión.....	857,70	316,80	1.174,50
El Combate.....	1.144,20	-----	1.144,20
El Eco de España.....	944,40	194,40	1.138,80
La Iberia.....	866,10	176,40	1.042,50
El Pueblo.....	696,30	232,80	929,40
El Debate.....	614,10	183,60	797,70
El Diario Español.....	547,20	201,60	748,80
El Universal.....	453,45	157,50	610,95
El Apagador.....	460,50	149,40	609,90
El Garbanzo.....	387,90	174,60	562,50
La Revolución Social.....	430,80	110,40	541,20
La Verdad.....	369	156,60	525,60
La Prensa.....	321,75	152,40	474,15
La Independencia Española...	214,80	159	373,80
El Cascabel.....	369,60	-----	369,60
El Eco del Progreso.....	267,60	81	348,60
Gil Blas.....	341,40	-----	341,40
El Volante de Madrid.....	251,10	52,20	303,30
El Diario del Pueblo.....	234,60	60,60	295,20
El Puente de Alcolea.....	212,40	75,90	288,30
La España Constitucional.....	209,40	61,20	270,60
El Jaque Mate.....	96,90	138,30	235,20
El Eco Popular.....	195,60	34,20	229,80
La Nación.....	166,80	61,80	228,60
La Cooperación.....	179,55	46,80	226,35
El Clamor Público.....	158,40	28,50	186,90
La Restauración.....	132,90	32,10	165
La Tribuna	102,30	23,40	125,70
El Tribunal del Pueblo.....	-----	124,50	124,50
Ángel I.....	84	35,40	119,40
El Nuevo Papelito.....	94,05	24,90	118,95
El Trueno Gordo.....	72,90	18	90,90
El Diablo Azul.....	37,20	39	76,20
El Condenado.....	38,25	11,10	49,35
La Libertad.....	26,85	19,80	46,65
La Reforma Legislativa.....	33,30	6,30	39,60
Los Puntos Negros.....	31,20	6,90	38,10
El Cohete.....	-----	36,90	36,90
Derecho Moderno.....	25,80	-----	25,80
La Idea.....	18,90	6,60	25,50
El Intransigente.....	-----	20,70	20,70
El Defensor.....	8,10	9,90	18
La Reforma.....	-----	18	18
Las Novedades.....	16,80	-----	16,80
Fray Gerundio de Ogaño.....	4,80	9	13,80
La Emancipación.....	-----	12,60	12,60
El Abolicionista.....	-----	9,30	9,30
La Propaganda.....	2,70	4,80	7,50
El Mirlo del Retiro.....	4,05	1,20	5,25
El Propagador.....	3,75	-----	3,75
La Hacienda.....	3,30	-----	3,30
El Comino.....	-----	2,40	2,40
El Barón de la Castaña.....	-----	2,40	2,40
El Obrero de Madrid.....	1,50	-----	1,50
El Socialista.....	1,35	-----	1,35
La Zurra.....	0,45	-----	0,45

separación de Iglesia-Estado o la abolición de la esclavitud en las colonias que le quedaban a España. Sólo coincidían sagastinos y radicales en que ninguno de los dos partidos postulaba ninguna transformación de las estructuras de la propiedad imperantes en el campo español. Todo lo más se diferenciaban en el carácter librecambista de Ruiz Zorrilla frente a la inclinación proteccionista de Sagasta. Los principios ideológicos básicos de Práxedes Mateo Sagasta se mantienen intactos en sus tres etapas políticas-antes de la Revolución de 1868, durante el Sexenio y en la Restauración-como un todo simple invariable. Se mantienen intactos porque es un ideario de principios vitales y humanistas para un burgués del postromanticismo. Sagasta utiliza el diario conservador-constitucional La Tribuna fundamentalmente para atacar al Gobierno cimbrio-radical de Ruiz Zorrilla con la esperanza de llevar al poder al partido constitucional y, por consiguiente, ser él otra vez el monárquico presidente del Gobierno. Esa utilización política de LaTribuna queda marcada, como en sus discursos parlamentarios, por su manera de concebir la democracia.

En realidad, los artículos de la sección doctrinal de La Tribuna carecen de consistencia erudita e ideológica. Son textos de sintáxis muy simple con un estilo muy común y absolutamente periodístico, de columnista enterado y ácido-recuerda al Sagasta de La Iberia- que adorna su lenguaje con una lexicografía muy de la época y con la guinda de la frase manida en latín. A modo de ejemplo, similis similibus curantur, tempus est facendi y quod Deus , ab aeterno e in nomine , usque ad Kalendas graecas nihil novum sub sole , auctoritatae quia volo , a prima ratio ,

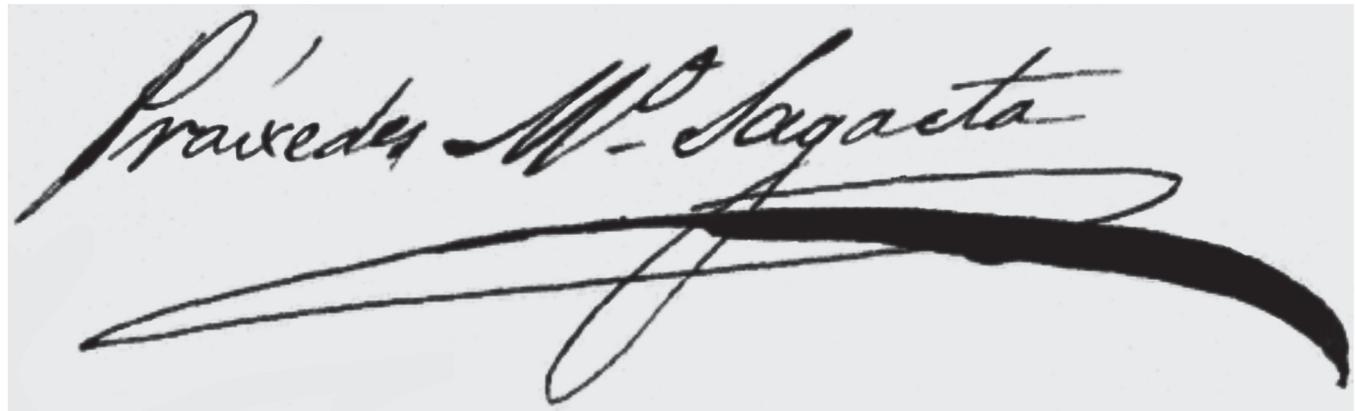
etc., incluso titulando con ¿Cui prodest?, Ab intestato, Alea jacta est , y Finis coronat opus. La estrategia sagastina se perfila ya desde los primeros números de La Tribuna como un “ yo contra Ruiz Zorrilla y los radicales”, ese es el objetivo de los artículos de fondo, que permanece incansable como un martillo pilón día a día y página a página. El diario busca el punto débil de Ruiz Zorrilla y le echa encima a la opinión pública para conseguir adhesiones al partido constitucional. Así, el artículo ¡YA VINO! que abre la colección conservada empieza con una simbología inequívoca:“No es la venida del Mesías...es la del Sr. Ruiz Zorrilla, poco menos que el hijo de Dios para el partido, si es que las apariencias no engañan...”Del hecho y noticia de la venida desde su finca palentina de Tablada a Madrid del nuevo presidente del Gobierno- siete veces le llama intencionalmente Sr. Zorrilla y dos, Sr. Ruiz Zorrilla- hace tema de honor, pues:“Por mucho que se medite, es imposible de todo punto alcanzar las razones que haya podido determinar al Sr. Zorrilla a lo que ha hecho, pues nunca podremos admitir que el nuevo presidente del consejo de Ministros haya tenido tan poca modestia que se haya creído indispensable para la marcha regular del partido, o que haya tenido tan poca fe y tan nula confianza en los que le han llamado, que no haya creído a ninguno de ellos capaz de ocupar su puesto, en caso de ser consecuente con la protesta que hizo de no ocuparse más de la política.”

Al republicanismo implícito en el partido radical le lanza este dardo dadivoso: “Siendo esto así, el Sr. Zorrilla, condecorado con la orden de la Anunzziatta,...” y termina con una condicionante que intenta minar la coalición cimbrio-radical:

“Por lo demás, el Sr. Zorrilla, puede dar por bien empleada su venida, siempre que no venga a ser víctima de las maquinaciones de sus amigos o esclavo de los que se le presentan como sus adoradores”.

El tono del artículo está alentado por una convicción superior política y humana, que no llega a la ironía corrosiva, pero sí en palabras normales al núcleo de la cuestión: “¡Ya está aquí! Después de su promesa formal de no volver a figurar como hombre político, nadie, absolutamente nadie podía esperar que fuera tan olvidadizo y que el aspecto inesperado del poder le hiciera ponerse en contradicción abierta con su palabra y su carácter.” La Tribuna comienza, pues, lanzando veneno contra Ruiz Zorrilla por donde más duele: el honor. Y tacha educadamente al presidente del Gobierno de mentir y no cumplir sus promesas. En La Tribuna, abundan los adjetivos, los epítetos, el uso del oxímoron y otras figuras retóricas, toda una lista de descalificativos del político Ruiz Zorrilla, nunca nada relativo a la persona, al ciudadano Ruiz Zorrilla.

Sagasta, curtido en el periodismo político y combativo de la época pre revolucionaria de La Iberia , conocedor del marco legal y de los límites jurídicos de la libertad de imprenta y de expresión ,como ex ministro y ex presidente del Consejo, y experto periodista en el papel de la prensa como canal de propaganda política y movilización social, siempre desplegó la habilidad retórica, la sutil filigrana para no acabar nunca en la injuria o la calumnia en la persona de Ruiz Zorrilla, utilizando el singular y el plural, personalizando o responsabilizando a los radicales como partido o a la coalición



gubernativa cimbrio-radical cuando el asunto lo requería, y denunciando siempre los hechos del Gobierno o culpando de los hechos al Gobierno pero sin pasar nunca por presentar la denuncia en el Juzgado. Esa fue la estrategia del periodismo político sagastino contra el último Gobierno de la monarquía saboyana. En el artículo OTRA PROVOCACIÓN , teorizando sobre la actitud del Sr. Ruiz Zorrilla cuando pregunta por el partido constitucional en el Congreso y le responde el diputado constitucional Sr. Ulloa, se dice:

“Es tan profundo el rebajamiento de caracteres que existe, es tan hipócrita y solapada la actitud del actual Gobierno conculcador y es tan burda la farsa que con escándalo del país hace tres meses viene representándose en las esferas del poder, que el Sr. Zorrilla, siempre en terreno firme, cuando de dar colorido a situaciones grotescas se trata, parece que pone todo su empeño en representar con lucidez el papel que le corresponde como primer mímico de la compañía. Si la arrogancia- llamemos así a la inédita procacidad del Sr. Zorrilla- no fuese tan grande como su ineptitud y falta de juicio, los ridículos y extemporáneos arranques del presidente del Consejo merecían esculpirse en bronce y oro para eterna memoria del país que tolera en el poder a esa vulgaridad insigne , Catón de brocha-gorda, Wamba de doublé y Maquiavelo de relumbrón.”

Y después de la respuesta del Sr. Ulloa, el artículo termina con esta maligna observación :“El Sr. Zorrilla, mudo, cosido al banco azul, pero sin enrojarse de vergüenza, recibió los ciertos tiros del Sr. Ulloa, implacable con aquel mandarín atrabiliario, que tuvo que morder sus palabras, confundido ante la inflexible lógica de nuestro respetable amigo.” Cuando los epítetos suben de tono es en el artículo “LA GRAN RUINA” , pues

“Si los que como nosotros siente amor tan verdadero como inquebrantable hacia la institución monárquica, reflexionan y analizan la situación política, económica y social por que atravesamos, ¡cuánta amargura, cuán honda pena no sentirán en sus corazones al considerar el estado de perturbación y desquiciamiento a que ha traído a esta sufrida nación ese tonto de remate (en mayúsculas en el original), a quien cáusticamente apellidaron los cimbreos jefe de pelea. (subrayado en el original). y sigue: “ ese necio audaz, símil de la vanidad y de la envidia, es el responsable ante Dios y los hombres de todas las desdichas, de todas las desgracias y miserias que afligen al país”.... Y continúa : “ Colocado el gran maestro (subrayado en el original) de los radicales en la

cima de ese montón de despojos” y para terminar:

“.. como el de Tablada, a quien hacen aparecer como un buen hombre(subrayado en el original) los que le han hecho un maniquí,” Para La Tribuna, los radicales son farsantes “ ofreciendo lo que no podían cumplir” y causa del atentado a los Reyes en la calle Arenal 18 de julio de 1872 por no preocuparse del orden público.

La preocupación sagastina por el orden público “para que la anarquía no hunda en el caos a la patria y libertad, religión y monarquía” (como veremos, la táctica sagastina es la defensa de la monarquía amadeísta que hace el partido constitucional. En el ambiente madrileño se sabían las concesiones republicanas de los radicales y el diario defiende el monarquismo basado en la soberanía nacional) , se intensifica con los sucesos republicanos de El Ferrol y de Béjar, el levantamiento carlista y la cuestión antillana. Sobre la sublevación de El Ferrol culpa al Gobierno de debilidad y apostilla:

“...era necesario caracterizar la situación con el imperio del desorden más absoluto, llevando la debilidad (del Gobierno) al inconcebible extremo de permitir el envalentonamiento de la populachería, capaz en su desenfreno ciego y la impunidad del crimen de plantar el pendón rojo de la república sobre los muros del arsenal del Ferrol, terminación racional y lógica del abandono e indiferencia..” Sobre la sublevación federal en Béjar, La Tribuna toma la postura de defender la legalidad vigente y exigir al Gobierno culpable la imposición del orden.

“Una formidable sublevación federal en Béjar nos anuncia El Norte de Castilla y tales proporciones alcanza que el capitán general de Valladolid se ha confesado impotente para reprimirla, viéndose en la necesidad de pedir auxilios al Gobierno”.... “¿Qué hace entre tanto el Gobierno? ¿Qué medidas ha adoptado para garantizar el orden y asegurar el respeto a las instituciones que el pueblo, en uso de su soberanía, se ha dado? “

La cuestión antillana, en el fondo, se resumía en las reformas políticas para Cuba y Puerto Rico y la abolición de la esclavitud. Eran las verdaderas causas de la insurrección y La Tribuna siempre apostó por la integridad de la patria, pero el artículo “LA CUESTIÓN ANTILLANA” resume la estrategia del pensamiento político sagastino al respecto: “El Gobierno actual, tan pobre en recursos como en pensamientos, tergiversando las leyes del honor y de la hidalguía que

distinguieron siempre a la altiva España y sus nobles hijos, quiere hacer ver para acallar el grito de su conciencia, que la patriótica conducta observada por el pueblo español, que la Liga Nacional, que la adhesión de la nobleza, que todo en fin son armas de partido que sus adversarios esgrimen para desacreditarle y derribarle del poder... No hay partidos, no hay opciones ante la honra nacional, sépalo el Sr. Ruiz Zorrilla y sus compañeros de Gabinete, y por lo tanto, no es ni ha sido ni pudo ser arma de partido ... No hay, pues en la cuestión de Cuba nada más que la honra de la patria...”

Sobre la honra nacional ya había publicado *La Tribuna* un artículo en el que se manifestaba en contra del proyecto de cesión a Estados Unidos de una parte de Cuba:

“Cuba y Puerto Rico serán provincias españolas mientras haya un sólo corazón que aliente: aquellos pedazos de tierra empapados con la sangre de nuestros héroes no serán nunca heridos por la planta del extranjero audaz que los codicia. Aquellas tumbas que encierran el cuerpo de tantos mártires no serán jamás profanadas por los hijos espúreos del país. Ya lo sabe el Gobierno, ya lo sabe el mundo todo.”

Sobre la abolición de la esclavitud, La Tribuna criticó la postura del ministro de Ultramar , Eduardo Gasset y Artime, propietario de El Imparcial, que estaba en contra de la abolición. En realidad, la crítica contra todo lo que viniera de El Imparcial tenía su origen en la actitud de su propietario y director al publicar toda la avalancha de artículos contra la honra de Sagasta. La revista de prensa de La Tribuna abunda en diatribas e ironías contra El Imparcial.

Durante los meses de noviembre y diciembre, La Tribuna ocupa la portada del diario en publicar “ Protestas y adhesiones del Partido Constitucional” dirigidas al Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, presidente de la Junta directiva del partido constitucional y ex presidente del Consejo de Ministros. El motivo era de nuevo los dos millones de reales de la caja de Ultramar que obligaron a Sagasta a dimitir con todo su ministerio. La denuncia partió, como es sabido, del diputado republicano Moreno Rodríguez. Finalmente, se reconoció vía oficial que había sido una incorrección administrativa pero no un delito. Sin embargo, el hecho fue utilizado políticamente por los rivales de Sagasta . Hasta Ruiz Zorrilla quiso sacar partido no dándole importancia al hecho, porque los dos millones de reales fueran gastados en asuntos de Estado, aunque en el Madrid de la época todo

el mundo pensaba en la utilización electoral de ese dinero.

Las protestas y adhesiones son cartas que comienzan con “Mi querido y respetado jefe”, “ Muy señor mío y de mi respeto”, “ Respetable y dignísimo señor”, “ Mi estimado amigo y jefe ” etc. . También las remiten los comités provinciales y locales del partido liberal-conservador-constitucional del país y hasta periódicos como La Prensa o La Independencia Española. Sagasta no sólo defendió su honra con la adhesión de sus correligionarios y circuitos clientelares sino con los artículos de fondo de La Tribuna, como el que consideramos definitivo de “EN RETIRADA” , porque él siempre lo consideró una calumnia : “Por de pronto, tengan entendido, como ayer se demostró elocuentemente en las columnas de La Tribuna que no ha habido ni puede haber transferencia de crédito en la operación a que los acusadores se refieren; y después, tengan entendido los que hablan de este asunto, no bajo el punto de vista de la ley escrita y de las más altas

leyes de la defensa del orden y de la sociedad sino haciéndose eco de inconscientes y malévolas habilllas del vulgo, entre los que pudiéramos contar, si no lo echara a mala parte, al acusador de la minoría , que la cantidad que el ministerio presidido por el Sr. Sagasta tuvo necesidad de gastar y para ello acordó el Consejo el suplemento de crédito de que se trata, no pudo invertirse, no tuvo por objeto invertirse en la corrupción del cuerpo electoral. No. Ese dinero se invirtió en hacer frente a una coalición inmoral compuesta de todos los elementos contrarios a las instituciones y a la integridad de la nación.”

Hasta bien entrado el otoño, La Tribuna sigue la intención de Sagasta de no consentir ninguna actitud radical en contra de Amadeo I, rey constitucional de España, y le lleva a exponer públicamente el monarquismo del partido constitucional. La crítica a los radicales siempre va acompañada, como en el artículo “Siempre leales”, de una loa monárquica del partido sagastino: “ Sólo una manifiesta mala fe y un conocimiento

desconsolador de la propia inferioridad y bajeza es lo que puede hacer a algunos que desconozcan verdades tan inconcusas(sic); el partido conservador de la revolución, agrupándose en torno de la gloriosa dinastía, en quien los buenos españoles tienen puestas sus esperanzas, ha sido grande y más grande ahora que mientras bajaban las gradas del trono, hacía en su corazón fervientes votos por el magnánimo monarca a quien defiende, a quien siempre ha defendido y por el que está dispuesto a llegar al sacrificio.”

Los constitucionales sagastinos reclaman más patriotismo defienden al “ilustre príncipe D. Amadeo” , protestan porque en los documentos oficiales “no tienen nunca en sus escritos una sola frase que dedican al jefe del Estado” , tributan homenaje a S.M. y recuerdan su salida del poder con dignidad y honor diciendo que “...crea V.M. que (los sagastinos) agrupados a su alrededor, sabrán probar que no en balde se llaman conservadores de su dinastía y que el recuerdo de haber merecido la confianza regia se alberga y deposita en pechos leales donde no cabe ni la ingratitud ni el olvido”, expresan su entusiasmo por el cumpleaños de la reina: “quedamos rogando a Dios que conceda tantos días de felicidad a nuestra reina cuantos son sus merecimientos, sus virtudes angelicales”, no consienten y denuncian calumnias publicadas en algunos diarios contra el matrimonio regio donde “imperan la paz más octaviana, la armonía más envidiable y el amor, el cariño y la inteligencia más grandes” ,previene “de la concordia y amistad entre radicales y republicanos “ y advierte: “Grande responsabilidad contrae el Sr. Ruiz Zorrilla allanándose a esas indicaciones del partido republicano y torpemente se engaña si presume eludirlo, porque el país, siempre celoso de su soberanía, decidido a defender las instituciones vigentes, que son su obra, sabrá en ocasión oportuna pedirle cuenta, no sólo de los peligros de que las ha rodeado sino de los insultos que por su punible tolerancia se les ha inferido”, utiliza al rey para minimizar al Gobierno radical cuando comenta el discurso de Canalejas de contestación al discurso de la corona escrito por el Gobierno: “No se nos tendrá, pues, por apasionados si hacemos constar los galicismos e incorrecciones en que abunda la contestación al mensaje que, así y todo, es superior al discurso que en labios del Rey puso el Gobierno al abrir las Cámaras”, y acata siempre la voluntad monárquica, aun en contra de los intereses gubernamentales del partido constitucional.“ Y nosotros , siempre respetuosos con las decisiones del Monarca, llamamos, y al salir por las puertas del regio alcázar, que ya empezaban a profanar los enemigos de la dinastía, un ¡ay! arrancó de nuestro pecho y una mirada de compasión profunda brotó de nuestros ojos”.



AMADEO I DE SABOYA

Rey Constitucional de España 1871-1873

En los artículos de fondo de La Tribuna destaca el contenido conceptual que forma un pequeño conjunto de ideas relacionadas entre sí para constituir un todo con sentido unitario. Existe un claro proceso de coherencia en el desarrollo de los textos eligiendo la ideas, ordenando y distribuyendo esas ideas con una forma expresiva muy sagastina, llena de sustituciones léxicas y gramaticales, de repeticiones morfológicas y sintácticas, sobre todo de estas últimas, empleando estructuras paralelas, inversas o equivalentes, propias de la oratoria política.

Estas ideas expuestas en La Tribuna forman el ideario liberal sagastino, que no es propiamente una ideología sino un esquemático y sencillo cuadro de principios y derechos vitales : patria , libertad, religión y monarquía. Patria en el concepto abstracto y racionalista liberal- muy en el tono de los revolucionarios franceses- incapaz de aceptar la autonomía o personalidad de las distintas regiones y su propia personalidad histórica. El patriotismo de Sagasta es integrista, opuesto a una república federal y a la Internacional que negaba la patria. Libertad individual en el concepto del individuo como sujeto primero de acción- de donde se derivan los derechos individuales y de ahí consecuentemente la libertad de reunión, de asociación y de imprenta- y del pueblo como base de la Soberanía Nacional por agrupación, siendo hasta el rey soberano por delegación. Religión oficial católica para el Estado pero con libertad de cultos. Y la monarquía constitucional democrática. Sagasta defiende un monarquismo nacido del derecho del pueblo y la Soberanía Nacional expresada por sufragio universal e instituciones democráticas. Estos cuatro principios tienen un aglutinante, que es el orden como resultado de la aceptación de la legalidad constitucional y de la exigencia de su cumplimiento para preservar la paz pública. Es un ideario muy simple, de liberal histórico progresista, pero que a Sagasta le bastó para permanecer en el poder, ser inflexible en su cumplimiento y modernizar el país en lo que entonces era políticamente correcto.

Los textos de La Tribuna son de inconfundible inspiración sagastina- véanse sus discursos parlamentarios y sus arengas- porque tienen una finalidad comunicativa- abundan los enlaces textuales, las relaciones semánticas y lógicas explicativas, aditivas, conclusivas y ejemplificadoras más que demostrativas-para que le voten los lectores en las próximas elecciones. Sagasta no utilizó el periodismo para hacerse famoso y ejercer de político. Ya era famoso ingeniero y diputado progresista cuando empezó en La Iberia. Sagasta pensaba en el poder total. Por eso su objetivo en La Tribuna fue la destrucción política de Ruiz Zorrilla y los radicales que ocupaban el Gobierno . Sagasta supo adecuar los textos de *La Tribuna* a las

circunstancias y usar la comparación para establecer una situación comunicativa en donde el mensaje adquiriese su sentido completo.

Por otra parte, del componente extralingüístico sobresale la utilización de los factores del presente en el momento oportuno, de aprovechar el ambiente y la actitud del lector, del receptor de los artículos. No hubo noticia grave- hechos de orden público, guerra carlista, cuestión antillana, déficit presupuestario, nombramientos nepotistas, atentado a los reyes, etc- que *La Tribuna* no aprovechara para culpar y atacar al Gobierno cimbrio-radical de Ruiz Zorrilla.

En conclusión, el espíritu político de Sagasta se manifiesta en cada página de *La Tribuna* con el lenguaje característico y la personalidad lexicológica del personaje en cuestión, incluyendo los breves y sueltos de la revista de prensa que también controlaba. El objetivo era llegar pacíficamente al poder al frente del Partido Constitucional, que defendía la Constitución de 1869 salida de la La Gloriosa, y gobernar con los puntos fundamentales de su ideario. Sagasta carecía de ideología pero nunca renunció a sus cuatro ideas políticas fundamentales: patria, libertad, religión y monarquía. *La Tribuna* es una lección sagastina de periodismo político, que aporta también fuentes documentales para la investigación histórica de la efímera monarquía saboyana.

Licenciado en Ciencias de la Información

Doctorando en Ciencias Humanas y Sociales

BIBLIOGRAFÍA

ARTOLA, Miguel : La burguesía revolucionaria (1808-1874), Alianza, Madrid 1974.
 BALDÓ LACOMBA, Marc: Las raíces sociales de la Revolución Gloriosa. Reflexiones para un debate. En Antiguo régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. 3 vol. Alianza. Madrid 1994. Ed. de Manuel Pérez Ledesma y Javier Donézar.
 BOTREL, Jean-François : Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid 1993.
 CABRERA, Mercedes; ELORZA, Antonio; VALERO, Javier y VÁZQUEZ, Matilde : Datos para un estudio cuantitativo de la prensa diaria madrileña (1850-1875. En “Prensa y Sociedad en España (1820-1936)” ed. a cargo de Manuel Tuñón de Lara, Antonio Elorza y Manuel Pérez Ledesma. Edicusa. Madrid 1975.
 CARR, Raymond : España 1808-1939. Ariel, Barcelona 1970.
 COSTAS COMESAÑA, Antón : Apogeo del liberalismo en “La Gloriosa”. La reforma económica en el sexenio liberal (1868-1874). Siglo XXI de España Editores, Madrid 1988.
 DE LA FUENTE MONGE, Gregorio : “La revolución de 1868 y la continuidad del personal político”, en La política en el reinado de Isabel II, ed. de Isabel Burdiel, Marcial Pons. Madrid 1998.
 DE LA FUENTE MONGE, Gregorio: Élite política y clientelismo durante el Sexenio Democrático (1868-1874), en A. ROBLES EGEA, Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea, Marcial Pons. Madrid 1996.
 DIEZ DEL CORRAL, Luis: El liberalismo doctrinario. Instituto de

Estudios Políticos, Madrid, 1973.
 ESTÉVANEZ, Nicolás : Mis memorias. Tebas. Madrid 1975.
 FONTANA, Josep: Cambio económico y actividades políticas en la España del siglo XIX. Ariel. Barcelona 1973.
 GARMENDIA, Vincent : Notas para un estudio de la prensa carlista (1868-1976) en M. TUÑÓN DE LARA y otros.: Prensa y sociedad en España 1820-1936. Edicusa. Madrid 1975.
 GUERENA, Jean-Louis : “Presse et pouvoir sous le Sexenio Democrático” en “Presse et pouvoir en Espagne (1868-1874)”. Édition de Paul Aubert et Jean-Michel Desvois. Maison des Pays Ibériques y École des Hautes Études Hispaniques-Casa de Velázquez. Bordeaux-Madrid 1996.
 GÓMEZ APARICIO, Pedro. Historia del periodismo español. De la Revolución de Septiembre al desastre colonial, Editora Nacional, Madrid 1971.
 JOVER ZAMORA, José María: Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX. Turner, Madrid 1976.
 JUTGLAR, Antonio : Fenomenología social de la revolución. Revista de Occidente, Tomo XXIII, octubre, noviembre y diciembre de 1868.
 LÓPEZ CORDÓN, Mª Victoria. La revolución de 1868 y la I República. Siglo XXI, Barcelona 1975.
 MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel : Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931) I. Taurus. Madrid 1969, p. 70
 MANÉ y FLAQUER, Juan .: La revolución de septiembre juzgada por sus autores. Documentos, juicios, máximas, palinodias y desahogos. Segunda parte. Imprenta de Jaime Jesús Roviralt. Barcelona 1876. pp.63-68.
 MATEO DEL PERAL, D. : Autoridades económicas. Presidentes del Consejo de Ministros, ministros de Fomento y gobernadores del Banco de España de 1868 a 1915, en G. TORTELLA (Director), La Banca española en la Restauración. II: Datos para una historia económica, Servicio de Estudios del Banco de España, Madrid 1974.
 MILLÁN-CHIVITE, José Luis : Revolucionarios, reformistas y reaccionarios (Aproximación a un estudio de la generación de 1868), Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla 1979.
 NOMBELA, Julio : Impresiones y recuerdos, TEBAS, Madrid 1976.
 OLIET PALÁ, Alberto : El conflicto social y la legitimación de la monarquía ante la revolución de 1868, Colecciones ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid 1989.
 OSSORIO y BERNARD, Manuel: Ensayo para un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX, Imprenta y Litografía de J. Palacios, Madrid 1903.
 PÉREZ DÍAZ, Víctor : “Promesas y límites de una sociedad experimentadora: un elogio del secreto y de la retórica moral”, en revista Libros, marzo-abril de 1985.
 RODRÍGUEZ SOLÍS, Enrique : Historia del partido republicano, Madrid 1892.
 RUBIO, Carlos: Historia filosófica de la Revolución Española de 1868, 2 T. Imprenta y Librería de M. Guijarro, Editor. Madrid 1869.
 SEOANE, Mª Cruz : Historia del periodismo en España. 2. El Siglo XIX , Alianza Universidad Textos, Madrid 1989.
 TUNÓN DE LARA, Manuel : El problema del poder en el Sexenio 1868-1874, en “Estudios sobre el XIX español”, Siglo XXI, 5ª edición, Madrid 1976.
 TUNÓN DE LARA, Manuel y otros: Prensa y Sociedad en España (1820-1936), Edicusa. Madrid 1975
 VALLS, Josep-Francesc : Prensa y burguesía en el XIX español, Anthropos. Barcelona 1988.
 VILCHES, Jorge : Progreso y Libertad. El Partido Progresista en la revolución liberal española, Madrid, Alianza Editorial, 2001.

HEMEROTECA BÁSICA

La Iberia, La Tribuna, La Tertulia, La Época, La Igualdad, Las Novedades, El Imparcial, El Papelito, El Combate, El Eco del Progreso, El Puente de Alcolea, El Universal, La Gaceta de Madrid.

Cronología biográfica imprescindible

1825	Nace en Torrecilla en Cameros
1844	Ingresa en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid
1854	Diputado progresista por Zamora en las Cortes Constituyentes
1857	Profesor en la Escuela de Obras Públicas de Madrid y periodista en <i>La Iberia</i>
1858	Diputado progresista por Madrid
1863	Director de <i>La Iberia</i>
1866	Exilio en París.
1868	Revolución de 1868. Ministro de la Gobernación.
1871	Presidente del Gobierno de la monarquía de Amadeo I
1875	Diputado constitucionalista
1871	Presidente del Gobierno de la monarquía de Amadeo I
1874	Ministro con el Gobierno provisional del general Serrano
1875	Diputado constitucionalista
1881	Presidente del Gobierno con Alfonso XII
1885	Presidente del Gobierno con la regencia de María Cristina
1892,	Presidente del Gobierno con la regencia de María Cristina
1898	Presidente del Gobierno con la regencia de María Cristina
1901	Presidente del Gobierno con Alfonso XIII
1903	Muere en Madrid el 5 de enero



LLEGAMOS A DONDE CASI NADIE LLEGA
PORQUE NADIE NOS PUEDE CONOCER MEJOR
QUE NOSOTROS MISMOS



Fundación Caja Rioja



Fundación Caja Rioja. El compás del movimiento

EL PÉNDULO

Gran Vía 27, 4º- 26.002 LOGROÑO
Tels: 941-204163/ 237630. Fax: 941-207372.
elpendulo@riojainternet.com